

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/355466483>

Despojo y resistencias en tiempos de extractivismo (en el México rural)

Book · October 2021

CITATIONS

0

READS

152

1 author:



[Antonio Castellanos-Navarrete](#)

Universidad Nacional Autónoma de México

22 PUBLICATIONS 1,271 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Political dynamics and biofuels in the Mexican-Guatemalan border: From resistance to consent? (2016-2019) [View project](#)



Oil palm development in Latin America (Special Issue) [View project](#)

Despojo y resistencias en tiempos de extractivismo

VOLUMEN 1

ANTONIO CASTELLANOS NAVARRETE
COORDINADOR



ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESTUDIOS RURALES

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación académica por pares ciegos, de acuerdo con las normas establecidas por el Comité Editorial de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, A.C. Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito de los legítimos titulares de los derechos.

DESPOJO Y RESISTENCIAS EN TIEMPOS DE EXTRACTIVISMO

Antonio Castellanos Navarrete

(coordinador)

Ilustración de portada: “Pa, que el terruño y la milpa sigan” de Jesús Antonio Madera Pacheco.

Primera edición, 2021

ISBN: 978-607-9293-39-0 colección Vivir, sobrevivir y resistir en el
campo mexicano

ISBN: 978-607-9293-40-6 volumen 1. Despojo y resistencias en
tiempos de extractivismo

D.R. © 2021, Asociación Mexicana de Estudios Rurales, A.C.

Institución Científica inscrita con el N° 1801303 en el Registro Nacional de Empresas Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología, RENIECYT-CONACYT.

Impreso en México/Printed in Mexico

Índice

Presentación	7
ELSA GUZMÁN GÓMEZ	
CARLA B. ZAMORA LOMELÍ	
IGNACIO LÓPEZ MORENO	
ANTONIO CASTELLANOS NAVARRETE	
Introducción	11
ANTONIO CASTELLANOS NAVARRETE	
Sur de Nayarit. Territorialidades en pugna por la presencia de proyectos de extracción de energía geotérmica	17
JUAN GUZMÁN CALDERÓN	
CARLOS RAFAEL REA RODRÍGUEZ	
La lucha por el patrimonio biocultural de los indígenas nahuas de Morelos y wirrárikas de San Luis Potosí contra mineras canadienses	43
CORAL GARCÍA HAJ	
ARMANDO SÁNCHEZ ALBARRÁN	

Resistencia y procesos de acción colectiva del frente de pueblos en defensa de la tierra de San Salvador Atenco, un recuento histórico: 2001-2018	67
CARLA B. ZAMORA LOMELÍ	
Resistencias zoques contra rondas de licitación de hidrocarburo en Chiapas, México	89
GUSTAVO BÁRCENAS ROSAS	
Los estanquillos de tabaco como estrategias de despojo y desplazamiento de los antiguos productores de tabaco	119
ADOLFO TREJO LUNA	
Maíces nativos y biopiratería en la sierra Mixe de Oaxaca	139
YOLANDA MASSIEU TRIGO	
ARTURO GUERRERO OSORIO	
Consecuencias socioambientales y productivas por la siembra de soya transgénica en la península de Yucatán	163
RODRIGO ORTÍZ VILLANUEVA	
YOLANDA CASTAÑEDA ZAVALA	
Los ritmos de la resistencia en el istmo oaxaqueño: El papel de lo comunitario en el carácter político de sus luchas en defensa del territorio en tiempos de la Cuarta Transformación	187
JORGE TRIPP BERNAL	

Presentación

“Vivir, sobrevivir y resistir en el campo mexicano” es el tema con el que la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER) invitó a reflexionar sobre las problemáticas, resistencias y alternativas que se viven en el campo a estudiosos e interesados en las temáticas rurales, en el marco del 12° Congreso Nacional de la Asociación llevado a cabo del 4 al 7 de junio de 2019, en Ciudad Universitaria de la UNAM en la Ciudad de México.

La Asociación Mexicana de Estudios Rurales desde el año 1998 realiza congresos nacionales cada dos años propiciando el intercambio de resultados de investigación académica, coadyuvando a los objetivos de fomentar y difundir la investigación interinstitucional y multidisciplinaria. Estos se han posicionado como la actividad principal de la AMER, y se caracterizan por la calidad académica de los trabajos presentados, así como por el reflejo de la diversidad de enfoques e innovaciones temáticas que se llevan a cabo en las instituciones académicas del país.

De esta manera, en cada congreso se plasma una visión amplia, dinámica e integral del análisis del campo mexicano, misma que se rescata en las publicaciones que surgen de los diferentes congresos. Para poder contar con los volúmenes que ponemos ahora a su disposición, el comité editorial ha llevado a cabo un proceso

meticuloso y estricto de selección, arbitraje por pares académicos y corrección de las ponencias propuestas dentro del amplio abanico de presentaciones en el congreso. Así, este año presentamos la colección de capítulos surgidos del trabajo a partir del último congreso.

Esta colección está formada por cuatro volúmenes cuyas temáticas son:

- 1) Despojo y resistencias en tiempos de extractivismo;
- 2) Persistencia y cambio en las dinámicas sociales y productivas;
- 3) Resistencias y organización social rural; y
- 4) Acción política y Estado.

El volumen 1, coordinado por Antonio Castellanos Navarrete, conjuga estudios que analizan proyectos extractivistas que avanzan sobre los territorios campesinos e indígenas y sus recursos. Cuentan historias de desposesión de las comunidades rurales, pero también de estrategias de defensa frente a estas intervenciones, que ponen en juego las particularidades culturales de los actores, así como juegos de poder que se ponen en acción.

El volumen 2, coordinado por Elsa Guzmán Gómez, acerca la vida del campo mexicano en el marco de las influencias de los procesos globales, y las maneras diferentes en que se configuran escenarios en las diferentes regiones y condiciones del país. Se encuentran caminos en sentidos opuestos en tensión permanente, entre las recreaciones culturales y defensa de tradiciones frente a los cambios que las tendencias globales y grupos de poder imponen a través de procesos productivos, de urbanización y otros.

El volumen 3, coordinado por Carla Zamora Lomelí, muestra diversas experiencias de resistencia a las adversidades ante las crisis que en diferentes ámbitos (educativos, ambientales y productivos) atraviesan los actores en el México rural. El conjunto de trabajos también muestra propuestas que buscan caminos para seguir los

procesos de transformación en el medio rural mexicano desde diversas experiencias y enfoques.

El volumen 4, coordinado por Ignacio López Moreno, aborda investigaciones relacionadas con los diálogos frustrados o fructíferos entre sociedad, mercado y Estado. Se plasman procesos en la coyuntura política actual, recordando las dificultades de cambiar, a pesar de las transformaciones permanentes, marcando igualmente la importancia que las propuestas de los diferentes actores políticos tienen en los escenarios actuales.

En suma, los trabajos que se presentan en esta colección son un reflejo de las múltiples realidades del México rural en constante transformación, lucha y resistencia, donde confluyen una diversidad de actores con la constante de la persistencia, y que dejan lecciones de vida en contextos de adversidad y constantes crisis sistémicas, muchas de las cuales se podrán encontrar sistematizadas en esta obra que intenta hacer eco de esas voces desde la polifonía de la ruralidad.

Introducción

Antonio Castellanos Navarrete¹

Este volumen se ubica en lo que, históricamente, podemos considerar la última frontera del despojo en México. Tras el avance y explotación de tierras nacionales en pos del desarrollo, y lejos de los viejos enclaves energéticos de la época colonial, en las últimas décadas han proliferado los proyectos de extracción de recursos naturales en territorios de comunidades campesinas e indígenas. El imperativo económico involucra ahora no solo tierras sino cualquier bien común del que se pueda obtener algún beneficio. Este volumen analiza estos proyectos de corte extractivista y, en una suerte de doble movimiento, tanto sus implicaciones en términos de despojo y desposesión para las comunidades rurales como las estrategias políticas que éstas han desplegado en torno a dichos proyectos.

De la lectura de los capítulos de este volumen emergen algunos temas compartidos. Algunos de ellos analizan megaproyectos o intervenciones dirigidas a explotar y modernizar la ruralidad mexicana sin que las poblaciones afectadas por dichos proyectos tengan voz y voto, y esto a pesar de la inclusión de consultas en buena par-

¹ Investigador Asociado del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

te de ellos. Se nos habla de capital pero el Estado aparece también como actor central. En relación a este último, queda aún mucho trabajo analítico por hacer, pero los autores de este volumen ofrecen apuntes muy sugerentes. Los textos nos muestran, por otro lado, las afectaciones de dichos proyectos e intervenciones, y las movilizaciones populares que llegan a generar. En este volumen, dada la naturaleza dialéctica de este análisis, el poder emerge como el objeto central del análisis, siendo la resistencia el concepto particular mediante el cual se aborda; entendida esta última como un proceso en construcción y vinculado a genealogías de lucha, identidades en constante formación y nociones culturales encontradas de qué es naturaleza y de cómo debemos relacionarnos con ella. Ofrezco, a continuación, un breve esbozo de cada capítulo.

En el capítulo 1, Juan Guzmán Calderón y Carlos Rafael Rea Rodríguez nos presentan el caso del Proyecto Ceboruco en Nayarit. Éste forma parte de un rosario de proyectos de extracción geotérmica ubicados en el estado orientados a monetizar el calor de la tierra y que recibieron un importante impulso a partir de las políticas energéticas neoliberales implementadas por el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018). A partir de los conceptos de acumulación por desposesión y territorialidades antagónicas, los autores movilizan un análisis de este proyecto, etiquetado de energía limpia, que revela, a partir de la mirada de pobladores, un conjunto de afectaciones e inconformidades que acaban cristalizando en resistencias a la apropiación de recursos de su territorio. El capítulo nos narra en detalle el devenir del movimiento de resistencia “No al Proyecto Ceboruco” y concluye con los riesgos e incertidumbres que supuso la llegada de una nueva administración federal.

En el capítulo 2, Coral García Haj y Armando Sánchez Albarrán nos presentan un análisis comparativo de las luchas de los pueblos Nahua de Morelos y Wirrárika (también denominado huichol) de

San Luis Potosí contra capital minero canadiense y en defensa de los sitios sagrados de Xochicalco y Wirikuta, respectivamente. Dada la particularidad de estos sitios, los autores recurren al concepto de patrimonio biocultural, tal y como ha sido desarrollado por Eckart Boege y Victor Toledo,² para explicar las motivaciones que impulsan las acciones de resistencia de estos pueblos ante concesiones mineras realizadas en sus territorios sin su consentimiento. Los autores nos presentan dicha resistencia contextualizada en un análisis de larga duración llevado a cabo a través del concepto, ya clásico en el estudio de los movimientos sociales, de “ciclo de protesta”. El análisis comparativo nos devela un escenario político compartido en ambos casos: un pueblo que se enfrenta con empresas de capital transnacional, que cuentan con la connivencia del Estado, en defensa de un territorio constituido por mucho más que recursos naturales.

El capítulo 3, elaborado por Carla Beatriz Zamora Lomelí, aborda también un caso de resistencia al despojo pero en este caso centrado en un proyecto de infraestructura paradigmático, la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Ciudad de México. En este capítulo, Zamora Lomelí analiza al detalle la trayectoria política del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco desde 2001 hasta 2018, y cuyos antecedentes se remontan hasta la década de 1970. Al igual que en el capítulo anterior, el análisis se construye a partir de teorías para el estudio de movimientos sociales. En este caso, la autora nos ofrece un recuento minucioso del devenir político del Frente en su conflictiva relación con el Estado mexicano, a través del concepto de “estructura de oportunidades políticas” formulado por Sidney Tarrow. Este capítulo nos ofrece un complejo panorama de las resistencias ante el despojo que llegan a verificarse en el territorio nacional, y que involucra desde importantes divisiones y fracturas entre aquellos involucrados hasta la reconfiguración de viejas identidades rurales para nuevos fines políticos.

² Véanse las citas bibliográficas en los capítulos correspondientes.

De forma similar al capítulo anterior, Gustavo Bárcenas Rosas analiza en el capítulo 4 el caso de Zoques en Defensa de la Vida y el Territorio (ZODEVITE), movimiento que nace ante licitaciones de hidrocarburos llevadas a cabo en 2017 por el gobierno federal en el noroeste de Chiapas. Este capítulo profundiza en el proceso de consulta, plagado de irregularidades, realizado en la zona. Nos explica también como este movimiento nace vinculado a la Iglesia católica y articula un discurso de defensa de la madre tierra forjado a partir de la encíclica papal *Laudato Si*. Como otros autores del presente volumen, el autor de este capítulo hace referencia a los conceptos de acumulación por desposesión y resistencia cotidiana para explicarnos la respuesta social ante proyectos de corte extractivista. Abunda también en las nociones de identidad y cómo esta se encuentra, para el caso zoque, en proceso de construcción dadas las particularidades históricas de la zona.

En contraste con el resto del presente volumen, Adolfo Trejo Luna nos ofrece en el capítulo 5 un análisis histórico sobre un proceso de despojo acaecido en el siglo XVIII y que nos devela cómo dicho proceso, si bien cambiante, lejos está de ser una novedad para la ruralidad mexicana. Este capítulo analiza en concreto el proceso de monopolización de la producción y comercialización del tabaco a la luz de las reformas borbónicas en la Corona española, llevada a cabo bajo los principios ideológicos de la Ilustración. Adolfo Trejo nos explica que el monopolio del tabaco surge en el territorio de la Nueva España como resultado de las crecientes necesidades de ingresos de la Hacienda Real, en buena medida relacionadas con los gastos de la maquinaria bélica de la Corona y producto de la centralización del dominio colonial en la figura del monarca. Un poco a la manera en que Karl Marx ilustrara el proceso de acumulación primitiva a partir del desplazamiento de la producción artesanal textil inglesa, este capítulo nos permite vislumbrar como el mono-

polio del tabaco impulsado por la Corona española, configurado a través del establecimiento de fábricas reales y estanquillos, supuso el desplazamiento de un universo social constituido por cosecheros, tabacaleros y comercializadores regidos por la idea del oficio y el trabajo artesanal.

En el capítulo 6, Yolanda Massieu Trigo y Arturo Guerrero Osorio nos presentan un caso de bioprospección de un maíz nativo de la Sierra Juárez en Oaxaca, excepcional por su capacidad para fijar nitrógeno, por parte de un consorcio de investigadores de Estados Unidos, México y la empresa Mars. Como indican en el capítulo, se trata de la variedad de maíz olotón que fue tomado de la comunidad de Totontepec bajo un acuerdo que permanece confidencial. El capítulo analiza este caso a la luz de las políticas globales de privatización de seres vivos y nos revela las importantes asimetrías e intereses que estructuran este mercado de apropiación de recursos genéticos comunes y que se extienden al propio campo de la producción científica. El concepto articulador al que recurren los autores en este capítulo es el de biopiratería, el cual les permite explorar la bioprospección como una forma de despojo, que si bien no ha alcanzado el desarrollo esperado en décadas pasadas, tampoco ha perdido vigencia.

El capítulo 7, cuyos autores son Rodrigo Ortiz Villanueva y Yolanda Castañeda Zavala, analiza la expansión de la soya transgénica en la península de Yucatán. Este capítulo discute las afectaciones ambientales que conlleva la soya transgénica, cuya siembra involucra el uso intensivo de herbicidas, en el contexto de las políticas modernizadoras desplegadas por el Estado mexicano desde el siglo pasado y a la luz del marco regulatorio que permitió su expansión. Los autores discuten las implicaciones que este cultivo tiene tanto en el estado de Yucatán, como en Campeche, y cuyos protagonistas son las comunidades menonitas de la región. Los autores amplían

el viejo debate sobre la política de “modernización forzada” del trópico mexicano al abordar la cuestión del derecho de los pueblos originarios, lo que supondría considerar en la formulación de las políticas agropecuarias la legislación internacional sobre la materia.

El presente volumen cierra con el capítulo 8, elaborado por Jorge Tripp Bernal. A diferencia de la mayor parte de este volumen, centrado en megaproyectos implementados al calor de las reformas estructurales de la administración de Peña Nieto, éste capítulo se centra en la resistencia al Corredor Transístmico impulsado bajo la nueva administración federal de López Obrador (2018-2024) en el Istmo de Tehuantepec. Este capítulo nos permite vislumbrar las continuidades y discontinuidades con los megaproyectos del sexenio anterior. Se trata de proyectos modernizadores donde el capital ha dejado de jugar un papel preponderante, pero en los que la infraestructura y la explotación de la naturaleza para fines económicos, aunque ahora bajo un modelo estatal, sigue siendo la norma. Este autor analiza la resistencia al Corredor Transístmico en la planicie zapoteca del istmo oaxaqueño a través del concepto de la subjetivación antagonista, que enmarca, de manera muy sugerente, bajo la noción de ritmos de resistencia y lucha. En cierto sentido, el volumen completo nos presenta estos ritmos a lo largo y ancho del territorio nacional, con frecuencia articulados mediante discursos de defensa del territorio y desplegados ante megaproyectos que suponen no solo despojo y valorización capitalista de la vida sino intentos de desplazar formas de vida constituidas en torno a valores de uso inconmensurables con las lógicas desarrollistas propias del extractivismo.

Sur de Nayarit. Territorialidades en pugna por la presencia de proyectos de extracción de energía geotérmica

Juan Guzmán Calderón¹

Carlos Rafael Rea Rodríguez²

Resumen

En México existe una larga lista de confrontaciones y resistencias por la instalación de megaproyectos en territorios frecuentemente habitados por pueblos originarios y campesinos. En ocasiones, la implantación de este tipo de proyectos en un territorio genera resistencias sociales organizadas debido a que modifican radicalmente la vida cotidiana de quienes ahí habitan. Derivado de la reciente reforma energética en México, en el estado Nayarit se ha puesto en marcha la captación intensiva de energía por medio de tecnologías renovables (hidroeléctrica y geotérmica), justificada por el Estado y las empresas implicadas, con el discurso de que este tipo de proyectos permitirá el desarrollo en el territorio en que se instalan, con la consecuente mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

El proyecto geotérmico denominado “Proyecto Ceboruco” implica la instalación de varias plantas generadoras de energía geotérmica en cinco mu-

¹ Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nayarit. Correo electrónico: jguzcal@hotmail.com

² Profesor investigador del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nayarit. Correo electrónico: carlosrea@yahoo.fr

nicipios de la región sur del estado de Nayarit. Esta iniciativa ha provocado, a pesar de que se presenta como un proyecto generador de energía limpia, alteraciones significativas en la región, desde la percepción y experiencia de muchos de sus habitantes. Esto ha detonado como respuesta una importante movilización social que lucha contra la imposición de una nueva forma de territorialidad que trastoca las formas de vida y convivencia en esta zona, así como las formas de apropiación simbólica y aprovechamiento productivo dentro del mismo. En el presente trabajo realizamos un recuento general de las afectaciones más importantes a los ojos de los pobladores junto con un análisis preliminar de las formas de resistencia social que han nacido en la región.

Introducción

En la globalización capitalista neoliberal de carácter extractivista se destina a los países del sur el papel de proveer a los grandes capitales del norte recursos valiosos (energéticos y minerales, entre otros) para favorecer la lógica de acumulación capitalista. Esto implica la implementación de megaproyectos encaminados a la explotación intensiva de recursos naturales y humanos, que desencadenan alteraciones radicales en los territorios en beneficio de los grandes capitales y en detrimento de las poblaciones humanas y de la salud y de la viabilidad de los ecosistemas donde dichos proyectos se llevan a cabo.

Estas modificaciones producen con frecuencia conflictos entre los actores económicos que irrumpen en esos territorios para extraer en gran escala los recursos ahí existentes a fin de rentabilizarlos económicamente y, los pobladores de los mismos, quienes resultan desposeídos de recursos y, en ocasiones, hasta del mismo territorio, debiendo cargar con los consecuentes impactos ambientales, económicos, sociales y culturales. Situaciones como esta conllevan a una disputa, que en ocasiones es antagónica, entre formas de concep-

ción, apropiación y aprovechamiento del territorio, es decir, entre formas antagónicas de territorialidad.

El presente trabajo analiza el proceso de instalación del proyecto energético Ceboruco en Nayarit, destacando los impactos generales que el mismo está produciendo a los ojos de los habitantes de la región, así como las formas de organización y resistencia que estos últimos han articulado.

El enfoque teórico que guía este trabajo es el de las territorialidades, propuesto entre otros, por Rodríguez (2015). Éste se sitúa a su vez dentro de la reflexión sobre la acumulación por desposesión, ya planteada por Rosa Luxemburgo (1967) como forma permanente de acumulación del proceso capitalista para asegurar su reproducción ampliada a escala global —y no solo como acumulación originaria—, y retomada recientemente por David Harvey (2003) y Armando Bartra (2016) para entender el periodo extractivista que caracteriza al neoliberalismo en los países del sur (Gudynas, 2013) y da sustento a la dinámica planetaria del capital. Rodríguez (2017), por su parte, habla de desposesión para la acumulación, término que en nuestro caso encontramos más preciso y que habremos de retomar en lo sucesivo.

En la búsqueda de recursos primarios para la expansión del capital, los grandes consorcios transnacionales están expandiendo las fronteras ecológico-territoriales, como Maristella Svampa (2016) señala, disputando a las comunidades y pueblos originarios y campesinos, principalmente, vastos territorios (entendidos como espacios geográficos delimitados por fronteras de distinta índole, que comprenden un conjunto de componentes y procesos abióticos, bióticos y socioculturales, históricamente generados dentro de ellos), poniendo en conflicto dos formas generales de significación, apropiación y aprovechamiento de los territorios, es decir, dos territorialidades antagónicas (Rodríguez, 2015). En este trabajo proponemos

interpretar la instalación de proyectos geotérmicos en el sur del estado de Nayarit, desde esta perspectiva que opone territorialidades radicalmente encontradas en el marco de los procesos de desposesión para la acumulación capitalista contemporánea. Partimos de la pregunta general siguiente: ¿cuáles son las razones por las que el proyecto geotérmico Ceboruco representa para una parte importante de los pobladores de la región una amenaza radical para el territorio y la territorialidad locales?

En términos metodológicos, nos hemos valido de información estadística, revisión documental y bibliográfica, así como de la realización de entrevistas semi-estructuradas en profundidad, a fin de conocer la percepción, la opinión y la experiencia general de pobladores de la región en relación con la instalación de estos proyectos energéticos. Algunos de los entrevistados pertenecen al movimiento “No al proyecto Ceboruco”, nacido para oponerse activamente a la llegada de las empresas geotérmicas.

El trabajo está integrado por cuatro apartados. En el primero se presenta un panorama general de la región en donde se sitúa la investigación; en el segundo se expone lo referente a los proyectos geotérmicos en Nayarit; un tercer apartado está dedicado a la movilización social desencadenada como respuesta a los proyectos geotérmicos en el sur de Nayarit; en el cuarto se presentan los resultados hasta ahora obtenidos en este estudio.

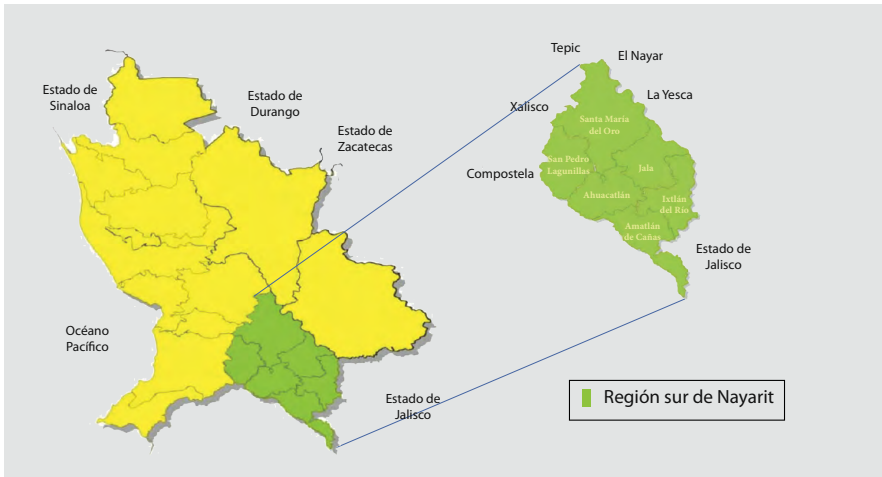
Caracterización de la región sur de Nayarit

Nayarit se localiza sobre el Cinturón de fuego del Pacífico, región que también comprende los estados de Jalisco y Michoacán, los cuales se caracterizan por una fuerte actividad sísmica y volcánica. Esta característica los posiciona como lugares de gran interés para las empresas públicas y privadas de extracción de energía geotérmica.

El estado de Nayarit está integrado por 20 municipios y cuenta con 5 regiones geográfico-económicas: región I Centro, región II Norte, región III Sierra, región IV Sur y región V Costa Sur (INAFED, s/f). Justamente la región Sur presenta condiciones particularmente relevantes en términos de energía geotérmica.³

La región sur del estado de Nayarit comprende los municipios de: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Jala, San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro (figura 1). Cuenta con tipo de clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura entre 20 a 24 grados Celsius; la vegetación es sobre todo de bosque y pastizal, y el suelo es utilizado principalmente para la agricultura.

Figura 1. Región Sur de Nayarit



Fuente: Elaboración propia, basado en SEPLAN (2005). Nayarit desde sus regiones.

³ En esta región, a 33 kilómetros de Ixtlán del Río, se ubica el volcán "El Ceboruco", el cual se encuentra actualmente activo; por otra parte, varios poblados de la zona como Santa Isabel, Tetitlán (en el municipio de Ahuacatlán) y particularmente Amatlán de Cañas (en el municipio del mismo nombre) poseen cuerpos de agua termal.

La población de esta región representa alrededor del 9% del total de Nayarit, con 108,143 habitantes en el año 2020 (INEGI, 2020) y se asienta en el 13.2% de la superficie total del estado, es decir, en alrededor de 3,700 km² (SEPLAN, 2005).

En la región existe una distribución poblacional por sexo bastante equilibrada, como se observa en el Cuadro 1, destacando sin embargo los casos de Ixtlán del Río y Jala, en los que la población femenina es mayor, lo cual puede sugerir procesos migratorios más relevantes que en el resto de la región.

En términos de población hablante de lengua indígena, para el año 2020 se contabilizaban 2,133 personas; siendo el municipio de Santa María del Oro el que concentraba poco más del 78% de las mismas (INEGI, 2020).

De acuerdo con De Haro (en línea) (2015), la región tiene un nivel de desarrollo económico y un potencial socioeconómico medio; destacan en ella las actividades del sector secundario y terciario, lo cual se explica —de acuerdo con los mencionados autores— por la situación geográfica y por el grado de calificación socioeconómica de la población.

En cuanto a las actividades agropecuarias, en gran medida han sido de subsistencia y con régimen de temporal, lo cual se correlaciona con el comportamiento del subempleo (SEPLAN, 2005: 9). Los principales cultivos, de acuerdo con su volumen de toneladas, son el maíz grano (Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Jala, Amatlán de Cañas), el tomate rojo (Jala), la caña de azúcar (Ahuacatlán, Santa María del Oro); otros cultivos son el de aguacate, limón y flor de corte (SEPLAN, 2005: 9). En lo que respecta a la actividad pecuaria, se lleva a cabo en la región la crianza de ganado bovino y equino (INEGI, 2017). En algunos municipios, otra actividad económicamente importante es la pesquera (en San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro), según información recabada por

informantes clave (Manuel⁴, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019). En lo referente a la extracción de minerales, es en Santa María del Oro en el único municipio del sur del estado en el que se realiza esta actividad, siendo el oro y la plata los minerales extraídos (INEGI, 2017).

Cuadro 1: Distribución de la población según sexo en la región sur de Nayarit

Nombre del municipio	Población 2010	Hombres	Mujeres
Nayarit	1 084 979	541 007	543 972
Ahuacatlán	15 229	7 621	7 608
Amatlán de Cañas	11 188	5 665	5 523
Ixtlán del Río	27 273	13 181	14 092
Jala	17 698	8 740	8 958
San Pedro Lagunillas	7 510	3 778	3 732
Santa María del Oro	22 412	11 412	11 000
Región Sur	101 310	50 397	50 913

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, 2010.

De acuerdo a los indicadores que marcan el número de profesionistas por número de habitantes por municipio y región, la región sur de Nayarit tiene el penúltimo lugar en el Estado de personas que hayan cursado alguna carrera profesional con solo el 6.2% del total estatal. El municipio de Ixtlán del Río cuenta con una mayor proporción de profesionistas en relación con su total de habitantes, con más de 51 profesionistas por cada mil; en contraste, encontramos que el municipio de Amatlán de Cañas presenta respecto a este indicador una relación menor, de solo 20 profesionistas por cada mil habitantes (SEPLAN, 2005).

⁴ En este trabajo se emplean pseudónimos al referirse a todas las personas entrevistadas con el fin de mantener el anonimato de los informantes.

La participación económica registrada por sexo muestra que son los hombres quienes tienen poco más del 70% de participación en las actividades agropecuarias (INEGI, 2020). El municipio que presenta una mayor tasa de participación económica de la mujer en la región es Ixtlán del Río (INEGI, 2020) con un 41.2% (ligeramente por encima del promedio del estado). Los empleos que las mujeres ejercen están vinculados con los servicios y el comercio. Esta condición puede deberse a que éste es un municipio ubicado históricamente como lugar de paso en la ruta entre el estado de Jalisco y Tepic, lo cual le ha permitido constituirse en centro de distribución de mercancías para todo el sur de Nayarit. La tasa de participación económica de las mujeres en la región es del 21.8%, cercano al 23.3% del promedio estatal. En cuanto al ingreso promedio de las mujeres que trabajan, la región está por debajo de la media estatal, con 1.6 salarios mínimos contra 1.75 en el resto del estado (INEGI, 2020).

Respecto a la situación de población en pobreza extrema, en 2015 se registró que el 9.9% de la población del sur del estado se encontraba en esta situación, siendo los municipios de Jala con 18.8% y Santa María del Oro con 5.5% donde se observó un mayor porcentaje de su población en esta situación (CONEVAL, 2015). Esto se relaciona con el hecho de que se trata de municipios que tienen mayor proporción de población indígena dentro de su estructura social (SEPLAN, 2005: 10).

Otro aspecto relevante a mencionar es lo referente a la salud. En 2020 a nivel estatal se tenía una cobertura de 77.7% de la población asegurada en instituciones públicas de salud. El porcentaje de población derechohabiente de los servicios de salud en los municipios del sur presentan una cobertura que va del 79% al 85% en los municipios de San Pedro Lagunillas, Amatlán de Cañas, Jala y Ahuacatlán, en tanto que para los casos de Santa María del Oro e

Ixtlán del Río se tiene una cobertura de 75.1% y 72% respectivamente (INEGI, 2020).

En términos generales se aprecia una condición preponderantemente rural en la región, con un desarrollo educativo y económico medio. La primera circunstancia nos permite pensar en la existencia de un vínculo todavía significativo —material y simbólicamente hablando— de gran parte de la población con la tierra y el territorio (al menos el segmento adulto y adulto mayor). Mientras que las otras dos, dan cuenta de la necesidad que existe en la región del impulso de nuevas actividades que dinamicen tanto la economía como la estructura sociocultural. Ese sería en parte el contexto general en que se sitúa la llegada de los proyectos geotérmicos en el sur de la entidad.

Los proyectos geotérmicos en Nayarit

De acuerdo con los habitantes de la región, el proyecto geotérmico en el Estado de Nayarit data de hace unos 30 años. Las primeras perforaciones se hicieron en el poblado de Marquezado, a cargo de la empresa “Latina”, penetrando un río subterráneo de 50 metros de ancho y provocando la preocupación de que ese manto freático resultara perjudicado. La empresa abandonó los tres pozos al no encontrar la presión suficiente para las turbinas, por lo que las instalaciones de Marquezado fueron entregadas a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), quien resguarda actualmente el sitio (Jesús, Ahuacatlán, 17 de marzo de 2018).

Desde 2008, la empresa Mexxus Drilling International (empresa que trabaja como colaboradora para la CFE en las instalaciones de Baja California en la Planta de Cerro Prieto) se dio a la tarea de solicitar la concesión para generar electricidad a partir de energía geotérmica en México, al igual que en otros países como Colombia y

Nicaragua. En el caso mexicano, pretendía instalarse en el estado de Nayarit a través del denominado “Proyecto Ceboruco”:

El proyecto Ceboruco consiste en generar energía renovable a costos más accesibles bajo la modalidad Independent Power Producer (IPP), lo cual permite generar energía a precios competitivos [...] este proyecto, para los primeros 100 MW, cuenta con una inversión aproximada de 349 millones de dólares y, según el CEO de Mexxus Drilling International, proveerá energía limpia a bajo costo. Además, puede resultar un gran detonante socioeconómico para Nayarit (Tapia, 2014).

En la iniciativa de generación de energía en Nayarit, también intentaba participar la empresa Reykjavik Geothermal, de Islandia, la cual ha colaborado con el desarrollo de proyectos geotérmicos en más de 30 países. Sin embargo, la concesión fue otorgada finalmente al Grupo Dragón, perteneciente al Grupo Salinas (Tapia, 2014), sin que podamos precisar las razones por las cuales ocurrió así.

Como parte del proyecto geotérmico Ceboruco, el 3 de noviembre de 2015, la Secretaría de Energía (SENER, 2015) otorgó la primera concesión para una planta geotérmica en el estado de Nayarit, legalmente presentada como “Geotérmica para el Desarrollo”, y perteneciente al Grupo Dragón (quedando así excluidas la empresas Mexxus Drilling International y Reykjavik Geothermal). Este primer proyecto se denominó Domo San Pedro, y se instaló en un terreno a las orillas de la cabecera del municipio de San Pedro Lagunillas⁵.

El secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell destacó ese mismo año (2015), que al realizar la entrega del primer título a la empresa Geotérmica para el Desarrollo (GEODESA), se registrarían inversiones por 2,600 millones de pesos para aprovechar los yacimientos en Nayarit y sumar entre 25 y 50 megawatts a la generación

⁵ Desde el 2010 fueron adquiridas las tierras a ejidatarios del lugar para la realización de este proyecto (Díaz y Cabrera, 2016).

eléctrica, que proveería flujos de energía limpia para casi el 50% de los habitantes de Nayarit (Tapia, 2014)⁶.

El Proyecto Domo San Pedro tiene una extensión de más de 30 000 m²; incluye una laguna de oxidación, donde se concentra el agua residual mezclada con sustancias tóxicas, la cual es limpiada por filtros —a pesar de lo cual permanece contaminado aproximadamente el 30 por ciento del líquido— para regresarla finalmente al medio ambiente (Díaz y Cabrera, 2016).

En febrero de 2015, este parque inicia sus operaciones de exploración en una primera etapa, compuesta de seis de los dieciocho pozos que integran el proyecto, con una vida útil de más de 30 años. Estos pozos se encuentran a 500 metros de la Laguna de Balbuena, de donde se alimentan para el consumo del agua requerida en el proceso extractivo. Además, según pobladores consultados, la empresa obtuvo con engaños los permisos que otorga el ejido de San Pedro Lagunillas y los pescadores de la Laguna del mismo municipio (Guardado, 2016).

La construcción de la planta geotérmica en San Pedro Lagunillas se llevó a cabo de forma sigilosa; poco se hablaba de ella hasta que ya estuvo prácticamente terminada, que fue cuando comenzaron las preocupaciones al respecto en los municipios de Santa María del Oro, Ahuacatlán, Jala e Ixtlán del Río.

El parque geotérmico Domo San Pedro fue el primer proyecto de generación de energía geotérmica que se instauró en el sur de Nayarit; sin embargo, el proyecto Ceboruco actualmente pretende

⁶ Es de destacar que en la entidad ya existen tres megaproyectos de generación de energía hidroeléctrica de enormes proporciones: se trata de las presas de Aguamilpa, La Yesca y El Cajón. Desde 2009 y hasta 2019, se presentó un importante conflicto en la zona norte del estado, debido a que la CFE quería construir un cuarto proyecto hidroeléctrico, denominado Las Cruces; sin embargo, debido a la resistencia social organizada en el Movimiento por la Defensa del Río San Pedro Libre, este proyecto fue formalmente cancelado.

abarcar los municipios sureños del estado incluyendo el municipio de Compostela, extendiéndose así hasta la región Costa-Sur.

La percepción local sobre los impactos del proyecto geotérmico

Entre los pobladores del sur de Nayarit se tiene conciencia de que habitan un territorio con una importante riqueza cultural y de lucha. Para uno de los entrevistados, el territorio "...es lo más importante que puede tener cualquier persona" (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019). Mientras que para otra pobladora consultada:

[...] el territorio significa abundancia, tranquilidad, pues nuestra forma de vivir y es algo que tenemos que cuidar [...] para mí es un área muy bonita, muy rica, que tiene mucha riqueza cultural, que es un territorio de lucha, que es un territorio que tiene muchísima agua, es un territorio creo yo que tiene derecho a ser defendido (María, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

Entre la población existe un importante vínculo con el territorio, entendido como el lugar donde viven ellos y sus hijos, donde han vivido sus padres y sus abuelos. Están conscientes de que se ha ido perdiendo la riqueza de la zona y que, si continúa la instalación de proyectos como el geotérmico, va a agudizarse esta pérdida "hasta que ya no quede nada" (María, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

A pesar de las carencias económico-materiales y el nivel de desarrollo relativamente limitado de la región, prevalece una valoración claramente positiva de su territorio, entendido como lugar de vida, de resguardo de la memoria comunitaria y de lucha; de despliegue de sus actividades económicas tradicionales, fuente de identidad colectiva a través de las generaciones, pertenencia y apego;

el cual dispone de una riqueza paisajística y abundancia de bienes naturales comunes que deben preservarse.

Sin embargo, la instalación de las plantas geotérmicas, mediante procesos que los pobladores desconocen en sus especificidades técnicas, que no contaron con el respaldo de estudios previos y, sobre todo, en los que no fueron tomados en cuenta como primeros afectados potenciales, ha provocado efectos negativos, que desde su experiencia se perciben cotidianamente. Esta situación a los habitantes les genera una profunda preocupación por su impacto ambiental, así como por los efectos que podría llegar a tener la instalación de los demás parques industriales que están proyectados para la zona (María, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

Los pobladores de la región han investigado a través de los medios informativos a su alcance como las redes sociales, académicos de la Universidad de Guadalajara y de la UNAM, entre otras fuentes (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019) y con ello han logrado tener conocimiento de múltiples experiencias en el mundo y en el país, donde ocurren situaciones similares de despojo y de deterioro ambiental debido a la instalación de megaproyectos de naturaleza similar. Tienen plenamente identificada la pérdida de recursos en su territorio, particularmente en el caso del agua ya que en distintos municipios del sur de Nayarit se viven condiciones de escasez hídrica preocupantes, lo que no ocurría antes de la instauración de los parques geotérmicos (María, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

Respecto a actividades como la pesquería, también se perciben alteraciones importantes a raíz del inicio del proyecto. Específicamente en la Laguna de San Pedro, en el municipio de San Pedro Lagunillas, se ha registrado una disminución en el nivel de agua de la misma; esto ha ocasionado a la postre la sensible reducción de la clientela que habitualmente acudía al lugar, provocando

el cierre de varios restaurantes que vendían pescado y mariscos a la orilla de la laguna; igualmente ha desaparecido la cooperativa de pescadores que existía antes de la instauración del proyecto geotérmico en este municipio (María, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

De manera paralela, se registra la disminución de la productividad en las huertas de aguacate aledañas al parque geotérmico Domo San Pedro, así como en los cultivos de caña. Aunado a lo anterior, se hace evidente el deterioro en el aire, ya que se percibe un fuerte y persistente olor a huevo podrido en toda la zona próxima a las instalaciones, debido a las emisiones de ácido sulfhídrico. De igual forma, los pobladores aprecian que el paisaje se ha visto visualmente afectado de forma negativa, debido al vapor que emanan de las turbinas del parque geotérmico y que llega hasta la comunidad de las Guásimas (María, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019). Por su parte, el proyecto del Ocotillo, en la comunidad de Santa María del Oro genera también esta misma impresión social de deterioro y riesgo entre muchos de los habitantes, a pesar de que por el momento esté detenida su operación (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

De manera general, en los pobladores de las distintas comunidades de la región, la percepción más fuerte de amenaza, tiene que ver con esas emisiones y los fuertes olores asociados, así como con el peligro de disminución y contaminación de los cuerpos de agua, lo que implicaría un atentado mayúsculo para la salud y la dinámica productiva de la región.

Justo en lo relativo a los efectos de la extracción geotérmica sobre la salud pública, los entrevistados afirmaron (lo cual no ha podido corroborarse científicamente) que existe un preocupante incremento de abortos en mujeres jóvenes del municipio de San Pedro Lagunillas, de la misma forma que sucede en animales. Igualmente,

aseveran que se verifica un incremento en el número de defunciones, que al menos coincide con la instalación y el inicio de operaciones de la planta geotérmica (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

Por otro lado, el fenómeno migratorio —desde la experiencia de los entrevistados— se ha incrementado considerablemente en la región desde 2015, año en que inicia la operación el proyecto Domo San Pedro, ya que mucha gente que se dedicaba a la agricultura y a la pesca se ha trasladado a los municipios de Tepic y Compostela, así como al estado de Jalisco en busca de una nueva fuente de empleo, así como por el malestar cotidiano que implica el olor de ácido sulfhídrico en el aire (María, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

Los pobladores tienen la percepción de que se ha alterado sensiblemente su dinámica ordinaria de vida, amenazando la tranquilidad con la que ellos vivían, por el temor de que una empresa privada, que nada tiene que ver con ellos, trastoque su territorio, su cultura, su historia, sus patrimonios. Por lo tanto, los habitantes consideran que tienen todo el derecho a defender su territorio.

En ese sentido, al ser comunidades muy próximas entre sí (entre 5 y 6 kilómetros, aproximadamente), se tiene un buen acercamiento social entre las mismas (María, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019). Esto permite compartir información, apreciaciones y experiencias de manera rápida sobre situaciones que les afectan ordinariamente en común. De esta forma, cuando se presentan fenómenos que consideran como una amenaza para el territorio y para la forma de vida que media su relación con el mismo, como es el caso de la instalación del proyecto Ceboruco, tienen condiciones propicias para reunirse, discutir y organizarse, alimentando la convicción de que este territorio tiene que ser defendido y sus pobladores tienen el derecho de hacerlo.

La movilización social

Los proyectos geotérmicos en el sur de Nayarit han sido apoyados por el gobierno federal y han contado con el auspicio del gobierno estatal y de sus diferentes órganos reguladores y/o evaluadores en la materia. Para legitimarlos, tanto las empresas generadoras de energía geotérmica como las instancias del Estado, han manejado entre la población el discurso de la posibilidad de mejorar la calidad de vida y de desarrollo que este tipo de proyectos supuestamente aportan en el territorio y en sus habitantes. Sin embargo, en distintos puntos del sur del estado, la reacción social en oposición a estos proyectos no se ha hecho esperar.

Derivado de la instalación del parque geotérmico en el municipio de San Pedro Lagunillas, se presentó la alerta entre los pobladores de los municipios aledaños, al saber que, para la generación de energía geotérmica, se pretendían instalar varios parques generadores de este tipo en la zona.

A las manifestaciones iniciales de inconformidad por la presencia de proyectos geotérmicos, se sumó gente de Santa María del Oro, con los pobladores de la Colonia El Ahualamo, El Toreo, Las Guásimas y Uzeta. En esta etapa del movimiento destacó el liderazgo del profesor Arturo Romano, personaje que fuera previamente preso político durante tres años debido a su lucha contra el cobro ilegítimo de cuotas elevadas a la energía eléctrica en Acaponeta. Arturo Romano se incorporó al movimiento contra la instalación de plantas geotérmicas en la región, aportando el conocimiento que poseía respecto de los megaproyectos de esta naturaleza y los riesgos socioambientales que entrañaban. Este dirigente murió en condiciones que son por demás sospechosas —en opinión de sus compañeros—, en un accidente carretero el año 2017 (Jesús, Ahuacatlán, 16 de marzo de 2018).

La organización social para la resistencia en estos municipios congregó a pobladores de los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Compostela. Es así que en 2016, diversos grupos que se habían constituido para luchar contra la instalación de las plantas geotérmicas y que hasta entonces se encontraban desarticulados entre sí, tales como el de Salvemos Jala, No al Fracking —de Santa María del Oro—, Rescatemos Ahuacatlán, Lucha por la vida y la salud, entre otros, se integraron para dar vida al movimiento “No al Proyecto Ceboruco” (Jesús, Ahuacatlán, 17 de marzo de 2018).

Este movimiento regional surgió para defender a las comunidades del intento de imposición de proyectos geotérmicos, teniendo como antecedente lo sucedido en el campo geotérmico Cerro Prieto, en Baja California⁷; así como el descontento ocasionado en San Pedro Lagunillas, donde ya estaba ejecutándose el primer parque geotérmico de la región y los trabajos avanzados de otro proyecto geotérmico en el Ocotillo, comunidad del municipio de Santa María del Oro.

Para funcionar, el movimiento se organiza y toma decisiones mediante un consejo que busca imprimir dirección al movimiento, integrado por representantes de cada uno de los municipios del sur, quienes conocen la problemática común en cada uno de los territorios, lo mismo que sus respectivas particularidades o diferencias (Jesús, Compostela, 24 de julio de 2020). Esta estructura básica conforma una red que permite tener y dar información oportuna en los territorios, al tiempo que los pobladores actúan, reaccionar y toman

⁷ Se trata del proyecto campo geotérmico Cerro Prieto ubicado a 20 kilómetros de la zona sur de Mexicali, en el estado de Baja California, operado por la Comisión Federal de Electricidad desde 1981. Según ejidatarios de la zona a partir de estudios y mediciones elaboradas por instituciones públicas y privadas, cerca de dos mil hectáreas de parcelas están contaminadas por el funcionamiento del proyecto geotérmico (Heras, 2005).

decisiones de forma inmediata ante alguna situación que lo requiera (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

Entre las acciones más visibles del movimiento están las llevadas a cabo para concientizar a los habitantes de sus comunidades; pláticas en las escuelas de la región, sobre los efectos ambientales y sociales de la extracción de energía geotérmica; presentación de documentos ante dependencias de gobierno como SEMARNAT, PROFEPA y ante diputados locales y federales, para solicitar información oficial sobre el proyecto (sin resultados favorables la mayoría de las veces); registrar los efectos en el ambiente que son evidentes en la zona; demandar la cancelación de estos megaproyectos; movilización social por medio de marchas en distintos puntos del sur de Nayarit (San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Jala) y en Tepic; toma de las instalaciones de los edificios de gobierno en la capital del estado; visita del comité al Congreso federal; la interposición de una queja ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (aún en proceso de revisión); diversas conferencias de prensa; difusión de trípticos y videos en las redes sociales en torno a la lucha contra la planta geotérmica; acciones de difusión en radio, periódicos locales y nacionales (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019). Como resultado de estas acciones, los integrantes del movimiento han adquirido un alto nivel de concientización, de organización y de capacidad de movilización y presión. Hoy los pobladores están más informados, alertas y dispuestos a la acción y toma de decisiones sociales (María, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

El movimiento también incursionó en la arena política, cuando una de las principales dirigentes del mismo contendió sin éxito en las elecciones para diputado local del distrito 13 de Santa María del Oro, con el principal objetivo de llegar al Congreso estatal para proponer una ley donde se declarara a Nayarit libre de plantas geotér-

micas. Este intento se llevó a cabo ya que el movimiento no tenía en ese momento ningún respaldo político por parte de diputados locales o federales ni de senadores, lo que en opinión de los integrantes del Movimiento No al Proyecto Ceboruco se explica porque los políticos “no querían entender el daño que ese proyecto estaba provocando en la región” (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

En el 2018, la resistencia colectiva en los municipios del sur de Nayarit optó por centrar los esfuerzos del movimiento en las vías legales y políticas para afrontar la problemática (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019). De manera reciente, se ha activado el trabajo de reorganización del movimiento, ahora con un nuevo ingrediente: la relación con otros movimientos sociales del estado para procurar su acompañamiento solidario. A mediados de 2018, el movimiento No al Proyecto Ceboruco se integró a la Red de Organizaciones Sociales independientes de Nayarit, donde confluyeron otros grupos en defensa del territorio, como son el Movimiento por la Defensa del Río San Pedro Libre y el Movimiento Playas Libres, entre otros. La intención de estos trabajos coordinados fue que los protagonistas de las distintas luchas no se encontraran aislados y potenciaran su capacidad de acción y su aprendizaje mutuo y, en el caso de los pobladores del sur de Nayarit afectados por los proyectos geotérmicos, se buscaba que éstos no lucharan solos y dispusieran en cambio de mayores recursos para llevar a cabo su resistencia en las arenas científica, jurídica, mediática, política y social, compensando con posibilidades de éxito las asimétricas condiciones en que se enfrentaban con sus adversarios sociales.

Ante el cambio de gobierno federal en 2018, los pobladores de la región consideran que no se han modificado sustancialmente las condiciones del conflicto por la instalación de parques geotérmicos

en esta región, por lo que persiste la condición de incertidumbre y la necesidad de continuar con la organización colectiva. A pesar de la negativa explícita del nuevo presidente a que se sigan implementando los proyectos de extracción energética con base en la fractura hidráulica, en lo que concierne a los proyectos geotérmicos aún no ha habido ninguna declaración presidencial similar que resulte concluyente (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019).

Para 2019, la obra del parque geotérmico en la localidad El Ocotillo, Santa María del Oro ya estaba muy avanzada, no obstante, la lucha de resistencia continuaba. Tras un periodo de relativa ralentización del movimiento, éste ha retomado las actividades de resistencia. Gracias al contacto de un diputado del partido político Morena, fue posible contactar a la asociación civil Programa Nacional de Asistencia Jurídica, con el fin de llevar a juicio el caso de los daños sociales y ambientales ocasionados por la empresa geotérmica en la región (Manuel, El Ahualamo, Santa María del Oro, 7 de marzo de 2019). Por otra parte, la búsqueda de articulaciones con otras organizaciones sociales, les llevó a incorporarse al proceso de creación de la Red Agua para todxs, Agua para la Vida, capítulo Nayarit, desde donde está consolidándose un importante polo de lucha social autónoma en la entidad. Finalmente, hay que señalar que varios de los cuadros del movimiento han incursionado a la vida partidista de Morena, lo que representa posibilidades y riesgos: posibilidades, pues se encuentran en condiciones de elevar sus demandas y reivindicaciones incluso a nivel federal, con probabilidades de ser atendidos y, riesgos, pues la dinámica partidista y político-electoral puede representar el riesgo de cooptación y relativa neutralización de las demandas del movimiento social.

Conclusiones

Resulta muy difícil establecer de forma directa la relación causal entre la existencia del proyecto geotérmico y los fenómenos de deterioro ambiental, productivo y de salud pública apreciados por los pobladores en la región durante los años recientes. Los habitantes coinciden en que desde la puesta en operación de la primera planta geotérmica se ha alterado negativamente su calidad de su vida. Esta dificultad deriva del hermetismo que tanto las autoridades como la empresa promotora del proyecto guardan al respecto, así como al estado inconcluso de la investigación de la que emana el presente trabajo. Sin embargo, lo que es más que evidente, es que la forma opaca y no participativa con que se ha llevado a cabo la elaboración, instalación y operación del proyecto hasta este momento, muestra el carácter impositivo de la iniciativa y la manera como la territorialidad local resulta ignorada y desplazada, en aras de la imposición de otra visión orientada por cálculos de rentabilidad económica por parte de los promotores estatales y empresariales de la obra.

El proceder de la iniciativa privada junto con la venia de los gobiernos estatales y federales, ha generado la percepción negativa sobre el proyecto en la población de la región, decantando en un sentimiento de amenaza compartida y provocado una resistencia social activa para intentar impedir la operación de la planta ya existente y la instalación de nuevos pozos de la extracción de energía geotérmica.

Entre los sectores sociales opositores prevalece la convicción de que estos proyectos son dañinos para el medio ambiente y la sociedad, y de que sus repercusiones pueden llegar a ser en el mediano plazo irreparables. Algunas de estas repercusiones negativas son a sus ojos claramente identificables como: 1) la disminución de los cuerpos de agua; 2) la baja productividad del suelo; 3) el cierre

de negocios; 4) las afectaciones en la salud de los pobladores, los animales de granja y domésticos; y 5) la contaminación del aire, el agua y el suelo. Estas son apenas algunas de las expresiones más visibles de cómo dicho proyecto estaría trastocando la vida de los habitantes.

La respuesta social organizada centrada en la defensa del territorio y de los procesos biológicos y socioculturales que conlleva ha sido el resultado más evidente ante la instalación de proyectos de gran envergadura como el aquí se presenta, el proyecto Ceboruco. De cara al rechazo de este proyecto, la respuesta de diversos sectores de la población del sur de Nayarit, ha sido confrontar la instalación de parques geotérmicos en la región, lo que deviene en la conformación de un movimiento social más amplio que busca defender y apropiarse el territorio socioculturalmente y aprovecharlo en beneficio de sus pobladores construyendo una territorialidad local-comunitaria.

Para defender esta territorialidad local, el movimiento social ha puesto en marcha una serie de acciones que le han permitido ganar visibilidad e impacto entre los pobladores de los municipios afectados pero también del resto del estado. Con las acciones emprendidas, los miembros del movimiento buscan despertar la conciencia social sobre los riesgos ambientales, sociales, culturales y económicos del uso de estas tecnologías, consolidar poco a poco una identidad colectiva regional y desarrollar una capacidad efectiva de resistencia que goce del suficiente respaldo social para conseguir sus propósitos.

El Movimiento No al Proyecto Ceboruco como articulador de agrupaciones más pequeñas de los municipios del sur de Nayarit, se ha lanzado recientemente a la creación de redes con otros movimientos que le permitan el intercambio de información y gozar de mayor respaldo sociopolítico. Estos son elementos necesarios para

lograr una mayor visibilidad y un mayor impacto de su lucha, así como para incorporar recursos y visiones que le permitan fortalecerse internamente y posicionarse mejor frente a su adversario.

El movimiento ha tenido altibajos, y ante la llegada de un nuevo gobierno federal, que no expresa con claridad su postura ante este tipo de prácticas extractivas, es incierto el desenlace del conflicto que protagoniza contra la empresa mexicana del Grupo Salinas. Lo que sí es claro, es que los miembros y simpatizantes de este movimiento reivindican una territorialidad propia y distinta a la que tratan de imponer los promotores del proyecto Ceboruco, quienes se interesan más por la rentabilidad que éste puede proporcionarles, mientras que los pobladores movilizados reivindican por su parte, seguridad y justicia ambiental y sanitaria, como premisa de cualquier estrategia de mejoramiento del bienestar colectivo.

Bibliografía

- Bartra, A. (2016). Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio. UAM-Xochimilco e Ítaca, México.
- CONEVAL (2015). Medición de la pobreza, Nayarit, 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio, (En línea), disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Nayarit/Paginas/principal.aspx>
- De Haro, R., S. Marceleno y J. Bojórquez. (2015). Potential of socio-economic development in the regions of Nayarit, (en línea), México. Revista *Bio Ciencias*, núm. 3(3):195-207, disponible en: <http://editorial.uan.edu.mx/BIOCIENCIAS/article/view/136/187>
- Díaz, A. e I. Cabrera. (2016). Campesinos de Nayarit amenazados por el fracking (en línea), VICE México, disponible en: https://www.vice.com/es_mx/article/destruccion-del-ecosistema-gas-toxico-aire-apestoso-y-el-riesgo-de-vivir-junto-a-planta-geotrmica-en-nayarit

- Guardado, L. (2016). Grupo Dragón contamina el medio ambiente y daña salud pública en Nayarit, (en línea), Diario-Critica. Disponible en: <http://diario-critica.mx/nota.php?id=45273>
- Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones: Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales (en línea). Observatorio del desarrollo-Centro Latino Americano de Ecología Social. Núm. 18, disponible en: <http://ambiental.net/wp-content/uploads/2015/12/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf>
- Harvey, D., (2003). *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Heras, V. (2005). CFE normas ambientales en Mexicali, admite la Profepa (en línea), La jornada, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2005/12/23/index.php?section=estados&article=031n1est>
- INAFED. (s/f). Regionalización de Nayarit (en línea), disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM18nayarit/regionalizacion.html>
- INEGI. (2017), Anuario estadístico y geográfico de Nayarit 2017 (en línea), disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825092054.pdf
- INEGI. (2020), Panorama sociodemográfico de Nayarit. Censo de Población y Vivienda 2020 (en línea), disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197919.pdf
- Luxemburgo, R. (1967). *La acumulación del capital*. Grijalbo, México
- Rodríguez, C. (2015). Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural. Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Xochimilco, México.

- Rodríguez, C. (2017). Despojo para la acumulación. Un análisis de los procesos de acumulación y sus modelos de despojo, Bajo el Volcán, vol. 17, núm. 6, marzo-agosto, pp. 41-63, Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- SENER (2015). Prospectiva del Sector Eléctrico: 2015- 2029, (en línea), disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44328/Prospectiva_del_Sector_Electrico.pdf
- SENER (2018). Permisos y Concesiones otorgadas por SENER para la exploración y explotación de recursos geotérmicos (en línea), disponible en: <https://www.gob.mx/sener/documentos/permisos-y-concesiones-otorgadas-por-sener-para-la-exploracion-y-explotacion-de-recursos-geotermicos>
- SEPLAN. (2005). Nayarit desde sus regiones. Plan de desarrollo de Nayarit 2005-2011 (en línea), disponible en: <https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/rendiciondecuentas/programas/regionales/ProgramaRegionSur.pdf>
- Svampa, M., (2016), América Latina: Fin de ciclo y populismos de alta intensidad, Rescatar la esperanza. Más allá del neoliberalismo y el progresismo, (en línea), Barcelona, Entrepueblos, pp. 63-88, disponible en: http://www.entrepueblos.org/files/Rescatar_Esperanza_web.pdf
- Tapia, A. (2014). Proyecto Ceboruco energía geotérmica en Nayarit. Constructor eléctrico. Energy management (en línea), disponible en: <https://constructorelectrico.com/proyecto-ceboruco-energia-geotermica-en-nayarit/>

La lucha por el patrimonio biocultural de los indígenas nahuas de Morelos y wirrárikas de San Luis Potosí contra mineras canadienses

Coral García Haj¹

Armando Sánchez Albarrán²

Resumen

El presente capítulo expone un análisis comparativo con respecto a la lucha de dos pueblos indígenas que defienden su territorio en contra de proyectos de muerte o mineros de capital canadiense. El primer caso es la lucha del pueblo wirrárika, en defensa del sitio sagrado natural de Wirikuta, en San Luis Potosí; y el segundo, es el pueblo nahua del sur de Morelos en defensa del patrimonio cultural de la zona arqueológica de Xochicalco.

La perspectiva teórica de este trabajo se desprende de la Ecología Política a partir de la utilización del concepto de patrimonio biocultural y de productividad del conflicto (Boegue, 2008; Merlinsky, 2013). Así mismo, retoma las categorías de análisis de la acción colectiva basadas en los actores políticos (Tarrow, 1997), junto con la metodología del análisis de los marcos de interpretación.

¹ Doctorante en Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. coralgarcia2015@gmail.com.

² Doctor en Sociología. Departamento de Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. armando.salbarran@gmail.com y armando_sa2002@yahoo.com.mx

Existen varias coincidencias, a pesar de las discrepancias geográficas y étnicas entre los dos casos de lucha por el territorio: el significado simbólico y cultural del territorio; estrategias similares por parte de las empresas mineras canadienses para dividir a los pueblos; las estrategias de los pueblos para establecer alianzas con grupos internos y externos para modificar la correlación de fuerzas; la ubicación de diferentes ciclos de protesta; la búsqueda de la productividad del conflicto; la ambigüedad por parte del Estado, los políticos y las instituciones; el papel de los medios y de nuevas tecnologías en las diferentes del conflicto y, por último, el contexto sociopolítico y su influencia respecto a facilitar o dificultar los trabajos de la mina.

Introducción

Se presentan los avances de dos investigaciones referentes a la lucha por el territorio y la defensa del patrimonio biocultural en las que los pueblos originarios Wiráritari en San Luis Potosí y Nahuas, del sur de Morelos han protagonizado una lucha en contra de proyectos de muerte a cargo de empresas mineras canadienses en las que, hasta cierto punto, han logrado una cierta productividad del movimiento (Boegue, 2008; Toledo, 2013; Merlinsky, 2013).

El gobierno mexicano impulsó las llamadas reformas estructurales mediante las cuales el Estado ha ido disminuyendo los derechos laborales; cívicos, tales como la salud, educación y cultura. En el siglo *xxi*, una de las modificaciones jurídicas más importantes en el campo ha sido la cancelación de la reforma agraria con la modificación del artículo 27° y la derogación de la fracción *X*, mediante la cual el Estado se obligaba a entregar tierra a los campesinos. En el mismo sentido, en 1992, se modificó la Ley Minera, que en su artículo 6° establece que de encontrarse minerales en el subsuelo, la tierra pasa a ser considerada como utilidad pública y convierte a los antiguos propietarios en “superficiarios”³.

³ Ley Minera, “Artículo 6.- La exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno...” (Ley Minera, 1992).

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, en 2015, la reforma energética se sustentó en la Ley Minera que permite al Estado establecer asignaciones y contratos de exploración y explotación mediante licitaciones con empresas particulares como en el caso de empresas contratistas. De igual manera, en 2018, Peña Nieto emitió diez decretos que facilitan los trasvases, destinar el líquido a empresas privadas, al petróleo y al *fracking* (González, 2011; López, 2017).

Los proyectos de muerte han sido posibles en el nuevo contexto económico de la economía mundializada en la que los gobiernos neoliberales se han convertido en promotores aplicados del libre mercado promoviendo la inversión directa y externa. Para lo cual se han visto obligados a modificar la estructura jurídica, reduciendo las competencias del Estado y ampliado el poder de decisión de las empresas nacionales e internacionales en diferentes ramas económicas: minería, petróleo, eólicas, presas hidrológicas, inmobiliario, entre otras que son apoyadas económicamente gracias al capital financiero internacional de manera especulativa a fin de obtener ganancias a corto plazo (Svampa, 2011; Robinson, 2011).

Algunos autores interpretan los proyectos de muerte como procesos de acumulación por desposesión o por despojo considerando que los más afectados son los antiguos poseedores colectivos del suelo, o sea, campesinos e indígenas que quedan expuestos, en virtud de las reformas jurídicas neoliberales, a la pérdida de su territorio geográfico, simbólico y cultural (Tetreault, 2013; Harvey, 2004). Una de las consecuencias más nefastas de dicho proceso consiste en que las inversiones del capital nacional y extranjero en minas, aeropuertos, bosques, petróleo, construcciones inmobiliarias inciden en el territorio biocultural que es el lugar donde viven los pueblos originarios. El efecto de dichos procesos deriva en el deterioro ambiental y de la salud humana que corresponde al tipo de técnicas utilizadas en la explotación que resultan, como en el caso de la mi-

nería, altamente tóxicas a la salud humana y ambiental. Es el caso de la minería a tajo abierto para la obtención de minerales como el oro y la plata (Harvey, 2004).

En México, la minería ocupa el cuarto lugar y el primero en América Latina. Constituye el cuarto generador de divisas netas pues aporta 22 mil millones de dólares y el 1.5% del producto interno bruto nacional. En los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón se concesionó el 35% del territorio nacional que equivale a más de 100 millones de hectáreas. La minería se practica en 24 entidades de las cuales destacan Sonora con la extracción de oro; Zacatecas, con la plata; Chihuahua, el plomo; Coahuila, el hierro y el carbón; San Luis Potosí, la fluorita; Durango, la bentonita y la perlita. Así mismo, la industria minera se encuentra muy concentrada ya que más del 70% de las empresas que operan en este sector son canadienses. Como eje conductor de este trabajo se parte del análisis de los movimientos sociales, de manera general desde la ecología política y, de manera particular, se utiliza la noción de patrimonio biocultural (Boege, 2008; Toledo, 2013). Una categoría útil para el estudio de la acción social consiste en la noción de productividad social del conflicto, utilizado por Gabriela Merlinsky y construido para evaluar los resultados de las acciones en los diversos ciclos en términos socio ambientales, territoriales, jurídicos e institucionales (Merlinsky, 2013). Esta propuesta metodológica ofrece el estudio de un escenario político en donde existe un actor protagonista (pueblo Wirrárika y Nahuá), uno antagonista (Empresa minera y Estado mexicano), una audiencia (sociedad civil y organismos internacionales) y un problema (conflicto por las concesiones mineras en un área sagrada).

En este trabajo se analizan las luchas de estos pueblos por el territorio, por un lado los huicholes, por el patrimonio biocultural de Wirikuta, y por otro los nahuas, por el rescate de la zona arqueol-

lógica de Xochicalco; en ambos casos en contra de empresas canadienses. Para fines de exposición se trata en el primer apartado el análisis sobre la lucha por el patrimonio biocultural; en el segundo se ubican los territorios en conflicto; mientras que en el tercero, se realiza un análisis comparativo de la lucha por el territorio en San Luis Potosí y en Morelos. Al final, las conclusiones.

El patrimonio biocultural: wirrárika, en San Luis Potosí y nahua, en Morelos

El concepto de patrimonio biocultural tiene sus antecedentes, en primera instancia, en el movimiento indígena que en 2005 en la Organización de las Naciones Unidas intentó superar la noción de patrimonio material e inmaterial, sin excluir la diversidad biológica o biodiversidad. Recientemente desde la interdisciplina, pero en especial, desde la ecología política se ha redefinido combinando los aspectos biológicos y culturales (Boege, 2008; Toledo, 2013).

Así, desglosamos el patrimonio biocultural de los pueblos indígenas en los siguientes componentes: recursos naturales bióticos intervenidos en distintos gradientes de intensidad por el manejo diferenciado y el uso de los recursos naturales (que se les da) según patrones culturales, los agroecosistemas tradicionales, la diversidad biológica domesticada con sus respectivos recursos fitogenéticos desarrollados y/o adaptados localmente. Estas actividades se desarrollan alrededor de prácticas productivas (praxis) organizadas bajo un repertorio de conocimientos tradicionales (corpus) y relacionando la interpretación de la naturaleza con ese quehacer, el sistema simbólico en relación con el sistema de creencias (cosmos) ligados a los rituales y mitos de origen (Toledo et al., 1993; 2001).

De esta manera la noción de patrimonio biocultural se transformó en un concepto decolonial que reivindica el derecho de la población originaria a la propiedad colectiva de la tierra y a la apropiación simbólica de las tradiciones ancestrales asociadas a dicho territorio a través de procesos culturales e históricos de las comunidades (Boegue, 2008; Toledo, 2013; Escobar, 2014). La relevancia del patrimonio biocultural de los territorios indígenas reside en que abarca entre el 12 y 20 por ciento de las áreas del planeta bajo manejo humano en las que se concentran la más alta biodiversidad y la mayor diversidad cultural (Toledo et al., 2001).

Los grupos étnicos wirráritari y nahuas no escapan a la catastrófica coincidencia de vivir en una zona susceptible de ser explotada por la minería y simultáneamente ver amenazado su patrimonio biocultural frente a los actuales intereses del capital trasnacional a través de los mega proyectos.

El territorio biocultural wirrárika

Los wirráritari habitan comunidades asentadas en la región geográfica El Gran Nayar, al Occidente de México; sin embargo, su territorio cosmogónico abarca otras fracciones de los estados mexicanos de Jalisco, Nayarit, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí con una extensión de poco más de 90 mil kilómetros cuadrados. Este territorio conocido por ellos como kiekari, contempla no solamente las hectáreas de las que poseen la titularidad agraria, sino también las superficies de otros núcleos agrarios habitados por campesinos ejidatarios, en los que se encuentran distribuidos más de 20 lugares sagrados donde realizan sus prácticas rituales. La administración y el control de ese territorio está a cargo de los jicareros o xukurikate, autoridades tradicionales que forman parte de la estructura política

y ceremonial-religiosa y encargados de llevar a cabo en esta extensión las peregrinaciones a Wirikuta (Liffman, 2012).

Con base en el concepto del patrimonio biocultural, para el pueblo wirrárika existe una fuerte relación entre la peregrinación y el semidesierto de Wirikuta, incluyendo sus recursos naturales. En otras palabras, abarcaría el espacio, flora, fauna, y cuerpos hídricos, así como el repertorio de prácticas rituales que se lleva a cabo con esos elementos de acuerdo a su cosmovisión. El peyote o híkuri (*Lophophora Williamsi*) es un ejemplo de lo que forma parte del patrimonio biocultural wirrárika. Se trata de una especie de cacto con un gran potencial alucinógeno, y gracias a éste, los chamanes o mara'akame logran alcanzar ese estado alterno de conciencia que no sería posible si el peyote se desarrollara en un sustrato pobre en nitrógeno, y para que esto sea posible, es necesario que broten al rededor unos arbustos conocidos como “gobernadoras” (*Larrea tridentata*), cuyas raíces retienen la escasa humedad de la tierra que escurre desde las serranías, en donde se pretender hacer los trabajos de explotación del mineral, los que de llevarse a cabo afectarían gravemente a los acuíferos de la reserva.

El territorio biocultural nahua

Morelos se ubica al sur de la Ciudad de México y colinda con el Estado de México, Guerrero y Puebla. La zona sur de la entidad ha resentido en los últimos 20 años la construcción masiva de viviendas a cargo de inmobiliarias que ocasionan problemas ambientales al invadir los terrenos agrícolas, además de los problemas del agua y la creación de tiraderos a cielo abierto. El proceso de expansión urbana también se expresa en la pretensión de nuevas carreteras, libramientos, gasolineras, centros comerciales y los consecuentes

cambios en el uso del suelo, muchos de ellos en terrenos de propiedad social ejidal y comunal.

En 2013 los campesinos cercanos al área arqueológica de Xochicalco advirtieron que los gobiernos federal y estatal, de signo conservador panista, habían otorgado la concesión a una empresa canadiense para explorar y explotar las tierras en un lugar considerado patrimonio cultural de la humanidad desde 1999 por la UNESCO.

Los movimientos étnicos por el patrimonio biocultural

Los estudios de los movimientos sociales además de considerar aspectos estructurales han dado la bienvenida al análisis de marcos como metodología que ayuda a explicar los procesos por medio de los que se construye la identidad colectiva.

El concepto de marco, acuñado por Goffman, se refiere a los esquemas de interpretación utilizados por los individuos para ubicar, percibir, identificar y clasificar los acontecimientos ocurridos dentro de su espacio de vida y en el mundo en general. Al otorgar un significado a los acontecimientos, los marcos funcionan para organizar la experiencia y guiar la acción individual o colectiva (Goffman, (1974) 2006).

En momentos críticos los actores social políticos desarrollan competencias y habilidades, es decir, aprenden el proceso de enmarcado (framing process), como una estrategia para aumentar las capacidades de movilización. Durante el proceso de enmarcado los elementos simbólicos y culturales del pueblo wirráríka y nahua, funcionan como un mecanismo social que “enlaza” a los integrantes del movimiento. Los aspectos de la cosmovisión y de reivindicación de la naturaleza justifican su participación en una lucha por la continuidad del ciclo agrícola, del ciclo ceremonial, de la mitología y

de las autoridades tradicionales. Estos elementos son reformulados y transmitidos al interior de los grupos de forma diferente en cada ciclo de protesta y permiten una cohesión y un sentido de identidad mayor de los participantes y sus aliados (Goffman, 2006).

La productividad del conflicto en la lucha wirrárika y nahua en contra de la minería

El concepto de productividad del conflicto propuesto por Gabriela Merlinky tiene como propósito evaluar sus resultados en los diferentes ciclos de protesta, es decir, los efectos de los conflictos socioambientales en términos territoriales, jurídicos e institucionales (Merlinsky, 2013).

Respecto a los cambios jurídicos e institucionales conviene señalar las modificaciones realizadas en el marco legislativo en el sentido de la legislación neoliberal para explotar las minas, vía las concesiones, a cargo de empresas mineras transnacionales. Paradójicamente, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se ratificó la participación del gobierno mexicano en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales⁴.

La productividad del conflicto por Wirikuta, en San Luis Potosí.

Antes de situarse en los inicios del Movimiento en Defensa de Wirikuta hay que mencionar que previamente existió un largo periodo de 1971 a 2009, en el que se desarrolló la estructura de oportunidad política (EOP) que incidió en los ciclos de protesta posteriores.

⁴ En los hechos, la legislación minera y el Acuerdo 160 de la OIT son dos marcos jurídicos encontrados que provocan una especie de esquizofrenia legal. La primera a favor de la inversión del capital privado nacional internacional y la segunda pugna por la defensa del derecho colectivo al territorio a favor de los pueblos originarios y campesinos.

En ese periodo ocurrieron varios hechos determinantes, por ejemplo, la firma de Convenio de sustancias psicotrópicas (1971) que marcó el inicio de la prohibición del consumo de peyote, elemento central de la religiosidad wixárika; la puesta en vigor del TLCAN en 1994, que impulsó reformas constitucionales para facilitar la compra de la propiedad social, la inversión extranjera y la adquisición de concesiones mineras y, finalmente la reacción y el surgimiento del Ejército Zapatista para la Liberación Nacional, que afirmó en sus discursos luchar por los derechos de los pueblos indígenas como su autonomía, autodeterminación y territorios. Así mismo, se crearon los instrumentos legales de protección en materia ambiental y en materia de derechos indígenas, en el plano local y en el internacional, como el decreto de Área Natural Protegida bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural y su ruta de peregrinación y la promulgación internacional de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas por la ONU.

En noviembre de 2009, la compañía trasnacional canadiense First Majestic Silver Corp. (FMS), anunció la adquisición de 22 concesiones mineras (por un costo de 3 millones de dólares) equivalentes a 6,327 hectáreas destinadas a la explotación de recursos mineros, como parte de Luz Silver Project, localizado en el municipio de Catorce, al norte del estado de San Luis Potosí.

El conflicto reside en que el gobierno de México, a través de las instancias correspondientes, entregó esas concesiones sin consultar previamente al pueblo indígena wirrárika, que considera como sagrada el área donde se encuentran las concesiones, debido a que abarca gran parte de la ruta de peregrinación que ha sido utilizada por los indígenas por más de mil años, debido a que ahí se encuentran numerosos sitios sagrados con alto valor cultural y religioso. En este lugar, los peregrinos hacen ceremonias rituales que están vinculadas a sus creencias religiosas y al ciclo agrícola de la

comunidad, además, ahí recolectan el híkuri (o peyote) para uso ceremonial. De esa superficie concesionada, el 70% se encuentra dentro de la reserva de Wirikuta. El primer ciclo de protesta abarca 2010 y 2011, cuando las comunidades indígenas wirrárika conformaron el Consejo Regional Wixárika (CRW) y posteriormente, el Frente por la Defensa de Wirikuta (FDW), que aglomeró muchos aliados incluso más allá de las fronteras, entre los que destacaban organizaciones de la sociedad civil, artistas, pueblos indígenas de Estados Unidos, intelectuales, ambientalistas y la sociedad mexicana, como internacional. El FDW emitió los primeros discursos políticos del movimiento, como el Pronunciamiento en Defensa de Wirikuta, pronunciado por el CRW en 2011 en Jalisco, México; Wirikuta Statment, pronunciado por el CRW en Nueva York en 2011 y las cartas entregadas al presidente Felipe Calderón en la Ciudad de México. Este ciclo se caracterizó por diversas asambleas y sesiones del Consejo de Ancianos en la comunidades indígenas; por foros, conferencias en universidades y reuniones con grupos étnicos de Estados Unidos, médicos tradicionales y parlamentarios nacionales, y organismos internacionales, como la comparecencia del CRW en el X Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, en mayo de 2011, de la que se obtuvo como resultado la intervención de James Anaya, relator especial de la ONU. En este periodo comienza también la lucha en los tribunales, como lo muestra la demanda de amparo 819/2011-VI, que las autoridades agrarias wirrárika interpusieron contra la minera Real Bonanza, filial de la empresa FMS. El CRW también apoyó otros movimientos sociales, como cuando se sumó a la Caravana por la Paz, con Justicia y Dignidad, pero también llevó a cabo las Jornadas Salvemos Wirikuta, Corazón Sagrado de México, en las que además de una docena de actividades, se llevó a cabo una marcha multitudinaria de casi 3000 personas en las que participaron las comunidades indígenas y la sociedad civil en octubre de 2011.

El segundo ciclo de protesta abarca los años, 2012, 2013, 2014. En febrero de 2012 se llevó a cabo como parte de su repertorio de protesta un evento al que convocaron medios internacionales en la cima del Cerro del Quemado localizado en Wirikuta, y desde ahí se llevó a cabo lo que denominaron Peritaje Tradicional, lo que significa que cientos de representantes wirrárikas hicieron una ceremonia religiosa toda la noche para consultar a sus dioses ancestros sobre el conflicto que estaban viviendo. En este evento se pronunció la Declaración de Wirikuta y el Mensaje a las Deidades. Se logró obtener las primeras suspensiones de los amparos, lo que generó que los ejidatarios de la reserva que estaban a favor de la minería se manifestaran ante la Secretaría de Economía. Se dio inicio a la campaña mediática “Wirikuta no se vende, se ama y se defiende” y se llevó a cabo el festival musical Wirikuta Fest que convocó a 55 mil personas en el Foro Sol y con lo que se recaudaron 20 millones de pesos en fondos para varios proyectos del Frente. En lo institucional, la CNDH publicó una recomendación con respecto al conflicto, al igual que el relator sobre pueblos indígenas de la ONU, James Anaya e instituciones como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, anunció que formaría un grupo interdisciplinario para la atención integral de la problemática. En mayo de 2014 se estrenó el largometraje documental *Huicholes: Los últimos guardianes del Peyote* y se exhibió en varias ciudades del país y en el extranjero. Además de estos logros, también ocurrieron otros sucesos no tan afortunados, por ejemplo: la empresa Revolution Resource (RR) adquirió nuevas concesiones que también se encuentran dentro de la reserva de Wirikuta; se privatizó la Playa del Rey, Nayarit para fines turísticos, donde se encuentra otro importante sitio sagrado y se anunció el proyecto de construcción de la presa La Maroma, también en el interior de la reserva.

El tercer ciclo de protesta es de 2015 a 2019 y se caracteriza por un descenso de la acción colectiva en general y por su diversificación e influencia en otros proyectos. A inicios de 2015, se llevaron a cabo foros de diálogo en los que participaban indígenas, instituciones, empresarios y ejidatarios campesinos. Se amplió uno de los amparos, añadiendo el derecho a un medio ambiente sano; el CRW se desarticuló de los demás colectivos y organizaciones de la sociedad civil con los que integraba el Frente en Defensa de Wirikuta, pero siguió con una agenda de trabajo en la que además periódicamente rendía informes a las comunidades indígenas. Se realizaron actividades comunitarias para recaudar fondos, como bailes, eventos deportivos y exposiciones artesanales. Se canceló la iniciativa de decreto para declarar a Wirikuta como Reserva de la Biosfera, debido al descontento de los ejidatarios y los alcaldes locales; y en el plano internacional, la UNESCO rechazó la inscripción de la Peregrinación a Wirikuta en la Lista de Salvaguarda Urgente que había promovido la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales por inconformidad del CRW. Ocurren los primeros asesinatos a defensores wirrárika. Se continúan haciendo reuniones comunitarias y reuniones con las instituciones federales y en 2018 el CRW cambia de coordinador general, quedando el Lic. Yuniur Vázquez Rosalío cuyo periodo se extiende hasta el 2021. En julio de 2019 un nuevo actor de la oposición aparece, se trata de la Unión de Ejidos de la región Chichimeca del Altiplano Norte, quienes exigen un diálogo directo con el pueblo wirrárika a fin de que retiren los amparos que pusieron para detener las actividades mineras y que afectó también a las actividades agroindustriales de la región. Actualmente el Consejo Regional Wixárika realiza trabajos en ese sentido con la Barra Mexicana de Abogados para obtener, como han sostenido desde un inicio, la cancelación definitiva de las concesiones mineras de toda la reserva.

*La productividad del conflicto por la defensa
del patrimonio biocultural de Xochicalco*

El pueblo de Morelos ha mantenido una larga lucha por el territorio, destaca la gesta revolucionaria encabezada por Emiliano Zapata por la defensa de la tierra en contra de los hacendados después de 1910. Después de 1970, la lucha por los subsidios al campo, fue protagonizada por la Unión de Pueblos de Morelos; la Unión de Ejidos Emiliano Zapata (UEEZ) y otras organizaciones regionales (Sarmiento, 1997). Los indígenas nahuas de Morelos habían luchado defendiendo las causas campesinas o urbanas, sin embargo, surgió un nuevo marco cultural en el que los pueblos originarios reivindicaron su lengua e identidad particular como pueblos originarios, en el marco de la firma del Convenio 169 de la OIT⁵ y la conmemoración del V Centenario del Encuentro de dos mundos en 1992; así como el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Podemos destacar que en esa coyuntura el poblado de Xoxocotla se integró con otras cuatro comunidades indígenas más, al Consejo Supremo Náhuatl de Morelos que se integró al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas. En 1992 los pueblos originarios conformaron el Consejo Morelense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular en Tepoztlán.

En el primer ciclo desde 1980 a 2008, las experiencias previas de luchas sirvieron de marco para solidarizarse por otras luchas por el territorio en la entidad. Destaca la comunidad de Xoxocotla que le ha tocado protagonizar varios momentos de lucha: contra la construcción del aeropuerto en Tetelcingo y otro en Xoxocotla; en contra de la represión policiaca por apoyar a campesinos de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala; en apoyo a otras luchas como la solidaridad con el pueblo de Tepoztlán en contra de la

⁵ El movimiento indígena también ha reivindicado derechos de los pueblos originarios.

construcción de un club de golf; las acciones contra la deforestación y la destrucción del patrimonio cultural de Cuernavaca, cuando la empresa Costco intentó destruir el monumento morelense conocido como Casino de la Selva; la lucha de la comunidad de Ocotepec por la defensa de predios colectivos contra la construcción de una megatienda departamental Soriana (Sarmiento, 1997). Destaca en estas luchas la solidaridad con la lucha en Tepoztlán en contra del club de golf desde principios de los noventa del siglo pasado. En 2007 los 13 Pueblos, lucharon en contra de un proceso inmobiliario, representado por Casas Geo, que pretendía apropiarse del manantial chihuahuita, en 2011 un juez falló a favor de los 13 Pueblos. Para 2008 organizaron el II Congreso de Pueblos de Morelos contando con la presencia de 48 pueblos. Dicha organización también se solidarizó y apoyó otras luchas en contra de procesos inmobiliarios promovidos por Casa Geo, la pretensión del municipio de Cuernavaca para construir un relleno sanitario.

En un segundo ciclo de luchas, de 2008 a 2013, ya durante el gobierno de Felipe Calderón y del gobernador panista en la entidad Adame Castillo, se otorgaron los permisos de exploración a la empresa canadiense Esperanza Silver, filial de Silvercorps en la zona arqueológica de Xochicalco. La concesión otorgada en 2013, pretendía extraer 50 toneladas de oro y 500 de plata durante 15 años. La empresa inició los estudios desde 2003 hasta 2010 cuando tenía proyectado explorar y explotar la mina a cielo abierto en 2014. Para tal fin, Esperanza Silver de México, sería la encargada de explotar la mina. La concesión se localiza a 17 kilómetros de Cuernavaca y a 500 metros de los vestigios arqueológicos de Xochicalco, considerados por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad en 1999. Fue hasta febrero de 2013, cuando la sociedad civil de la región tuvo conocimiento de que la minera canadiense estaba operando en el municipio de Temixco para una mina a tajo abierto. Aún más, la

llamada Etapa 5 o Esperanza V donde se suponía la explotación en la misma zona arqueológica pues también resultó concesionada con el título No 234,011 y vence el 14 de mayo de 2059, en lugares en donde aún, hoy día, no han sido estudiados por los arqueólogos. El Consejo de Pueblos del Sur de Morelos logró engarzar esta nueva lucha ecológica por el patrimonio biocultural con las que ya se venían generando en la entidad, en especial el caso del club del golf en Tepoztlán. En marzo, abril y mayo de 2013 se iniciaron varias acciones de protesta y de concientización al resto de la población de las comunidades y municipios de la región así como en la entidad, en Xochicalco, Miacatlán o Aluyeca. Destaca la Caravana por la Vida, el 14 de abril, la movilización en la zona arqueológica de Xochicalco de 2013, foros públicos con diputados, empresarios, académicos y ciudadanos a las que se fueron sumando más organizaciones de todo el estado y organizaciones civiles en contra de minas de otras entidades para exigir al encargado de SEMARNAT, Juan José Guerra Abud, no autorizar la explotación de la mina Esperanza Silver. El 7 de junio SEMARNAT rechazó, coyunturalmente, el estudio de impacto ambiental por considerar que ahí no se mencionaban los efectos en la flora y la fauna endémicas de esa región. Otra razón importante consistió en que para producir unos gramos de oro se dejaría sin agua a los pueblos vecinos y a la misma capital del estado, Cuernavaca⁶. Con esa medida quedaba claro que el proyecto de la mina no era viable.

Tercer ciclo de protesta, de junio de 2013 a la fecha. En junio de 2013 la empresa Esperanza Silver vendió las concesiones a la empresa transnacional Alamos Gold por 45 millones de dólares, dicha empresa cuenta incluso con la certificación de Empresa Socialmente

⁶ Las comunidades y colonias que se quedarían sin agua a causa de la mina serían Temixco, Acatlipa, Xochitepec, Alpuyeca, Tetlama, Miacatlán, Coatetelco, Cuentepec, 17 colonias de Temixco, 9 colonias de Xochitepec y una colonia de Cuernavaca (Jardines de Cuernavaca) y 3 de Miacatlán /El Rodeo, Xochicalco y Atzompa).

Responsable que no es más que otra forma de generar legitimidad mediante obras asistencialistas que no mejoran la calidad de vida de la población. Mucho menos si las personas adquieren enfermedades en riñones, hígado o cánceres. De esta forma se abre un nuevo ciclo de lucha que fue retomado en 2018 con la Segunda caravana por la vida donde de nuevo se convocó a la red de organizaciones campesinas, ecologistas, políticos y estudiantes por la defensa del patrimonio biocultural.

Comparación de los dos casos de estudio

La primera observación general consiste en que las empresas canadienses First Majestic filial de Silver Corp, en San Luis Potosí y Esperanza Silver, en Morelos aprovecharon las reformas legislativas para obtener concesiones mineras para fines de exploración y explotación. Respecto al origen étnico tenemos dos grupos étnicos diferentes. El primero, los wixáritari se encuentran distribuidos en cuatro entidades: Nayarit, Jalisco, Durango y Zacatecas. Mientras que los hablantes de náhuatl, se localizan los estados de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, San Luis Potosí, Michoacán, Estado de México, Morelos y Durango. Además existen unas 11 variantes de este idioma.

La segunda observación, el patrimonio biocultural conforma para los dos pueblos el eje de lucha etnoterritorial. Difiere para los wirrárika por tratarse de las peregrinaciones que de suyo incorporan elementos de la cosmogonía y de la veneración a los ancestros. Mientras que en el caso de los nahuas y mestizos de Morelos adquiere relevancia por tratarse de una zona arqueológica considerada patrimonio de la humanidad desde 1999. Aunque para los defensores del territorio no es el mismo significado cultural.

Tercera, para fines de análisis ubicamos tres ciclos de protesta que ayudan a comprender los resultados de la lucha de los pueblos originarios en contra de las empresas transnacionales.

En el caso del pueblo wirrárika, durante el primer ciclo de protesta, de 1982 a 2009, podemos destacar que en sus inicios los promotores de la defensa no contaban con una estructura sólida puesto que se trataba de los jicareros que participan en las peregrinaciones. Sin embargo, en el primer ciclo de protestas no se contaba con un impacto decisivo frente al gobierno mexicano y ante la empresa canadiense. Ésta última logró afianzarse ante las instituciones.

En el segundo ciclo de protestas, de 2010 a 2014, logran una mejor consolidación del movimiento Wixárika, que logró el apoyo y alianza de varios grupos que lograron una mayor presencia a nivel nacional como internacional. Aunque, no fue suficiente como para detener las operaciones de la empresa minera. Durante el tercer ciclo de protesta, de 2014 a la fecha, el movimiento logra una mayor consolidación de los esfuerzos organizativos que incidieron en la productividad del movimiento, a pesar de la llegada de gobiernos neoliberales conservadores promotores de la inversión extranjera. Sin embargo, no se logró en ese momento cancelar la explotación minera. Para entonces el movimiento conformaría una densa red de apoyo que influyó en la producción de propaganda y difusión del movimiento más allá de las fronteras. En cierta forma, el marco cultural creado explica la persistencia del movimiento por más de 36 años de lucha ininterrumpida.

En Morelos, durante el primer ciclo de protestas, de 1980 a 2008, se puede señalar el carácter marcadamente urbano que siguió a la represión desatada durante los años cincuenta al movimiento de Rubén Jaramillo y en los setenta al movimiento guerrillero de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas y se expresó como un movimiento en contra de los proyectos urbanos por la vivienda y por los ser-

vicios públicos. La lucha en contra del campo de golf en Tepoztlán se convirtió en una bandera importante de la resistencia.

Durante el segundo ciclo de protestas, de 2018 a 2013, la lucha por demandas étnicas y ambientales adquirieron relevancia. La reivindicación de los elementos indígenas, luego de la conmemoración de los 500 años adquirió una re interpretación por parte del movimiento indio. Dicho resurgimiento de las reivindicaciones indígenas ganaron mayor relevancia con el movimiento zapatista en el sureste mexicano. El movimiento indígena y campesino acumuló entonces la experiencia de varios procesos de recuperación del patrimonio biocultural: contra el campo de golf, en contra de procesos urbanos y centros comerciales, pero sobre todo la experiencia de los 13 pueblos por el agua y en contra de los desarrollos inmobiliarios. En el tercer ciclo de protesta, de 2013 a la fecha, se ha aprovechado la experiencia previa de varias organizaciones regionales y estatales de modo que al saber de la exploración de la minera Esperanza Silver, amalgama el conjunto de movimientos y organizaciones ecologistas aportando cada una su cuota de conocimientos. La lucha por la defensa del patrimonio biocultural logró una importante alianza con varios grupos a nivel estatal y nacional en contra de las minas. Además consiguió el apoyo de congresistas estatales que se solidarizaron para hacer un frente común.

En lo que respecta a la productividad del conflicto, en el caso de la lucha por Wirikuta, se puede afirmar que en virtud de los apoyos recibidos por parte de grupos internacionales y nacionales, los trabajos de exploración se suspendieron, pero no se han logrado cancelar las concesiones mineras. En este sentido se adivina el contubernio y corrupción con el gobierno y funcionarios mexicanos que no se atrevieron impedir que la empresa canadiense continúe explotando la mina.

Mientras en la productividad del conflicto en Xochicalco, Morelos, se puede afirmar que el movimiento aprovechó una historia previa de luchas, de organización y de solidaridad tejida a través de un denso tejido de organizaciones en la entidad. A pesar de no haber logrado cancelar las concesiones, a la fecha no han continuado los trabajos de exploración. La productividad del movimiento está en la gran capacidad de movilización del tejido de red de organizaciones de apoyo en contra de la minera.

Conclusiones

En ambos casos, la lucha por el territorio puede identificarse como un nuevo movimiento social que reivindica la demanda ambiental frente al capital depredador de los proyectos mineros provenientes de Canadá y apoyados por los gobiernos neoliberales pro neocoloniales.

Desde el enfoque de los marcos culturales podemos afirmar que los aspectos simbólicos y culturales ayudan a explicar la continuidad del movimiento, en particular en el caso de la lucha wirrárika, ya que abarca una lucha desde 1982 y se trata de la reivindicación del significado profundo que guardan para ellos las peregrinaciones en relación con sus procesos de reproducción social y política a través del sistema de cargos y la veneración de los antepasados. En el caso de los nahuas de Morelos destaca un pasado ancestral de luchas por el territorio, a pesar del proceso de mestizaje por el que ha atravesado. Sin embargo, la defensa del territorio vía la reivindicación de la zona arqueológica como patrimonio cultural despertó el apoyo de una densa red de organizaciones en la lucha por el patrimonio biocultural.

En los casos de las luchas por el territorio wirrárika, en contra de First Majestic filial de Silver Corp, en San Luis Potosí, y la de

Xochicalco en contra de la minera Esperanza Silver, destacan el sentido profundo de la disputa por el derecho colectivo a la tierra en contra del proceso de privatización y despojo a cargo de las empresas canadienses.

En la zona wirrárika y la zona arqueológica de Xochicalco, la productividad del conflicto se vio reflejada en la incorporación de varios argumentos de los instrumentos internacionales en materia de derechos indígenas y ambientales, lo que posteriormente ayudó a hacer distinciones culturales entre lo que son tierras como superficies de aprovechamiento y lo que es un territorio indígena que contiene valores culturales y simbólicos. En cuanto a lo institucional, se continuaron apoyando a las acciones que hasta entonces se realizaban en el plan de manejo existente. El pueblo wirrárika y los nahuas de Xochicalco continúan luchando por sus sitios sagrados aún amenazados por empresas mineras, autopistas y proyectos turísticos, pero también, por la recuperación de tierras a través juicios agrarios y, a pesar de no lograr la cancelación total de las concesiones mineras, aumentó su nivel de organización y capitalizó toda la experiencia fortaleciendo sus vínculos con los aliados y aumentando sus simpatizantes.

Bibliografía

- Boege, E. (2008). El patrimonio biocultural y los derechos culturales de los pueblos indígenas, comunidades locales y equiparables. *Diario de Campo*, Cuarta época, Enero-Abril, Número 1, 39-70.
- Escobar, A. (2014). Territorios de diferencia: la ontología de política de los “derechos al territorio”. En: A. Escobar, *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.

- Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. Estudios sobre las culturas contemporáneas. Época II. Vol. II., 9-30.
- Goffman, E. (2006). Frame Analysis. Los marcos de la experiencia. Editorial Siglo XXI, España.
- González, J. (2011) Minería en México. Referencias generales, régimen fiscal, concesiones y propuestas legislativas. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de Trabajo, No 11, México.
- Harvey, D. (2004) El nuevo imperialismo. Acumulación por desposesión. Socialist Register 2004, Buenos Aires, CLACSO.
- Harvey, D. (2005). Breve historia del Neoliberalismo. Madrid: Akal.
- Liffman, P. (2012). La territorialidad wixárika y el espacio nacional. Reivindicación indígena en el occidente de México. Zamora, Michoacán.: El Colegio de Michoacán, A.C./CIESAS.
- López, F. (2017), El régimen de la propiedad agraria en México. Primeros auxilios jurídicos para la defensa de la tierra y los recursos naturales. Editorial Educa, Imdec, CECCM, México.
- Merlinsky, G. (2013). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Buenos Aires: Fundación FICCUS.
- Neurath, J. (2002). Las fiestas de la Casa Grande. México, D.F: INAH-Universidad de Guadalajara.
- Robinson, W. (2011) ¿El capitalismo global en jaque? Crisis estructural y rebelión popular transnacional. ALAI. Diciembre 2011. Año XXXV. II época. Ecuador
- Sack, R. D. (1991). El significado de la territorialidad. En: P. P. (comp.), *Región e historia en México (1700-1850)*. México: Instituto Mora.194-204
- Sack, R. D. (1986). Territorialidad Humana. Teoría e Historia. Cambridge. Cambridge University Press.

- Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista, Gobiernos y Movimientos Sociales en América Latina. *Problema de l'Amérique Latine* [81], 103-128.
- Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza.
- Tetreault, D. (2013) La megaminería en México. Reformas estructurales y resistencia, *Revista Letras Verdes*, No 14, septiembre, México.
- Toledo, V. M. (2001) Pueblos indígenas y biodiversidad. En Levin, S. et al. (Eds.) *Enciclopedia de la Biodiversidad*. Ed. Academic Press. Toledo, A. 1998 Economía de la Biovidersidad. Ginebra: Programa
- Toledo, V. M. (1993) La riqueza florística de México: un análisis para conservacionistas en: Guevara, S.; Moreno Casasola P. y Rzedowski, J. (eds.) *Logros y perspectivas del conocimiento de los recursos vegetales de México en vísperas del siglo XXI*. Xalapa: Instituto de Ecología / Sociedad Botánica de México pp. 109- 123.
- Toledo, V. M. (2013). El paradigma biocultural: crisis ecológica, modernidad y culturas tradicionales Sociedad y Ambiente. *El Colegio de la Frontera Sur Campeche, México*: vol. 1, núm. 1, marzo-junio, 50-60.

Resistencia y procesos de acción colectiva del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, un recuento histórico: 2001-2018

Carla Beatriz Zamora Lomelí¹

Resumen

Desde el 2001 el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, en el Estado de México, ha sido un referente en la lucha por la defensa del territorio en contra de la construcción del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, un proyecto impulsado por diversas administraciones federales como parte de sus modelos de desarrollo. El objetivo de este capítulo es mostrar cómo se ha presentado la estructura de oportunidades políticas, utilizándola como una herramienta teórico conceptual para identificar en términos generales cómo han sido las relaciones entre los diferentes gobiernos federales y el Frente a lo largo de diecisiete años. Lo anterior con base en un enfoque metodológico cualitativo que finalmente contribuye a visualizar la manera en que el proyecto aeroportuario, más que es una obra de infraestructura y servicios, ha sido botín político de las administraciones en turno con intereses económicos radicados en el plus valor de una obra de semejante proporción, mientras que la resistencia del Frente radica en sus

¹ Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología; Investigadora Asociada "B", Grupo de Estudios Socioambientales y Gestión Territorial, El Colegio de la Frontera Sur, correo electrónico: czamora@ecosur.mx

lazos de solidaridad que estrechan redes de alianzas en torno a la defensa del territorio, más allá de lo comunitario.

Introducción

En el 2001, en un municipio del Estado de México, San Salvador Atenco, explotó un proceso de resistencia ante el anuncio del decreto expropiatorio que a nivel federal emitía el entonces presidente Vicente Fox para construir el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Si bien dicho proyecto se había advertido en algunas asambleas ejidales, no había alcanzado consenso, mucho menos cuando el precio por la expropiación de la tierra era irrisorio para los campesinos afectados. Así, articulados como Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), campesinos de los municipios afectados de Atenco, Texcoco y Chimalhuacán sostuvieron un proceso de acción colectiva por más de un año hasta que dicho decreto fue revocado. Tiempo después, los actores colectivos del FPDT fueron severamente reprimidos: más de doscientas personas encarceladas, hombres y mujeres con abusos sexuales por parte de la policía y un proceso penal lleno de irregularidades que privaron de la libertad a más de veinte personas durante más de cuatro años bajo el mandato del gobernador Enrique Peña Nieto, quien llegaría a ser presidente de la República durante el sexenio de 2012 a 2018, y bajo cuya orden federal el proyecto aeroportuario volvería a ponerse en marcha.

¿De qué manera se articulan la estructura de oportunidades políticas y los elementos organizativos para la consecución de objetivos comunes?, ¿cuáles han sido los costos sociales de un proceso de resistencia sostenido a lo largo de diecisiete años por parte del FPDT? Son algunas preguntas que detonan el interés de este trabajo. El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) es una organiza-

ción cuya relación con las instancias que representan el poder estatal ha pasado por la negociación y diálogo, la ruptura de los espacios de negociación, la represión y la crisis. Se analiza el caso desde la teoría de la acción colectiva, en particular bajo el enfoque de la estructura de oportunidades políticas propuesto por Sidney Tarrow (1997) y el margen de la resistencia sugerido por James Scott (2000) con base en una metodología cualitativa que ha permitido seguir el caso del Frente desde el 2006 hasta la actualidad.

El texto se estructura en un apartado conceptual en donde se esbozan algunos principios teóricos de la acción colectiva y la estructura de oportunidades políticas, para luego hacer un recuento en cuatro periodos: del 2001 al 2002 en el marco del primer decreto expropiatorio para la construcción del Aeropuerto; de 2003 a 2005 con posterioridad al conflicto; de 2006 a 2010 cuando se agudiza la represión y de 2010 a 2018, en el marco del cambio de partidos políticos en el poder federal. Todo enmarcado en la lucha por la defensa del territorio.

La mirada desde la teoría de la acción colectiva y la estructura de oportunidades políticas

Uno de los principales detonantes de los procesos de acción colectiva se encuentra en el origen del conflicto y en el sentimiento de agravio que desencadena el mismo; por tal motivo, es necesario comprender en primera instancia el papel del conflicto en la configuración de actores colectivos, entendiendo que el conflicto es producto de las relaciones sociales en un contexto que cobra diferentes características de acuerdo con su naturaleza social. Así, los elementos de tensión social y conflicto repercuten en tanto que “la identidad de los actores sociales se construye en el marco del conflicto, li-

gando al conflicto con el adversario y las metas de lucha. Por tanto, la acción colectiva es expresión de la estructura del conflicto en una sociedad.” (Jiménez, 1997:16)

A nivel general, “el conflicto social es una lucha de valores o reclamos por cuestiones de status, poder y recursos escasos, en la que la intención de los grupos confrontados no sólo es conseguir los valores a los que se aspira, sino también neutralizar, agraviar o eliminar los valores rivales” (Oberschall, 1987:1). Por lo tanto, implica una relación de poder y es un campo abierto de disputas por el control, aunque dichas expresiones también pueden tomar la forma de un mecanismo de asociación en tanto que permite resolver las delimitaciones entre grupos o sujetos con intereses distintos o dualismos divergentes, esto es, permite la coexistencia cuando el antagonismo implica la no supresión del otro (Simmel, 2010), lo cual acompaña a los procesos de identidad colectiva que son uno de los principales elementos de la acción colectiva.

Para explicar las dimensiones y elementos del conflicto y la acción colectiva, conviene exponer someramente las perspectivas desde la teoría de los movimientos sociales y la acción colectiva. En este caso, existen distintos trabajos que han abordado los enfoques desde varios ángulos como Cohen (1985); Rucht, (1991); Laraña (1994); Munck (1995); y Tarrés (1999) entre otros. En general, se han establecido dos grandes paradigmas cuyo origen se ubica geográfica e históricamente en Europa y Estados Unidos de América en la década de los sesenta, de esta forma, se tiene el paradigma de la estrategia o la movilización de recursos (anglosajón) y el paradigma de la identidad o los nuevos movimientos sociales (europeo) (Zamora, 2014).

En el primer caso, la raíz teórica se ubica en los postulados de la racionalidad instrumental y el conductismo que pretendían detectar patrones de comportamiento social a partir de las estructuras sociales, concentrando su análisis en los elementos de la organiza-

ción y la acción racional (Cohen, 1985:12). Desde este enfoque, se propone el estudio a través de la movilización de recursos desde la opción racional de los individuos que estratégicamente comparan los costos y beneficios de su participación en un proceso de acción colectiva (Munck, 1995: 20), es decir, que ubica su objeto de análisis en la dinámica de la acción más que en sus causas, de tal manera que permite identificar los intereses, oportunidad y motivos de la movilización para el acceso a recursos.

Una contribución importante de esta perspectiva radica en el análisis de la estructura de oportunidades políticas como herramienta teórico-metodológica para identificar los intereses y escenarios que se encuentran en el terreno de la acción política. En este marco, los conflictos que emergen de la estructura social se ubican en la lucha por el control de los recursos coercitivos, utilitarios y normativos que determinarán la movilización o desmovilización de un grupo, considerando que la movilización implica obligaciones y lealtades para considerar los recursos disponibles. Las tensiones derivadas de determinados conflictos, tendrán un espacio dentro de la estructura de oportunidades políticas de acuerdo al contexto particular, y en ciertos casos, ocurrirán casos de represión cuando el poder de grupo ha crecido y amenace al poder del gobierno.

En este sentido, “la estructura de oportunidades políticas surge de la apertura del acceso al poder, de los cambios de los alineamientos gubernamentales, de la disponibilidad de aliados influyentes y de las divisiones dentro de las elites y entre las mismas” (Tarrow, 1998: 49). Margarita Favela (2002), desarrolló una interpretación del marco de la estructura de oportunidades políticas para el caso del sistema político mexicano, para lo cual identificó variables estructurales como la distribución institucional del poder, la configuración del sistema electoral y de partidos, el sistema de representación de intereses y las leyes e instituciones relacionadas con la vigilancia y

control de las protestas; mientras que en los elementos coyunturales sugiere atender a la disponibilidad o carencia de aliados de los actores movilizados, los realineamientos o estabilidad electoral, la división o cohesión de la élite, y las estrategias de integración o exclusión hacia los movimientos sociales (Favela, 2002: 97), en conjunto una lectura integral de tales factores podría plantear escenarios para el desarrollo de la acción colectiva, y en su caso, movimientos sociales, como haremos a lo largo de este texto.

Por otra parte, tenemos que desde otro ángulo analítico, la escuela europea (particularmente en Francia e Italia) hubo importantes aportes que apuntaban que la acción colectiva también es resultado de intenciones, recursos y límites que construyen una determinada orientación por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones (Melucci, 1991: 357).

A su vez, la perspectiva de la identidad enfatiza la importancia de la conciencia, la ideología, la lucha social y la solidaridad respecto a la acción colectiva (Cohen, 1985: 24) mostrando las dimensiones culturales y sociales de las prácticas colectivas (Tarrés, 1992:749) que los actores resignifican a través de las normas y valores.

Desde otro ángulo del marco analítico de los lugares de la acción, Alberto Melucci, estima que la acción colectiva está orientada por las relaciones sociales en un sistema de oportunidades y restricciones, en donde los actores se van definiendo a sí mismos y a su campo de acción con la capacidad potencial de apropiarse de su entorno (Melucci, 1991: 357). Melucci propone también como dimensiones analíticas de la acción colectiva 1) la solidaridad, como capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como parte de una unidad social; 2) la presencia del conflicto, como situación en la que dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto común, en un campo disputado por ambos; y 3) la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema al que los ac-

tores involucrados se refieren (Melucci, 1991: 360-362). Por último, esta propuesta concibe que los actores colectivos han aprendido a reflexionar acerca de los procesos sociales que forman identidades y de esta manera, los actores colectivos tratan de crear una identidad grupal dentro de una identidad social general cuya interpretación disputan.

En suma, ambas perspectivas teóricas ofrecen elementos para analizar los procesos de acción colectiva y movimientos sociales, de lo cual proponemos el enfoque en los márgenes del conflicto donde interactúan los actores, considerando tanto dimensiones estructurales (demográficos, políticos y normativos) como los procesos propios de la organización en un sentido más amplio que la movilización de recursos, atendiendo a la configuración de la identidad colectiva y el espacio donde toma significado la resistencia que se entiende como el proceso de creación y transformación permanente donde “siempre cabe la posibilidad de cambiar las cosas” (Foucault, 1999: 422). Tal es el marco en donde brota la resistencia de los actores colectivos ante estructuras de poder y dominación en escalas que pueden ir desde expresiones de “disidencia marginal al discurso oficial de las relaciones de poder” (Scott, 2000: 20), hasta formas organizadas de acción colectiva que puedan producir “un nuevo sentido de la existencia social, de la vida misma, precisamente porque la vasta población implicada percibe, con intensidad creciente, que lo que está en juego ahora no es sólo su pobreza, sino nada menos que su propia sobrevivencia” (Quijano, 2014: 856).

En otros términos, se trata de procesos que básicamente se muestran como estrategias de defensa de los modos de vida y del territorio ante un conflicto abierto como agravio por parte de quien ostenta el poder, comprendiendo que la dimensión territorial va más allá del referente espacial geográfico e implica símbolos y signi-

ficados para quienes se apropian socialmente del espacio y construyen identidades con base en su adscripción territorial.

El nacimiento del actor: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra

La localidad de San Salvador Atenco se encuentra ubicada en la zona oriental del Valle de México, precisamente es la franja que delimita la expansión de la mancha urbana hacia esa zona, por las noches, detrás de los terrenos ejidales, al oeste brillan las luces de Ecatepec a penas separado por unos kilómetros de distancia.

Hasta el 2015 vivían en el municipio un total de 62, 392 personas (INEGI, 2015) en un entorno seriamente fracturado en términos políticos.

La cabecera municipal, San Salvador Atenco, y los ejidos aledaños mantiene estrechos lazos de parentesco y una economía diversificada orientada mayoritariamente al sector terciario, además de un amplio sector de la población que de manera cotidiana acude a la Ciudad de México para laborar y en menor medida un sector que se dedica a las actividades agrícolas.

La identidad de los pobladores de Atenco se refleja en sus fiestas, sus tradiciones y la memoria colectiva. Así, la memoria les lleva a pensar en el pasado prehispánico del Tlatoani de Texcoco, Nezahualcóyotl, en quien la historia oral ubica paseando en el Parque de los Ahuehuetes o reposando en una especie de silla tallada sobre un cerro que mira al oeste hacia el valle de México, mientras sus fiestas borran diferencias de clases y grupos que bailan en los carnavales sosteniendo paraguas y vistiendo trajes de colores, o de hombres que visten de mujer y salen bailando por las calles en la misma época visitando las casas de los familiares; otra fiesta que

une al pueblo es la celebración de San Salvador en agosto cuando se presentan bailes de todo tipo, el día de muertos en que por todas las casas huele a pan recién horneado con figuras peculiares, o la conmemoración de la Batalla de Puebla cada 5 de mayo cuando se hacen recreaciones de la misma.

Pero políticamente Atenco es un crisol. Partidos políticos afines a los gobiernos estatal y federal en turno se disputan la Presidencia Municipal mientras fraguan acuerdos con respecto al territorio con amplia opacidad y corrupción. El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) es un actor que ha ganado espacios y reconocimiento a nivel nacional e internacional por su resistencia frente a los proyectos que son acordados por los políticos en turno. Nació a finales de la década de los setenta con el nombre de Habitantes Unidos de San Salvador Atenco (HAUSA), un grupo integrado por estudiantes y profesionistas jóvenes comprometidos con las causas sociales que lo mismo apoyaban a las personas que acudían a ellos a realizar gestiones ante instancias de gobierno que buscaban la manera de reunir fondos para enviar ayuda a Nicaragua que en esa época vivía un conflicto civil.

Con el paso del tiempo, HAUSA fue ampliando sus relaciones con otros grupos en la región, formando frentes ante amenazas a los territorios por la expansión urbana, por ejemplo, contra la creación de nuevos caminos y carreteras.

Pero la transformación de HAUSA al FPDT ocurrió en el 2001, como a continuación se muestra.

2001- 2002: la lucha contra el decreto expropiatorio

La lucha por la tierra en el territorio de Atenco se remonta al pasado postrevolucionario en 1915, cuando los campesinos solicitaron el reparto agrario de tres haciendas que existían en la zona conocidas

como La Chica, La Grande y la Hacienda de Ixtapan en un proceso de conflicto entre campesinos y hacendados donde los segundos no estaban dispuestos a ceder sus terrenos y fueron expulsados por los campesinos hasta que se logró el reparto (Kuri, 2006).

Pero la antesala para la lucha por la defensa de la tierra en 2001 se ubica en la tercera y última dotación agraria ocurrida en 1997 en la que se repartieron 723 has. cuando el entonces comisario ejidal entregaba la tierra al mismo tiempo que hacía trabajo de conciencia política sobre la importancia de defenderla.

El 22 de octubre de 2001 se publicaron 19 decretos expropiatorios por cinco millones 393 mil hectáreas en los terrenos ejidales y comunales de San Salvador Atenco, Ixtapan, Nexquipayac, Acuexcomac, Colonia Francisco I. Madero, Tocuila, San Andrés, Santa Cruz de Abajo y La Magdalena Panoaya ubicadas en los municipios de Texcoco, Chimalhuacán y Atenco, para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), un proyecto encabezado por la administración del entonces presidente de México, Vicente Fox, que a cambio de la tierra, pretendía indemnizar a los campesinos con un precio de \$7.20 por metro cuadrado de tierras de temporal y \$25 pesos para tierras de riego. Esto fue un agravio para los campesinos afectados, que ya tenían otros antecedentes organizativos y que ante el hecho decidieron articularse para la defensa del territorio en un esfuerzo que conjugó distintas filia-ciones políticas y estrategias para la movilización, las cuales fueron acumulando fuerzas desde un par de años antes cuando la idea del proyecto aeroportuario era un rumor que cada vez crecía más.

La Asamblea Ejidal de San Salvador Atenco cobró fuerza ante el despojo de la tierra para el NAICM y se encontraron al menos dos frentes organizativos a su interior, HAUSA, cuya forma de movilización recurría a la protesta social y el grupo encabezado por el Comisario Ejidal que optó por una estrategia de defensoría legal.

Entre octubre del 2001 y julio del 2002 el conflicto político y social fue en aumento, a las manifestaciones encabezadas por el FPDT ya consolidado como actor colectivo con numerosos aliados de distintos sectores, siguieron estrategias de presión política como la instalación de barricadas en la cabecera municipal para controlar el acceso a la población, la salida del presidente municipal para refugiarse en otro lugar dado que era señalado como el principal operador del decreto aeroportuario a escondidas de los ejidatarios y, por parte del gobierno federal, una tendencia cada vez mayor a la represión y deslegitimación de la protesta social.

¿Cómo era el escenario de la estructura de oportunidades políticas en ese momento? Siguiendo con la idea de Favela (2002) para visualizar el sistema político mexicano, la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia de la República después de más de siete décadas de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) había generado rupturas y tensiones entre el gobierno federal y los gobernadores de los estados que llegaron al poder a través del PRI, lo mismo ocurría a nivel de las élites políticas y económicas que veían con escepticismo el desempeño de Fox y se mantenían leales al régimen priísta, particularmente en el Estado de México, bastión de ese partido por más de ochenta años.

Esa coyuntura, junto a la movilización social, la agudización del conflicto que había cobrado la vida de uno de los actores movilizadas, la encarcelación de dirigentes y la retención de policías por parte de los pobladores, y la estrategia jurídica que obtuvo el amparo de los ejidatarios ante el decreto expropiatorio, lograron que finalmente en agosto del 2002 el gobierno federal declarara la cancelación del decreto. Pero no el fin del proyecto.

2003- 2005: comienza el cierre de oportunidades políticas

Con posterioridad al conflicto, la estructura de oportunidades políticas descrita posibilitó la instalación de mesas de negociación entre funcionarios del gobierno del estado y del gobierno federal con el FPDT. Una vez que se anunció la cancelación del decreto expropiatorio, se firmó un Acuerdo Político en donde los gobiernos se comprometían a resarcir los daños a los familiares de José Espinoza, fallecido a consecuencia de los golpes que recibió por parte de los policías que reprimieron una manifestación del Frente y que agudizaron su condición física de por sí delicada; también el acuerdo prometía el resguardo de los espacios apropiados por el Frente como el auditorio, la casa de cultura y la casa ejidal y se cancelaban las órdenes de aprehensión en contra de integrantes del FPDT, aunque los defensores legales que encabezaron los procesos del 2006 tiempo después afirmarían que se habían abierto nuevos procesos judiciales en su contra.

El postconflicto dejó ver también nuevas fracturas intercomunitarias. Si bien el proceso organizativo para la defensa del territorio mostró la unidad de los pobladores, también mostró el descontento de quienes simpatizaban con otras opciones políticas afines al PRI y a los operadores políticos.

Hacia el 2005, después de reuniones entre actores y funcionarios cada vez con menor nivel en la toma de decisiones, culminaron los encuentros. A la par, el FPDT había obtenido cada vez más simpatizantes y aliados, desde estudiantes universitarios, trabajadores sindicalizados de paraestatales como la entonces Comisión de Luz y Fuerza del Centro (desaparecida en el sexenio de Calderón), frentes regionales, y organizaciones afines al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que en 2006 visitarían Atenco con la presencia de uno de sus voceros.

Con la llegada de Enrique Peña Nieto a la gubernatura del Estado de México en 2005, la estructura de oportunidades políticas volvió a cerrarse a favor del PRI alineando élites y cohesionando actores a favor del régimen priísta caracterizado por un fuerte autoritarismo.

2006- 2010: la represión en el régimen autoritario

En 2006 ocurre uno de los episodios más violentos que ha vivido la población de Atenco cometidos por la brutalidad del uso de la fuerza por parte del gobierno estatal.

En el contexto de un conflicto por el impedimento del ayuntamiento de Texcoco para la venta de flores en la vía pública, algunos integrantes del FPDT acuden en apoyo a los floristas y son duramente reprimidos, mientras se encontraban atrincherados repeliendo a los policías, sus compañeros en Atenco bloquearon la carretera que comunica a la región durante un día, en el que hicieron correr a los policías.

El conflicto en Texcoco entre policías, floristas e integrantes del FPDT derivó en la detención de más de veinte personas que estaban resguardadas en un domicilio en aquella ciudad, entre los detenidos se encontraba uno de los dirigentes del Frente, Ignacio Del Valle, quien había sido uno de los líderes más carismáticos en la movilización del 2001- 2002. Ante ello, los integrantes del Frente que se encontraban en Atenco bloquearon la carretera que pasa a un lado del pueblo y se enfrentaron con piedras y cohetes para, literalmente, correr a los policías que habían acudido a desalojarlos. Los hechos fueron transmitidos por la televisión en cadena nacional en vivo, lo cual generó una tendencia despectiva de la opinión pública hacia los hechos.

Existe constancia de cómo ocurrió el cierre de oportunidades políticas para una salida pacífica y negociada al conflicto. En primer lugar los funcionarios dejaron de responder los llamados de auxilio de los actores movilizados ante la represión, pero después de que los policías fueron repelidos por la población, dicho cierre optó por una de las peores acciones de violencia política ejecutadas de manera articulada por los tres niveles de gobierno.

El 4 de mayo del 2006, más de tres mil integrantes de la Policía Federal Preventiva y la Agencia de Seguridad Estatal irrumpieron en San Salvador Atenco golpeando a toda persona que saliera a su paso, allanando domicilios para detener a familiares de quienes consideraban eran integrantes del FPDT (sin ninguna orden de aprehensión) y llevando a prisión a 207 personas. En el trayecto de Atenco hacia el penal de Santiaguito, en Toluca, los policías abusaron sexualmente de muchas mujeres y hombres, además de torturarlos psicológicamente.

Entre el 2006 y el 2010 permanecieron encarceladas tres personas en un penal de máxima seguridad sentenciadas a 112 años de prisión y nueve personas más en el penal municipal, sentenciadas a 31 años de cárcel, varios de ellos personas que solamente pasaban por el lugar cuando fueron reprimidos y encarcelados.

La estructura de oportunidades políticas se cerró por completo en este contexto durante cuatro años, hasta que en 2010 los presos fueron liberados gracias al trabajo de los abogados que obtuvieron un amparo y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenaron la liberación inmediata de los presos de Atenco, ya que durante el proceso se habían utilizado pruebas ilegales o insuficientes y la falta de un debido proceso, aunque ello no necesariamente significó que se abriera la estructura de oportunidades económicas, por el contrario, se acumulaban fuerzas desde la élite política y económica para hacer ganar a Enrique Peña la Presidencia

de México y poco después, volver a plantear el proyecto aeroportuario.

En ese periodo, después de la represión el Frente fue rearticulándose paulatinamente, con nuevos aliados políticos y sociales, lo mismo el EZLN que artistas, actores y personas galardonadas con el Premio Nobel, las mujeres del Frente sacaron fuerza del dolor de haber sido torturadas, perseguidas y ver a sus familiares encarcelados para encabezar cuatro años de movilizaciones, marchas, giras de denuncia. Lo ocurrido en Atenco en 2006, dejó una herida que hasta la fecha, 12 años después, sigue haciendo grietas en el miedo y rencor de unos contra otros que buscan culpables entre los rostros cotidianos, mientras los responsables se encumbraban en el poder llegando a la Presidencia de la República en el 2012, a la Suprema Corte de la Nación en 2016 y ningún policía que cometió la tortura sexual, ha sido detenido ni juzgado.

2010- 2018: levantar el vuelo contra el NAICM

Durante esta última fase, ocurrieron procesos en tres escalas: comunitaria, organizativa e institucional. A nivel comunitario el costo de la represión dejó un Atenco fracturado, dividido incluso al interior de las familias. El temor y coraje de un trauma colectivo generó rencores de muchos pobladores contra el FPDT que desde información filtrada con dolo provocó rupturas importantes.

A nivel organizativo, el FPDT se reconstruyó con el retorno de quienes habían estado presos y el papel que tuvieron sus esposas, en varios casos regresó a las mujeres al plano del hogar, lejos de la vida pública, mientras otras se empoderaron con mayor fortaleza y cobraron un rol más protagónico, pero el número de participantes dentro del FPDT se redujo una vez obtenida la libertad de los presos políticos.

A nivel institucional, las mujeres que sufrieron vejaciones sexuales demandaron al Estado mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y en una resolución del 2018, se encontró culpable al Estado, sin que se haya hecho justicia, es decir, sin culpables directos y con una disculpa pública que las denunciantes no aceptaron ante la falta de justicia.

Por otra parte, entre 2003 y 2010, el gobierno federal continuó con diversos proyectos para el territorio donde se había planteado la construcción del NAICM, hasta que en 2014, ya como Presidente de México, Peña Nieto anunció la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México en un espacio aledaño a donde se había planteado el proyecto del 2001. El FPDT se reactiva entonces en la lucha contra el Aeropuerto por las afectaciones territoriales, la consecuencia ambiental y las transformaciones en la dinámica de la región que tendría impactos severos sobre la zona y de nuevo recurre a la estrategia de alianzas para crear un frente regional que sostuviera la defensa del territorio, pero también con actores del sector académico que fueron dotando de argumentos científicos la inviabilidad del proyecto aeroportuario en el espacio que se había conferido para tal propósito. Si bien las tierras de Atenco no fueron afectadas directamente, la fractura intercomunitaria posibilitó que en Asamblea Ejidal en el 2014 se confiriera el cambio de uso de suelo para el paso de los camiones que habrían de llevar los materiales para la construcción del aeropuerto; muchos de los terrenos ejidales para entonces ya habían sido vendidos para un proyecto de restauración ecológica promovido por la Comisión Nacional de Agua que pagó un precio cercano a un millón de pesos por la propiedad de la tierra. Y la tierra se vendió.

En ese escenario, el FPDT volvería a la estrategia de defensa por la vía judicial para revertir la decisión tomada por la Asamblea

Ejidal dado que carecía de legitimidad y de quórum por haber tomado la decisión del cambio de uso de suelo.

Pasarían cuatro años en que el proyecto aeroportuario fue sembrando varillas, cemento y tezontle extraído de los cerros aledaños en medio de una serie de irregularidades con las licitaciones para su construcción y de opacidad en el manejo de los recursos federales que invertía sumas multimillonarias.

La estructura electoral del 2018 daría un giro sorpresivo para el gobierno federal de Peña Nieto con la obtención de la mayoría de votos para un partido de oposición, el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) encabezado por Andrés Manuel López Obrador, quien durante su campaña tomaría el proyecto aeroportuario como estrategia de contienda frente a los otros partidos políticos, y una vez asegurada su llegada a la presidencia, promovería una consulta ciudadana para decidir el destino del proyecto. Luego de una consulta sin rigor metodológico ni legal, se anuncia la cancelación del proyecto, ¿qué ocurrió en el marco de la estructura de oportunidades políticas? La realineación en el contexto electoral, la división de la élite en torno a los partidos políticos y una tendencia aparentemente de consulta ciudadana, pudieron haber favorecido la cancelación, una vez más, del proyecto aeroportuario. Al menos durante la presente administración federal.

A manera de resumen, se presenta este cuadro que muestra la tendencia de la estructura de oportunidades políticas con respecto al gobierno y los actores colectivos:

Cuadro 1. Marco de la estructura de oportunidades políticas para el FPDT 2001- 2018

	2001-2002	2003-2005	2006-2010	2010-2018
Distribución institucional del poder	Centralización en el Ejecutivo Federal, pero división con los Ejecutivos Estatales	Centralización en el Ejecutivo Federal (presidencialismo)	Centralización en el Ejecutivo Federal (presidencialismo)	Centralización en el Ejecutivo Federal (presidencialismo)
Sistema electoral y de partidos	Predominio de partidos nacionales	Predominio de partidos nacionales	Predominio de partidos nacionales	Predominio de partidos nacionales
Aliados	Disponibilidad	Disponibilidad	Disponibilidad	Disponibilidad
Entorno electoral	Realineamiento	Estabilidad	Estabilidad	Realineamiento
Élite	División	Cohesión	Cohesión	División
Estrategia hacia los movimientos sociales	Represión	Negociación	Represión	Represión y negociación con la alternancia

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de Favela (2002).

De lo anterior, se desprende que hay una tendencia hacia el presidencialismo a lo largo de los periodos, predominio de los partidos políticos nacionales, la variante que condiciona los proyectos políticos, en este caso de infraestructura y servicios, como el Aeropuerto, son los cambios de partidos políticos en el poder federal que a su vez genera rupturas y reacomodos a nivel de las élites políticas y económicas del país; mientras tanto, los actores colectivos observan con reservas cómo sus territorios se convierten en monedas de cambio cada sexenio y buscan resistir a pesar de cargar con pesadas cicatrices y fracturas comunitarias que trascienden el tiempo.

Reflexiones finales

Atenco representa uno de los actores colectivos más importantes en el movimiento social mexicano, no solo por su trascendencia histórica en la lucha contra el decreto expropiatorio de tierras ejidales para la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México (2001-2002), sino también por el curso de las acciones que siguieron a la lucha contra el aeropuerto y que, para 2006, muestran otro escenario en las relaciones Estado — actores colectivos.

Si bien la cuestión campesina es parte del recurso discursivo que legitima las acciones organizativas, no puede desecharse su importancia como recurso identitario que ha mantenido la cohesión, a pesar de que las actividades agrícolas nunca hayan sido el único medio económico de los pobladores de Atenco, existen esfuerzos para reactivar el campo desde la agroecología.

En Atenco se mantiene una estrategia de sobrevivencia que tiene un fuerte arraigo a la tierra, a pesar de la diversificación de la economía, y que se puede observar con el trabajo constante de los ejidatarios para reducir la salinidad de los suelos con el cultivo de hortalizas como el betabel y la papa, por lo cual en la actualidad es posible encontrar cultivos de temporal diversificados: hortalizas, frutas, granos y semillas.

De esta manera, teniendo como referente cultural e identitario a la tierra, el FPDT continúa en la rearticulación de los procesos colectivos de frente a una comunidad severamente afectada por los costos de la represión que seguramente durarán al menos un par de generaciones, pero permanece en el imaginario colectivo como el recuento de las leyendas. Mientras tanto, el Frente se sostiene en redes de solidaridad estrechando alianzas con distintos sectores de la sociedad civil organizada, lo cual ha sido su sustento desde el comienzo de sus procesos de acción colectiva.

Bibliografía

- Camacho Guzmán, D.G. (2008). *Atenco arma su historia*. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.
- Cohen, J. (1985). Estrategia o identidad: paradigmas teóricos nuevos y movimientos sociales contemporáneos. *Social Research* 52 (4): 3-42.
- Della Porta, D. y Diani, M. (1999). *Social movements. An introduction*. Blackwell publishers, Oxford, England.
- Favela Gavia, D.M. (2002). La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano, *Estudios Sociológicos*. El Colegio de México, Vol xx, no. 58, Pp. 91-121.
- Foucault, M. (1977), *Historia de la sexualidad*. Vol. 1 *La voluntad del saber*. Siglo XXI editores, México, 31ª ed. 2007.
- INEGI, I. (2015). *Encuesta intercensal 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Kuri, E. (2006), *Claves para decodificar un actor colectivo: el caso del movimiento de San Salvador Atenco*, *Argumentos*, nueva época, año 19, núm. 51, mayo- agosto, UAM Xochimilco, México, pp. 11-28
- Jiménez, C. (1997). Reflexiones teórico-metodológicas sobre la acción colectiva en María Luisa y González, Margarita (coord.), *Sujetos, organizaciones y movimientos sociales en el campo mexicano*. Universidad Autónoma Chapingo, México.
- Laraña, E. (1994). *New social movements from ideology to identity*. Temple University, Philadelphia
- Mellucci, A. (1991). La acción colectiva como construcción social, *Estudios Sociológicos*, vol. IX, núm. 26, El Colegio de México. México. pp. 357- 364
- Mellucci, A. (2002). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, A.C. México.

- Munck, G. (1995). Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales, *Revista Mexicana de Sociología*. Año LVII. Num. 3, Julio- septiembre de 1995. México.
- Oberschall, A. (1987). Teoría sobre el conflicto. En Salles, Vania y Torregrosa, Ma. Luisa (comps.) *Una antología para el estudio de los movimientos sociales*. COMECESO-Universidad de Guadalajara. México. Mimeo
- Quijano, A. (2014). Bien vivir: entre el desarrollo y la des/colonialidad del poder, En: *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- Scott, J. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. Ediciones Era. [1990] 1ª edición. México.
- Simmel, G. (2010) El conflicto. Sociología del antagonism. Sequitur, Madrid. 1a. edición. [1904].
- Rucht, D. (ed.) (1991). Research on Social Movements. The state of the Art in Western Europe and the USA. Campus Verlag, Frankfurt am Main, Westview Press, Colorado.
- Tarrés, M.L. (1992). Perspectivas analíticas en la sociología de la acción colectiva. *Estudios Sociológicos*. Vol. X, núm. 30 septiembre-diciembre. El Colegio de México, México.
- Tarrow, S. (1997. 2ª. Ed. 2004.) El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza Universidad, Madrid.
- Tilly, C. (1978), From Mobilization to Revolution. The University of Michigan, Random House, New York.
- Touraine A, Melucci A., Jenkins J.C. Teoría de los movimientos sociales. Cuadernos de ciencias sociales. No. 17 FLACSO, San José, Costa Rica. Pp. 3-42
- Zamora Lomelí, C. B. (2010). Conflicto y violencia entre el Estado y los actores colectivos. Un estudio de caso: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco, Estado de México, 2001-2009.

Zamora Lomelí, C. B. (2014) Hacia la racionalidad liberadora en los movimientos sociales. Identidades y discontinuidades en un mundo donde quepan muchos mundos, en: Marañón, Boris (coord.) *Más allá de la racionalidad instrumental: hacia el reencuentro con la reproducción de la vida y el respeto a la naturaleza. El Buen Vivir y la descolonialidad*. Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Resistencias zoques contra rondas de licitación de hidrocarburo en Chiapas, México

Gustavo Bárcenas Rosas¹

Resumen

Este capítulo es un acercamiento a las acciones de resistencia indígena ante la amenaza de despojo de un territorio valorado por ser un espacio de recreación material y cultural de la vida comunitaria de pueblos zoques, en el contexto internacional de acumulación por desposesión.

Se analizan los procesos de lucha social que llevaron a cabo las comunidades zoques como sus estrategias de resistencia para cuidar y defender su territorio asentado en los municipios chiapanecos de Chapultenango, Francisco León e Ixtacomitán frente a las rondas de licitación que amenazan hoy día con concesionar más de 84,000 hectáreas a la industria extractiva internacional y mexicana de hidrocarburos.

Zoques en Defensa de la Vida y el Territorio (ZODEVITE) es un actor colectivo que expresa una ideología motivada por la defensa de la naturaleza y de la “madre tierra”, arraigada en conceptos de la encíclica papal *Laudato Si*; basándose en el derecho a la autonomía, la auto determinación y la decisión sobre los recursos propios desde los alcances y limitaciones en materia de derechos de pueblos indígenas reconocidos en la Constitución mexicana y en tratados internacionales, así como en la reivindicación del territorio como el espacio en donde es posible sustentar la vida familiar y comunitaria.

Se utiliza el concepto de resistencia como marco teórico que explica la vida social y política de los pueblos que se ven afectados por proyectos desa-

¹ Alumno de doctorado en Antropología Social, UNAM.

rollistas de apropiación y explotación. Procesos de resistencia que se pueden rastrear a través de las tradiciones orales, cuentos y narraciones.

Introducción

El modelo económico capitalista que basa sus principios y prácticas en la explotación de la naturaleza y en la fuerza de trabajo de las personas, en un esquema que algunos denominan nuevo imperialismo, acumulación por desposesión o estrategias del neoextractivismo (Altvater, 2014), agudiza el incremento de la acumulación de la riqueza y ganancias económicas concentradas en pocas manos. Esta apropiación implica una intervención aún más violenta en la transformación de la naturaleza que confronta el problema de su finitud, de su escasez como recurso.

La búsqueda de más fuentes de energía fósil, recursos minerales o hidrológicos y su apropiación, eleva los costos de su producción/extracción, con lo cual permite al mismo tiempo al capital especular con los títulos legales respaldados (valores) que al final se incorporan a los mercados financieros, amenazando con más y nuevas apropiaciones y despojos de bienes comunes a pueblos y comunidades campesinas e indígenas. Para Harvey, la política y la práctica de la acumulación por desposesión es una “característica distintiva del núcleo dinámico del capital” (Harvey, 2014: 67); porque este régimen de acumulación se convierte en “el medio primordial para la extracción de renta y de riqueza de las poblaciones vulnerables” (Harvey, 2014: 78).

En Latinoamérica este modelo se afianza generando respuestas de diversa índole, por un lado están los actores económicos y políticos locales que apoyan su implementación y fortalecimiento y, por otro, se encuentran actores sociales que se movilizan para resistir y oponerse a proyectos extractivos, generando con ello importan-

tes procesos de organización. (Rodríguez, et. al., 2010; Rodríguez y Cruz, 2013; Composto y Navarro, 2017) Ante este escenario, la resistencia social zoque de Chiapas constituye el interés de este artículo.

El estado mexicano de Chiapas se ubica en el sureste del país y colinda al oeste con los estados de Veracruz y Oaxaca, al norte con el estado de Tabasco, al sur con el Océano Pacífico y al este con los ríos Usamacinta y Suchiate junto a la cordillera de los Cuchumatanes y el Petén guatemalteco.

La región norte del estado chiapaneco se encuentra habitada, en una parte, por hablantes de la lengua zoque quienes se oponen a la privatización de su territorio y a la implementación de un modelo de desarrollo extractivista, el cual tiene entre sus características más relevantes: 1.- una ocupación masiva de territorios concesionados; 2.- la reinstalación de nuevos patrones de relaciones asimétricas de poder económico y social; 3.- el desarrollo de una economía local de enclave en donde sólo se extraen recursos que no se articulan con las economías de las poblaciones locales, y por lo tanto, generan empobrecimiento, contaminación y desgaste en los lazos comunitarios. 4.- el extractivismo de igual forma representa una irrupción para la agricultura familiar, sobre todo cuando la actividad extractiva acapara el uso del agua y la contamina o cuando restringe el acceso a ciertas zonas productivas, también porque contamina el medio ambiente y modifica los ciclos biológicos locales. 5.- este modelo garantiza la intervención y la presión política de empresas muy poderosas que logran modificar los marcos legales nacionales a su favor; 6.- obtienen respaldo gubernamental militarizado que garantiza su inversión y disipa la oposición y resistencia social. (Zibechi, 2017)

En ese sentido, se pretenden analizar y comprender las acciones generadas como respuesta a los intentos de implementación de un

megaproyecto² de extracción de hidrocarburos a través de la articulación y las acciones del Pueblo Creyente³ Zoque en Defensa de la Vida y el Territorio, organización social conocida por su acrónimo: ZODEVITE.

Esta organización nació en mayo de 2017 en la parroquia del municipio de Ixtacomitán como una respuesta organizada para movilizarse y oponerse a la ronda de licitación 2.2 de hidrocarburos organizada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) que licitaba en ese momento los bloques 10 y 11 como áreas contractuales a empresas nacionales y extranjeras para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Los municipios que serían afectados por la ronda de licitación del bloque 10 fueron los municipios de Tecpatán, Francisco León

² Megaproyecto es una gran obra, una actividad extractiva o bien, una obra de infraestructura para una futura obra mayor, que contempla uno o varios de las siguientes elementos: "Costo alto; tiempo largo en su construcción; gestión de financiamiento complejo; extensión geográfica amplia; impacto ambiental considerable; pérdida de biodiversidad; aporte significativo al cambio climático; alto consumo de minerales de energía, de agua; modificaciones constitucionales y legales para su construcción (en materia de agua, energía, inversión, hacendaria, financiera, ambiental, etc.); alto impacto socio-cultural y violaciones a los derechos humanos (despojo de viviendas, de tierras y territorios, imposición violenta, desplazamiento forzado, migración provocada, economías de enclave, empobrecimiento, criminalización de la protesta, judicialización contra opositores, asesinatos, presos, expropiación de bienes, pérdida de fuentes de vida de mucha población; pérdida de acceso y disponibilidad al agua y otros bienes comunes naturales; pérdida de paisaje, etc.); pérdida de soberanía nacional frente a las corporaciones (política, energética, ambiental, alimentaria, etc.); uso de tecnología de punta y alta complejidad en su construcción y endeudamiento a los gobiernos" (Castro, 2015:7).

³ "La figura de pueblo creyente no existe en ninguna otra parte del mundo, su base y estructura se encuentran en las diferentes zonas existentes en la diócesis de San Cristóbal. La asamblea del pueblo creyente es sólo uno de los ejes de trabajo que existen en la diócesis, otros son por ejemplo: teología india, comunidades eclesiales de base, catequesis, diáconos, salud, pastoral juvenil, área de mujeres, área de derechos humanos. La Asamblea puede influir en la agenda de las Diócesis". (Sipaz, 2019). Para el caso de la región zoque que se encuentra en la Diócesis de Tuxtla, no existe esta estructura eclesial y su uso es solo una ~~figura~~ retórica empleada por el Pbro. Marcelo Pérez Pérez quien es un impulsor y acompañante del ZODEVITE en su carácter de vicario de la pastoral social de todo el estado de Chiapas.

y Ostuacán con 42 mil 600 hectáreas. En el bloque 11 se afectaban a los municipios de Chapultenango, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Pichucalco, Solosuchiapa, Sunuapa y el municipio tabasqueño de Teapa con un total de 41 mil 900 hectáreas; en suma: 84, 500 hectáreas. Ambos bloques con destino a ser concesionados como campos para la extracción de aceite ligero, gas húmedo y aceite superligero (ZODEVITE, 2017).

Las subastas de áreas contractuales a través de la rondas de licitación se llevaron a cabo en un periodo de 34 meses, entre junio de 2015 y marzo de 2018. Con estas subastas la CNH adjudicó 110 áreas contractuales de las cuales más de la mitad, 60 bloques, fueron concesionados en provincias marítimas (Lajous, 2018). Durante dicho periodo se realizaron tres rondas de licitación. Entre los objetivos para promover la reforma energética se encontraban aquellos que preveían que las empresas que obtuvieran adjudicaciones buscarían nuevos campos petroleros y gas natural, ampliarían la extensión de los campos de operación y desde luego, el incremento de la producción y la explotación de campos terrestres ya explorados y desarrollados por la propia paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX). Esto no ha ocurrido hasta la fecha.

En recientes declaraciones, el actual presidente Andrés Manuel López Obrador aseveró que no habría nuevas rondas de licitación hasta que no se obtuvieran buenos resultados de los contratos que ya se otorgaron porque aún no hay inversión ni producción tampoco; con esa decisión se evitaría la especulación. (MSN: 19 junio 2019).

Lo que es cierto es que las rondas de licitación se llevaron a cabo en un contexto internacional de caída de precios de hidrocarburos que afectó a la capacidad de inversión global de la industria internacional drásticamente. En la convocatoria de la primera ronda en 2014 el precio spot del Brent promediaba los 62.34 dólares por barril, para septiembre de 2017 durante la tercera ronda el precio del

barril se encontraba en los 56.15 dólares. La caída del precio fue casi a la mitad desde 2013 cuando el barril se vendía en 111.80 dólares el barril (Lajous, 2018).

En este entramado internacional de precios de hidrocarburos, y en el marco de una reforma constitucional que apenas era cuestionada y confrontada directamente por una clara movilización en un año preelectoral, el gobierno mexicano consideró relevante posponer la licitación de los bloques 10 y 11 hasta que concluyera un nuevo periodo de consultas a los pueblos indígenas asentados en la región, según la Secretaría de Energía (SENER), conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y que al momento de escribir este artículo no se han llevado a cabo⁴.

Antecedentes

El diseño, la distribución y la licitación de diversas áreas contractuales para la exploración y explotación de hidrocarburos en México fue resultado de la Reforma energética que logró la administración

⁴ Según el artículo 76, fracción I y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se firma un tratado internacional, este adquiere para nosotros un carácter jurídico que se ajusta a normas internacionales como la Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados y a la Ley de Tratados que rige en México, y con esta base, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se convierte en norma jurídica vigente para nuestro sistema legal. De esta forma, el Convenio 169 de la OIT obliga al estado mexicano a realizar consultas a los pueblos indígenas “antes” de que legisle o realice planes y programas de desarrollo y explotación económica sobre sus territorios y recursos naturales, a través de procedimientos adecuados: especialmente a través de sus instituciones representativas u organizativas; con información adecuada, veraz y oportuna para poder llevara cabo una consulta libre, sin presiones o condicionamientos de ningún tipo, con pleno conocimiento del impacto de las obras, proyectos o leyes que los afecten y con la condición de que se lleven a cabo de manera adecuada a las condiciones y circunstancias culturales y tradicionales. En esencia, el derecho a la consulta transita a un derecho todavía más amplio que tiene que ver con la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas a decidir de manera libre las prioridades de su desarrollo en conformidad con el Artículo 2 de la Constitución (López, 2002).

del presidente Enrique Peña Nieto en 2013 a través de la Ley de hidrocarburos promulgada en 2014. El acuerdo que permitió la modificación constitucional se alcanzó mediante el pacto llamado Por México en un momento en donde la correlación de fuerzas expresadas en el Congreso de la Unión permitió un consenso entre el presidente y la mayoría de partidos para alcanzar cambios estructurales en materia laboral, energética, competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión, hacendaria, financiera, educativa, en lo que refiere al sistema penal acusatorio; político electoral y de transparencia. A partir de estas modificaciones, la reforma constitucional energética abrió el monopolio de la producción petrolera que tenía el Estado para transferir la riqueza de la renta de la producción de hidrocarburos a capital privado nacional y extranjero (Barrientos, 2014).

Entre otras cosas, la Ley de hidrocarburos establece en el Artículo 23 que la adjudicación de los contratos para la exploración y extracción se llevará a cabo mediante procesos de licitación que realice la CNH. Las bases de licitación preverán que los contratos para la exploración y extracción se podrán formalizar entre PEMEX, otras empresas productivas del Estado y personas morales, ya sea de manera individual, en consorcio o asociación. En el Artículo 96, la Ley estipula que la industria de hidrocarburos será de utilidad pública, por lo que procederá a la constitución de servidumbres legales, o la ocupación o afectación superficial necesarias para la realización de las actividades de la industria de hidrocarburos.

Las actividades de exploración y extracción se considerarán entonces de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra actividad que implique el aprovechamiento de la superficie o del subsuelo de los terrenos afectos a aquellas. Otro artículo que consolida la reforma energética es el 109 de esta Ley, que estipula que la servidumbre legal (lo que se llama

en derecho paso de servidumbre) de hidrocarburos, comprenderá el derecho de tránsito de personas, de transporte, de conducción y almacenamiento de materiales de construcción, instalación o mantenimiento de la infraestructura o realización de obras y trabajos necesarios para el adecuado desarrollo y vigilancia de las actividades amparadas por virtud de los contratos o asignaciones. Estas servidumbres legales de hidrocarburos se decretarán siempre a favor del asignatario o contratista.

De esta manera, la reforma se orientó a proteger el interés del inversionista y cuidar la actividad extractiva de los bloques concesionados sobre cualquier otro tipo de propiedad o uso de la tierra ya sea sobre un área natural protegida en minería, propiedad ejidal, propiedad comunal, propiedad privada e, incluso, la mera vecindad con el fin de obligar los pasos de servidumbre a la actividad de la empresa y declarar esta actividad de interés público por encima de cualquier otro, dejando en indefensión jurídica a las poblaciones y particulares afectados (Hernández y De Ita, 2016).

El ZODEVITE

Con excepción del ZODEVITE, en tres años que duraron las rondas petroleras de licitación en México, no existió en todo el país alguna expresión social organizada que se opusiera de forma directa a alguna de las subastas llevadas a cabo en las cuencas más importantes del país: la de Burgos que mayoritariamente se licitó en la primera ronda; la cuenca del Sureste durante la segunda ronda en 2017 y la cuenca de Tampico — Misantla y Sureste en la tercera ronda que concluyó en marzo de 2018.

El ZODEVITE aparece como una respuesta que diversos actores sociales convinieron para expresar una oposición política ante las licitaciones que la Secretaría de Energía realizaba sobre sus territo-

rios. Los actores que planearon y conformaron ésta organización, provienen de cuatro municipios zoques que tienen diversas formas de expresión cultural, tradiciones organizativas, variantes lingüísticas, ámbitos de influencia social, política y religiosa; así como experiencias diversas en procesos organizativos relativamente recientes en la región.

Entre los actores sociales más visibles que conforman el ZODEVITE se encuentran feligreses católicos o laicos pertenecientes a los consejos parroquiales, que son en esencia los espacios de coordinación que autoriza la diócesis de Tuxtla para que los sacerdotes de las diversas parroquias de sus decanatos (unidad regional-administrativa de la iglesia) se reúnan con sus feligreses con el fin de tratar asuntos de su congregación, el plan pastoral local y otras actividades ordinarias del culto y celebraciones en las parroquias, para este caso, de los municipios de Francisco León, Chapultenango e Ixtacomitán. En torno a los trabajos de los consejos parroquiales se abrió la discusión sobre las rondas de licitación a través de los párrocos de Francisco León y Chapultenango y que a su vez contaron con el apoyo del vicario de la pastoral social de la provincia de Chiapas, sacerdote Marcelo Pérez Pérez, cuya influencia en el estado es notoria por su papel como continuador de los trabajos de una teología preferencial por los pobres heredera de la visión del trabajo pastoral del obispo emérito Samuel Ruíz García.

La participación de los sacerdotes es de suma importancia ya que representan una fuerte autoridad moral, promueven la defensa de la tierra y del territorio en estas parroquias a través de la traducción y difusión de la encíclica papal *Laudato Si*, la cual aborda la posición de la iglesia católica con respecto al cuidado del medio ambiente ante el calentamiento global planetario. Se observa la posición abierta y ecuménica de los ministros católicos durante las

asambleas públicas ya que la presencia de iglesias protestantes es relevante en la zona.

Otro actor importante para el ZODEVITE es el Centro de lengua y cultura zoque, integrado por académicos, artistas plásticos, creadores literarios, videastas, estudiantes, investigadores y profesionistas zoques que son hijos de familias reubicadas dentro y fuera del estado de Chiapas quienes huyeron ante la catástrofe natural originada por la erupción del volcán Chichonal en 1982. La participación del Centro ha sido relevante debido a los trabajos de investigación, análisis y presentación de información sobre la licitación a las comunidades, con una traducción de documentos técnica y jurídicamente especializados a un lenguaje sencillo y comprensible para los habitantes de los municipios que se ven afectados por las licitaciones. Desde luego la información propicia la discusión, el análisis y genera un discurso común entre sus interlocutores desde las primeras asambleas comunitarias antes de conformar el ZODEVITE.

Se une a estas movilizaciones sociales la cooperativa ARCAJU Café Amuzgo que, a pesar de que los municipios en donde opera no serán afectados directamente por los campos extractivos de los bloques, sí podrían verse alterados por la colindancia entre territorios. Incluso, algunos socios de esta cooperativa viven en Ixtacomitán y Chapultenango y la mayoría de socios cafetaleros y campesinos habitan los municipios de Pantepec, Tapalapa, Rayón y Solosuchiapa.

También se unen a las discusiones profesores del sistema educativo federalizado bilingüe pertenecientes a la sección 40 del SNTE, que tienen una presencia importante y un reconocimiento moral por el rol social que cumplen en la educación de los hijos de los habitantes de estos municipios. Debido a su trabajo sindical, algunos de ellos tienen fuerte presencia en las escuelas primarias que se encuentran alejadas de las cabeceras municipales. Por supuesto

que están presentes los comisariados, excomisariados y ejidatarios de diversos ejidos de estos municipios.

La organización del ZODEVITE se caracteriza por la participación de sus integrantes en métodos, experiencias, expectativas y posiciones políticas e ideológicas que le imprimen cada uno de ellos, además de la influencia, los recursos y las alianzas que se pueden llegar a formar hacia el exterior de la organización. Las relaciones que surgen entre ellos se basan en una identidad colectiva indígena que facilita la toma de decisiones, la discusión grupal que procura ser horizontal y la orientación política e ideológica que conduce el proceso organizativo con lo que logran acuerpar y matizar sus acciones en un marco de unidad.

La defensa del territorio que realizan los zoques de manera coordinada ha sido desplegada en diversos ámbitos de influencia política, en expresiones religiosas a través de peregrinaciones, en actividades en espacios culturales y académicos y con el tipo de política de alianzas que construyen a nivel estatal y nacional, con actores que enfrentan los efectos contaminantes de esta industria en el país, como en el caso de la Alianza Mexicana contra el Fracking o con actores que trabajan en contra de la privatización y contaminación del agua en la alianza que ha construido con la Coordinadora Nacional Agua Para Todos o el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM) que fomenta el análisis de los problemas del campo con otros campesinos de todo el país en encuentros y congresos. También el ZODEVITE tiene alianzas con el Movimiento de Defensa por la Vida y el Territorio (MODEVITE) que desarrolla sus actividades en la diócesis de San Cristóbal de Las Casas a iniciativa de los sacerdotes.

Otra alianza ha sido con el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (FRAYBA) quien los asesora y acompaña en el proceso legal para cambiar los reglamentos internos en los ejidos

de Vicente Guerrero y Sardina del municipio de Francisco León y el ejido de Ruíz Cortines en el municipio de Tecpatán, a solicitud de los ejidatarios integrantes del ZODEVITE para cumplir un acuerdo de Asamblea en construir un dique legal a la actividad minera y prohibir esta actividad cuidando que las autoridades ejidales o con cargos comunitarios respeten los límites que pone la comunidad y que protejan y defiendan el uso de suelo conforme al marco legal que brindan los derechos de pueblos indígenas y el derecho agrario. Su estrategia se enfrenta a la negativa del Registro Agrario Nacional (RAN) de no registrar los nuevos reglamentos y su trabajo gira en cómo redactar lo que en Asambleas se discuta.

El ZODEVITE ha asumido una posición independiente de la estructura y de la política indigenista de la federación quien a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) ha buscado interlocutores con algunos integrantes del ZODEVITE para invitarlos a formar parte la estructura burocrática de esta institución. Para el ZODEVITE, el INPI representa una institución que puede legitimar la continuidad de los proyectos extractivistas en la región porque algunos de sus funcionarios y operadores organizaron los foros consultivos en el estado de Chiapas para aprobar la Ley que crea el INPI, sin que haya realizado un ejercicio real de consulta conforme a los estándares internacionales que contempla en Convenio 169 de la OIT. También porque su precursora, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en coordinación con la Secretaría de Energía, funcionarios estatales y presidentes municipales de la región, avaló consultas simuladas y a destiempo con la finalidad de cumplir los requisitos legales y blindar el desarrollo de la ronda de licitación conforme al calendario de la segunda convocatoria núm. CNH-R02_C02/2016 para la licitación pública internacional CNH-R02_L02/2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el miércoles 24 de agosto de 2016 en la que se

convocaron a personas morales nacionales, extranjeras y a empresas productivas del Estado a participar en la licitación para la adjudicación de contratos de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en 12 áreas contractuales terrestres (DOF, 2016, 24 agosto).

Las consultas indígenas organizadas por el gobierno que quisieron llevarse a cabo en la región fueron una simulación. Empezaron su periplo en agosto de 2016 cursando el siguiente camino:

El 19 de agosto de 2016 se llevó a cabo en las oficinas de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas una reunión en donde estuvieron los presidentes municipales C. José Pepe Ramírez Espinoza, de Francisco León, Dr. Lorenzo Reyes Calderón de Ixtacomitán, Armando Pastrana Jiménez de Tecpatán, así como los Subsecretarios de Gobierno de las Regiones VII y III; el Delegado de Gobierno de Copainalá, el Coordinador Regional de Tuxtla Gutiérrez; el Director de Gobierno del estado de Chiapas, el Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial y el Subdirector de Consulta de la Secretaría de Energía. Dicha reunión se centró en explicar la licitación de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos; la presentación de las áreas contractuales de la ronda 2.2 que se localizan en Chiapas; la consulta previa a las comunidades indígenas ubicadas en las áreas contractuales y los beneficios asociados a la exploración y extracción de hidrocarburos.

Allí, se acordó llevar reuniones informativas entre la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la SENER en coordinación con la Secretaría General de Gobierno de Chiapas y las autoridades municipales que asistieron, con el objeto de informar sobre las áreas contractuales así como los procedimiento de consulta previa a las comunidades. Dichas reuniones informativas se desarrollarían con representantes de las comunidades indígenas, comisariados ejidales, agentes municipales, presidentes de asocia-

ciones ganaderas y agrícolas con el siguiente calendario: Tecpatán 31 de agosto; Francisco León 1 de septiembre; Ixtacomitán el 6 de septiembre y Pichucalco por confirmar. (SENER, 2016b). La Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (la cual depende de la SENER) llevó a cabo reuniones de planeación del procedimiento de consulta con autoridades municipales y funcionarios del estado de Chiapas. El 5 de septiembre se reunieron con el edil de Ixtacomitán en Tuxtla. El 6 de septiembre con el de Pichucalco en la capital del estado; el 7 en Tecpatán y el 8 en Francisco León. En general en dichas reuniones trataron temas sobre los preparativos para llevar a cabo las consultas y consideraciones generales sobre la segunda convocatoria de la ronda; pero en cada municipio se trataron consideraciones particulares entre los que se ventilaron las preocupaciones sobre la relevancia e importancia del mejoramiento que requieren los municipios en carreteras y caminos, salud y educación. (Municipio Ixtacomitán, 2016; Municipio Pichucalco, 2016; Municipio Tecpatán, 2016 y Municipio Francisco León, 2016)

El caso de Tecpatán fue particular porque el presidente puso como punto de la reunión que las autoridades federales llevaran a cabo gestiones necesarias en la federación para la atención en materia de pavimentación de los caminos San Miguel La Sardina de Francisco León al ejido Ruíz Cortines de Tecpatán, o del camino entre los ejidos de Miguel Hidalgo y Francisco I. Madero; reparación del tramo Buena Vista Manón al Crucero de Díaz Ordaz (Km 6+100), entre otras peticiones por el estilo, comprometiendo la participación y el diálogo de las comunidades del municipio para llevar a cabo las consultas, (Municipio Tecpatán, 2016). En otros casos, la SENER tomaba nota de las preocupaciones por la contaminación que pudiera generar la implementación de pozos en el municipio en Pichucalco, o apuntaba la calendarización para las reuniones informativas en las comunidades. En el caso de Ixtacomitán las autorida-

des ejidales solicitaron la participación de la Procuraduría Agraria y del RAN en las consultas de las comunidades como requisito para su aprobación. (Municipio Pichucalco, 2016 y Municipio Ixtcomitán, 2016).

Para el 26 de septiembre de 2016 se instaló el comité interinstitucional de consulta previa a comunidades indígenas en relación a las áreas contractuales 10 y 11 contempladas en las segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la explotación y extracción de hidrocarburos respecto de la ronda 2 en un acto en la CDMX celebrado con la SENER, Secretaría de Gobernación (SEGOB), de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la CDI, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos y de la CNH para constituir dicho comité. Las comunidades indígenas de los bloques 10 y 11 a consultar serían definidas exactamente en el protocolo general de la consulta, (SENER, 2016a).

A la luz de las reuniones preparatorias que se llevaron a cabo en asambleas informativas realizadas en diversos ejidos de Ixtacomitán, se observa que los encargados de la comunicación con la población sólo actualizaron la información acerca de las bases de la licitación en la convocatoria de la ronda 2, dejando de lado la información que se debía comunicar a los ciudadanos de estos municipios sobre las implicaciones ambientales que traería la extracción de hidrocarburos en sus localidades. Tampoco se presentó alguna Manifestación de Impacto Ambiental para las zonas afectadas. Las minutas de asambleas dan una idea clara de los temas técnicos que se discutieron y de las dudas de la población, las diversas etapas de la consulta y la urgencia de proporcionar mayor información acerca de los efectos negativos que conlleva este tipo de industria al medio ambiente. Los pobladores solicitaban contar con más tiempo para el análisis de la información. Sin embargo, las reuniones se llevaron a

cabo durante unos días de diciembre 2016 y enero 2017. Sólo en la localidad de Viejo Lindavista se lograron agendar las diversas fases de la consulta: a) acuerdo previo, b) informativo, c) deliberativo y d) consultivo, (SENER, 2016c, 2016d, 2017a, 2017b). Es importante recalcar que ninguna consulta se llevó a cabo conforme a los estándares internacionales en la materia.

Antes de constituir el ZODEVITE las comunidades zoques organizaron foros, reuniones informativas y asambleas para socializar y comunicar la información y el conocimiento incipiente sobre las licitaciones y sobre los problemas que iban a aparecer con la operación de pozos petroleros en sus terrenos. Este proceso dio como resultado la suscripción de 20 actas de asambleas comunitarias y dos actas ejidales en donde las comunidades zoques rechazaban la entrega de permisos para iniciar el proceso de licitación correspondiente al bloque 11 como una acción de autoconsulta. Un total de 1406 personas entre ejidatarios y avecindados respaldaron esta decisión. Afirmaban que en caso de que se llevara a cabo la licitación y con ello se adjudicara el bloque y se construyeran pozos petroleros, el Estado mexicano estaría violando el Convenio 169 de la OIT y el artículo 2 constitucional. Entre sus razones, los pobladores siempre recalcaron la preocupación del daño ambiental que podrían generar las empresas petroleras y denunciaron que el gobierno no presentó las Manifestaciones de Impacto Ambiental que expresamente solicitaron.

Los pobladores que acordaron en Asamblea rechazar la licitación de sus territorios fueron: San Antonio Acambac, San Miguel Buena Vista, Barrio de Guadalupe, Pueblo Nuevo Chapultenango, Carmen Tonapac, San Francisco Nanchital, San José Paraíso, Caracol Santo Domingo, Los Sánchez, San Pascual Bailón, Río Negro, Barrio Aeropuerto, Buenos Aires, Movac, Barrio la Trinidad, Movac 1ª Sección, Valtierra Centro, Cumbre Valtierra, Barrio la Asunción, Ejido Esquipulas Guayabal y Guadalupe Victoria. (Actas Ejidales, 2017).

Una resistencia indígena

A lo largo de la última década hemos podido presenciar en el mundo⁵ y, particularmente en Latinoamérica, una renovada estrategia de explotación del ser humano y de la naturaleza a partir de procesos de despojo y apropiación de territorios y sus bienes naturales para el desarrollo de políticas extractivas. Por esta razón aparecen en diversos puntos geográficos disputas territoriales encabezadas por comunidades campesinas e indígenas en defensa de sus territorios culturales (Rodríguez y Cruz, 2013).

En este contexto, la región norte del estado de Chiapas ha sido objeto de políticas de desarrollo e inversión orientadas a la extracción de sus recursos minerales, de gas y petróleo, del uso de sus aguas, de explotación ganadera y de monocultivos desde hace ya muchos años.

Los bloques de la ronda 2.2 de licitación de hidrocarburos afecta la región considerada como el corazón zoque en los municipios de Chapultenango, Coapilla, Copainalá, Francisco León, Ixhuatán, Ixtacomitán, Jitotol, Ocotepec, Ostucán, Pantepec, Rayón, Tapalapa, Tapilula y Tecpatán donde se habla el idioma de manera cotidiana. En los municipios de Amatán, Cintalapa, Chicoasén, Huitiupán, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Ocozocuahtla, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Reforma, San Fernando, Simojovel, Solosuchiapa y, la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez disminuyen los hablantes de zoque, sin embargo, son considerados dentro de la regionalización de esta lengua. Al final se encuentran los municipios que recibieron a la población reubicada a por el desplazamiento a raíz del

⁵ En todo el mundo existen 2831 casos de conflictos ambientales (12/07/2019) de diversa tipología, según el Environmental Justice Atlas: <https://ejatlas.org/> Coordinado por Daniela del Bene de la Universidad Autónoma de Barcelona; bajo la dirección de Joan Martínez Alier y Leah Temper, y la coordinación del Institute of Environmental Science and Technology (ICTA).

volcán Chichonal en Acala, Chiapa de Corzo y Ocosingo. En total 32 municipios cuentan con hablantes de lengua zoque en Chiapas (Villasana, 2009).

Según Fermín Ledesma (2017) la actividad minera existe en esta región desde 1879 cuando se descubrieron vetas de oro, plata y cobre en el río Los Pinos de la hacienda Zacualpa en Solosuchiapa, la que atrajo inversión de capital inglés que comenzó a explotar la mina en 1884. Actualmente, existen cinco concesiones mineras que abarcan más de 70 mil hectáreas en los municipios de Pantepec, Tapilula, Ixhuatán, Copainalá y Coapilla. Las empresas que han logrado un mayor número de concesiones son de capital canadienses y una de capital mexicano del grupo Inbursa.

Con respecto a la industria petrolera, esta región ha sido de las primeras en el país de explotar hidrocarburos. En 1901 fue descubierto un “criadero de petróleo” en la finca de Guadalupe en Tectuapán, Pichucalco, y en seis años la compañía anglomexicana Oil Fields Ltd. extrajo petróleo gracias a derechos de explotación que obtuvo del gobierno mexicano hasta que Cárdenas expropió la industria. Pemex tenía 17 pozos funcionando en los años 70 del siglo pasado en los municipios de Juárez, Ostuacán, Reforma y Sunuapa. En 1980 la paraestatal contaba con un complejo petroquímico en el municipio de Reforma llamado Cactus (Ledesma, 2017).

Siguiendo el trabajo de Ledesma (2017), observamos que en los años 40 el uso de enormes extensiones de tierras fueron destinadas para el desarrollo pecuario con el fin de responder a la política nacional de deforestación de bosques para afianzar la introducción de ganado extensivo en los estados de Veracruz, Campeche y Tabasco. Esta inercia llegó al norte de Chiapas con el fin de producir alimentos a bajos costos. Actualmente, se puede decir que el 50% del territorio actual zoque se usa para la explotación ganadera, lo que son aproximadamente 100 mil hectáreas.

Los megaproyectos que significaron las represas de Malpaso, Chicoasén, y Peñitas en la cuenca del Grijalva en 1958, 1974 y 1983 respectivamente, generaron migración forzada y la inundación de pueblos y enormes extensiones de tierras de cultivo. Quedaron cubiertas por el agua 30 mil hectáreas de tierras y fueron desplazadas 4 mil 64 familias, los embalses de las presas han sido explotados por empresas extranjeras como Acuagranja que produce tilapia para exportación. Debajo de las aguas quedaron pueblos sumergidos como Osumacinta y los sitios arqueológicos de Malpasito y Quechula (Ledesma, 2017).

Conociendo los antecedentes históricos y la emergencia de esta movilización indígena surge el interés académico para comprender el proceso de resistencia que se opone a un modelo económico a través de la defensa del territorio⁶. Al interior, aunque es posible identificar claramente el sentido primordial de esta movilización, puede notarse que entre los actores que participan se encuentra involucrado un sector de la iglesia católica identificado por su trabajo orientado en la persistente actitud de defensa de la Madre tierra que promueve la encíclica *Laudato Sí*. Existen también otros elementos que son de suma importancia para ser analizados como es el tema de la autoidentificación como pueblo zoque. No puede obviarse que los zoques tienen una característica particular entorno a su identi-

⁶ Retomamos las definiciones que Rodríguez y Giménez dan al concepto de territorio, con el fin de ubicar el papel del ZODEVITE en esta disputa: “[...] podemos considerar al territorio como un espacio socialmente construido, valorizado instrumental, social y culturalmente por parte de las personas que lo habitan, un espacio que permite ubicar la dinámica dominante de la economía, de la influencia de los grupos de poder y donde actores sociales despliegan estrategias de vida, tejen relaciones entre ellos y confrontan sus proyectos sociales.” (Rodríguez, 2010: 12); porque el “territorio (es) el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicos. En esta definición, el espacio se considera como la materia prima a partir de la cual se construye el territorio” (Giménez, 2005:9).

dad étnica: están conscientes de su poca unidad histórica, política y cultural a través del tiempo.

Como dice Miguel Lisbona (2006):

Los habitantes del idioma zoque, [...] se perciben mediante las diferencias internas que poseen y que resaltan, tanto en lo lingüístico como en ciertas prácticas rituales o costumbres, la diferencia los reconoce como zoques, pero no necesariamente ello conduce hacia una denominada identidad étnica compartida, pensada desde las disciplinas sociales casi siempre como unidad (2006:36).

Esta ausencia clara de unidad étnica que los identifique como un pueblo indígena parece haber facilitado los embates de los proyectos desarrollistas. Se percibe una especie de división entre municipios no solo porque algunos de ellos dejaron de hablar la lengua materna, sino también porque en los últimos años aumentó la migración causada por razones económicas y la emergencia de la erupción volcánica del Chichonal. Así mismo, las divisiones se manifiestan al interior de las propias comunidades por la tendencia cada vez mayor a ceder las tierras ejidales por medio de la aceptación de títulos parcelarios que fragmentan y desintegran la propiedad comunal de la tierra.

En otras comunidades indígenas del Estado, la enajenación de los territorios ha sido combatida y rechazada por atentar contra el marco legal que protege la unidad y el cuidado de la propiedad colectiva de la tierra, la cual está constituida en función del derecho agrario que da forma y contenido a diversas comunidades en todo el país. Para los zoques en cambio, los títulos parcelarios les permiten enajenar o arrendar sus parcelas a pequeños productores y ganaderos. Los nuevos propietarios son por lo común profesores bilingües que fomentan el acaparamiento de las tierras (Ledesma, 2018).

Ante este escenario de diferenciación marcada entre municipios y variantes dialectales; una identidad histórica regionalizada y la

emergente movilización de las comunidades que conformaron el ZODEVITE. Esta organización abanderó la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas amparándose en el Convenio 169 de la OIT y el Artículo 2 constitucional para posicionar su postura política y jurídica.

El ZODEVITE se identifica como integrante del pueblo zoque en la definición que hace el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) redactado en concordancia con el artículo 1 y sus fracciones 1, 2, 3 del Convenio 169 de la OIT:

[...] pueblos indígenas son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres [...] (CPEUM, 2019:2).

De esta forma vemos que aunque el proceso de resistencia se desarrolla en un territorio histórico de identidad regional de hablantes de la lengua zoque, pareciera que no es tan sencillo definirlo como el movimiento de un pueblo indígena sin pensar en la idea de un proyecto de futuro en términos de autonomía y autodeterminación sobre el propio territorio y su control. Existe la autoadscripción a una conciencia de identidad indígena zoque que para influir en la disputa del territorio histórico que contrasta con intereses poderosísimos ligados a las grandes compañías y auspiciados por gobiernos de tipo socialdemócrata. Con el arribo al poder federal del nuevo partido político MORENA, se vislumbra una tendencia por mantener y afianzar una política energética basada en la explotación y transformación de hidrocarburos y en el desarrollo de proyectos como el

de la refinería Dos Bocas en Tabasco que se encuentra muy cerca de la zona de este conflicto socioterritorial.

Discusión y conclusiones

La relevancia de la resistencia zoque radica en comprender cómo en un escenario de resistencia social se desatan procesos de prácticas políticas articuladas que reivindican la defensa de un territorialidad sometida a nuevas condiciones y formas de control. La resistencia indígena encara la aparición de nuevos mecanismos legales y económicos, a través de formas de oposición antiguas y modernas; tratando de conservar cierto equilibrio que guarde su condición hasta ahora permanente, en donde sus territorios se mantienen libres de pozos y actividades extractivas de energía fósil.

Consideramos que el concepto de resistencia social que ayuda a estudiar de mejor manera este proceso político es el que propone James Scott en su obra *Los dominados y el arte de la resistencia* (2000).

Scott percibía qué los grupos subordinados en las sociedades siempre tienen comportamientos y actitudes muy distintas cuando se encuentran solos o aislados, que cuando están enfrente de las personas que ejercen control o algún tipo de dominación directamente sobre ellos. También se dio cuenta que en la relación de dominación se encuentra una actitud de resistencia ideológica, cultural, política, étnica y económica por parte de los sometidos que se expresan apenas con manifestaciones disfrazadas, en subterfugio y permanentemente en el espacio y nivel reservados para ello.

Sin embargo, en el escenario público de disputa social en donde es posible dialogar o luchar abiertamente, se expresan los intereses y demandas de cada clase que procurará mantener a resguardo el equilibrio social suficiente para no romper definitivamente con la

dominación. La confrontación ideológica, cultural y política que logra darse de forma abierta en dicho espacio se hace a través de las mismas concesiones y mecanismos que las clases dominantes otorgan a las clases dominadas para reivindicar derechos y atender sus necesidades aprovechando así los recursos morales, religiosos, culturales, jurídicos y políticos que la clase dominante se ve forzada irremediablemente a reconocer, porque forman parte de su sistema de valores y porque son también sus coordenadas políticas y jurídicas, con las cuales mantienen con vida su condición de dominación.

Un elemento privilegiado para comprender la resistencia proviene de la fuerza que proporciona la autonomía y la dignidad de las personas. Y esto es así porque ha habido casos de personas que han sido sometidas a malos tratos, desde rituales, ceremonias, o meras convencionalidades con el único propósito de denigrarlas, ofenderlas, golpearlas o lastimarlas, humillarlas o ridiculizarlas, hasta el recibimiento de insultos o sometimientos violentos, tanto física como psicológicamente, con el fin de despojarlas de los frutos de su trabajo, para explotarlas como parte de ciertas rutinas que nacieron en cada época y en cada sistema: en la esclavitud, en la servidumbre, en el sistemas de castas, en el racismo, en el colonialismo, el colonialismo interno y actualmente, en las relaciones laborales entre trabajadores y patrones o supervisores en fábricas, empresas, campos agrícolas o talleres.

De esta forma dice Scott:

[...] trato de darle sentido a un estudio diferente del poder que descubre contradicciones, tensiones, y posibilidades inmanentes. Cada grupo subordinado produce, a partir de su sufrimiento, un discurso oculto que representa una crítica del poder a espaldas del dominador. El poderoso, por su lado, también elabora un discurso oculto donde se articulan las prácticas y las exigencias de su poder que no se puede expresar abiertamente. Comparando el discurso oculto de los débiles con el de los poderosos, y ambos con el discurso público

de las relaciones de poder, accedemos a una manera fundamental distinta de entender la resistencia ante el poder (Scott 2000: 21).

Y es aquí en donde encontramos un marco para acercarnos a la resistencia zoque. El ZODEVITE capitaliza y expresa públicamente lo que en los hechos los zoques han basado fundamentalmente sus prácticas tradicionales de resistencia, llamadas por Scott (2000) *infrapolítica*; que suelen ser no tan evidentes porque se mueven por debajo de la superficie, pero que se mantienen constantes a través de canciones, mitos, tradiciones, cuentos, folklore, carnavales, historias y prácticas de socialización como una consecuencia histórica del avasallamiento al que se vieron sometidos primero por los españoles, luego por la iglesia católica bajo la orden religiosa dominica, pasando por el sistema de acasillamiento de las haciendas con un sistema económico basado en el peonazgo y la explotación caciquil; hasta llegar a los megaproyectos instalados en su región durante mediados del siglo pasado con represas y monocultivos (Aramoni, 2009; Ledesma, 2017).

Así, la forma abierta de la resistencia no sería posible si antes no existiera el entramado de resistencias ocultas y articulaciones⁷ necesarias para alimentar la solidaridad y el sentido de dignidad de los dominados ante una coyuntura que en este caso emergió como una fricción que determina los alcances y las consecuencias en las acciones que el ZODEVITE llegue a concretar y plantear ante proyectos económicos neoliberales.

⁷ Este concepto trabajado por Murray plantea un enfoque original para analizar el papel crítico de la acción política en espacios de fricción o resistencia que aparecen como coyunturales: "Las teorías de articulación derivadas de Gramsci y Hall ayudan a dar cuenta de qué aperturas críticas se expanden y se vuelven históricamente efectivas, y cuáles se cierran. Esto también es un escenario para el análisis etnográfico, porque la articulación efectiva depende del sentido que se puede hacer de una coyuntura particular, y cómo ese sentido se conecta o falla en conectarse, con fuerzas sociales específicas (Murray, 2019).

Un nuevo factor de reivindicación desde la etnicidad y dignidad de las personas como resistencia desarrolla nuevos discursos, nuevas estrategias y modalidades que no dejan de estar en el ámbito de la autonomía y de la autodeterminación como pueblos indígenas. Las acciones del ZODEVITE no necesariamente corresponden a decisiones tomadas por un gobierno indígena zoque pero, en términos de expresión política, dichas acciones corresponden al derecho y la noción de pueblo indígena justamente por la resistencia.

Si lo global confluye con expresiones locales en una fricción o resistencia, el surgimiento de esta manifestación organizada que representa el ZODEVITE puede ser estudiado a través de las acciones colectivas, en la articulación política y la disputa territorial que se expresa en prácticas autonómicas de los zoques. Pero también al interior de las familias, en las relaciones de parentesco y en la resignificación y uso de la infrapolítica tal como sugería Scott.

Bibliografía

- Actas Ejidales (2017). Mimeo. Chapultenango, Chiapas.
- Altvater, E. (2014) Capital y capitaloceno. Mundo Siglo XXI, No.33, Vol. IX. México: CIESAS-IPN
- Aramoni, D. (2009). Notas acerca de los calpules en algunos pueblos zoques de Chiapas. En: Whiting, L. (coord). *Medio ambiente, antropología, historia y poder local*. Chiapas: UNICACH. (pp. 237-248)
- Barrientos D., F., & Añorve A., D. (2014). México 2013: acuerdos, reformas y descontento. *Revista de Ciencia Política* Santiago, 1-29.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2019): <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

- Castro, G. (2015) ¿Qué es un megaproyecto?, El Escaramujo N57; San Cristóbal de Las Casas: Otros Mundos: <http://otrosmundoschiapas.org/index.php/component/content/article/49-25-el-escaramujo/49-el-escaramujo/2115-el-escaramujo-57-que-es-un-megaproyecto>
- Composto, C. y Navarro, M. (comps.) (2017). Territorios en Disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina. México: Bajo Tierra Ediciones.
- DOF (2016). Miércoles 24 de agosto
- Giménez, G. (2005) Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. Trayectorias, VII: 17, pp. 8-24
- Gómez, M. (2002), Derecho indígena y constitucionalidad. En: Krotz, E. *Antropología jurídica. Perspectivas en el estudio del derecho*. México: Anthropolos, UAM-Iztapalapa, pp. 235-275.
- Harvey, D. (2014) 17 Contradicciones y el fin del capitalismo. España: Traficantes de Sueños.
- Hernández y De Ita. (2016) La nueva servidumbre agraria y la resistencia indígena y campesina. México: Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano.
- Lajous, A. (2018) Por una pausa en las subastas petroleras. Nexos, edición en línea: <https://www.nexos.com.mx/?p=38672>
- Ledesma, F. (2017). Tierras zoques de Chiapas. Enclave de la Defensa Territorial. (L. Jornada, Ed.) Ojarasca, La Jornada (240), 1-4.
- Ledesma, F. (2018). Las tierras zoques de Chiapas. Territorio, extractivismo y resistencia indígena. San Cristóbal de Las Casas: Universidad de Chapingo, El Rebozo, La Cosecha y el Centro de Lengua y Cultura Zoque.
- Lisbona, M. (2006) ¿Existe una cultura zoque? El concepto de cultura en el marco del debate contemporáneo. En: Aramoni Calderón, D. *Presencia Zoque*. Chiapas: UNICACH, COCYTECH, UNACH, UNAM, pp-19-34.

- López, F. (B2002). La legislación y derechos indígenas en México. Ciudad de México: centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas AC, Ediciones Casas Vieja/La Guillotina, Red-es, Ce Acatl AC.
- Municipio de Francisco León, Chiapas. (2016). Minuta de Reunión de planeación del procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación a la emisión de la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2. 08 septiembre.
- Municipio de Ixtacomitán, Chiapas. (2016) Minuta de Reunión de planeación del procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación a la emisión de la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2. 05 septiembre.
- Municipio de Pichucalco, Chiapas. (2016) Minuta de Reunión de planeación del procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación a la emisión de la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2. 06 septiembre.
- Municipio de Tecpatán, Chiapas. (2016). Minuta de Reunión de planeación del procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación a la emisión de la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2. 07 septiembre.
- Murray, T. (2019). Politics, Interrupted. *Anthropological Theory*, 9 (1), 29-53.
- MSN Noticias (2019). Sin resultados no hay concesiones petroleras: López Obrador. 29 julio, edición en línea: <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/sin-resultados-no-hay-concesiones-petroleras-l%C3%B3pez-obrador/ar-AAD7dpP?li=AAggxAT&%25252525253Bocid=iehp>
- Rodríguez, C., Concheiro, L., & Tarrio, M. (Coords.), (2010). Disputas territoriales. Actores sociales, instituciones y apropiación del mundo rural. México: UAM-X.

- Rodríguez, C. y Cruz, R. (2013). *El México bárbaro del siglo xxi*. México: UAM- X y Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Scott, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Siglo xxi.
- SENER (2016). Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial. Acta de acuerdos previos. Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al área contractual 11 contemplada en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la ronda 2. Candelaria 1era Sección, 5 de diciembre.
- SENER (2016a) Minuta de reunión. Oficina del C. Secretario. Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial. Acta de Instalación. Comité Interinstitucional del procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación a las áreas contractuales 10 y 11 contempladas en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de Hidrocarburos respecto de la ronda 2. 26 de septiembre.
- SENER (2016b). Minuta de reunión de trabajo entre la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas y los presidentes municipales de Francisco León, Tecpatán, Pichucalco e Ixtacomitán, del estado de Chiapas. 19 de agosto.
- SENER (2016c). Minuta de reunión. Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial. Acta de asamblea informativa. Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al área contractual 11 contemplada en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la ronda 2. El Escobar. 6 de diciembre.
- SENER (2016d). Minuta de reunión. Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial. Acta de asamblea informativa. Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en re-

lación al área contractual 11 contemplada en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la ronda 2. Candelaria 2da. Sección. 4 de diciembre.

SENER (2017a). Minuta de reunión. Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial. Acta de asamblea informativa. Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al área contractual 11 contemplada en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la ronda 2. Candelaria 2da sección. 22 de enero.

SENER (2017b). Minuta de reunión. Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial. Acta de asamblea informativa. Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al área contractual 11 contemplada en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la ronda 2. Candelaria 1era Sección. 23 de enero.

SIPAZ (2009). Enfoque: El caminar del pueblo creyente, reflexión y acción sobre “los signos de los tiempos”. Recuperado en: <https://www.sipaz.org/enfoque-el-caminar-del-pueblo-creyente-reflexion-y-accion-sobre-los-signos-de-los-tiempos/>

Villasana, S. (2009). Distribución sociodemográfica del grupo etnolingüístico zoque de Chiapas. En T. Whiting, Domenic, D., Esponda, V., Carpio del, C., (Coords.). *Medio ambiente, antropología, historia y poder regional en el occidente de Chiapas y el tsmo de Tehuantepec*. (pp. 313-324) Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Zibechi, R. (2017). El estado de excepción como paradigma político del extractivismo. En: Composto C. y Navarro M. *Territorios en Disputa*. México: Bajo Tierra, pp 76-88

ZODEVITE (22 de junio de 2017). Comunicado de Prensa. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México: Mimeógrafo.

Los estanquillos de tabaco como estrategias de despojo y desplazamiento de los antiguos productores de tabaco

Adolfo Trejo Luna¹

Resumen

El presente capítulo tiene como objetivo continuar una investigación amplia sobre el estanco del tabaco y sus efectos en el mundo novohispano. Se ofrece una interpretación desde la historia que explique el proceso histórico que significó la implementación del monopolio del tabaco bajo los principios ideológicos de la Ilustración. Para ello, se parte de la idea central que los estanquillos de tabaco, entendidos como espacios de venta de cigarrillos y puros, complementaron un proceso legal y violento que se desarrolló en el contexto de las reformas borbónicas y del sistema de intendentes a finales del siglo XVIII. Para tal propósito, se hace un recorrido histórico que permite ir identificando esos momentos coyunturales que hicieron pensar y debatir al estanco como opción para incrementar los ingresos de la real hacienda. También se busca dar cuenta de las oposiciones al estanco, como una reacción natural a un proceso que rompió con una tradición e intereses creados desde las provincias que respondían más a interés novohispanos que a los de la corona española.

¹ Doctor en historia. Profesor investigador de la licenciatura en Antropología del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, sede Colotlán, Jalisco. Correo electrónico: adolfoTrejo84@gmail.com.

Por último, me propongo analizar al estanco del tabaco como un hecho que resignificó la relación entre tabaco, producción, consumo y venta entre los antiguos productores. Este proceso se materializó con la implementación de un cuerpo jurídico institucionalizado con la construcción de las llamadas fábricas reales en el territorio novohispano y con la consolidación del monopolio del tabaco en la figura de los estanquillos como una estrategia de despojo y de desplazamiento a los antiguos productores de tabaco.

Introducción

Uno de los oficios que realiza el historiador en su quehacer investigativo es revalorar y resignificar aquellos hechos pasados que han marcado la historia de los pueblos y ciudades en un determinado tiempo y espacio. Sin duda que las interpretaciones que se han construido y que de ellas da cuenta la historiografía, dan hoy en día motivo para revalorarlas y reinterpretarlas al amparo de una amplia gama teórica, metodológica e interdisciplinaria. Es en este contexto que este trabajo pretende aportar una visión sobre el papel que jugó el monopolio del tabaco a partir del siglo XVIII y hasta mediados del siglo XIX, momento en el cual se liberalizó la monopolización tabacalera. Para tal pretensión, propongo dar cuenta de este proceso como una estrategia de desplazamiento histórico de la producción de tabaco que afectó a las cigarreras y talleres de corte doméstico, las cuales fueron absorbidas por una forma de producción capitalista a través de la instalación de una serie de fábricas en el territorio novohispano a finales del siglo XVIII. Metodológicamente recurro al análisis histórico de las fuentes bibliográficas que han estudiado al tabaco en el proceso histórico de estanco y liberalización para su control y manejo como una fuente de ingresos fiscales.

En la actualidad, los problemas del campo mexicano son graves y agudos, en respuesta, las políticas públicas del Estado mexicano no toman en cuenta los procesos históricos por los que han pasado

diversos productos que hasta hoy en día se cultivan como una fuente de ingreso para la hacienda pública nacional y para las familias mexicanas.

Una de las características de este proceso de desplazamiento es su carácter violento y al mismo tiempo legal. Como todo proceso, fue llevado en etapas de ensayo y error hasta consolidarse hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX. El objetivo de este trabajo es analizar y demostrar que el monopolio del tabaco en la Nueva España, entendido como el control de la siembra, manufactura y comercialización, significó un proceso que en ciertos casos absorbió y en otros, la gran mayoría, desplazó a productores y talleres artesanales que cubrían un mercado doméstico. Los estanquillos se convirtieron en el engranaje fundamental que dio paso a desplazar una forma de producción y comercialización individual, familiar y de talleres, a una de fábricas articuladas y controladas por un poder real que tuvieron como fin único acrecentar los ingresos de la real hacienda.

Reformas borbónicas

Con el inicio de la dinastía de los Borbón en la corona española a partir de 1700 (Felipe V: 1700-1746) se emprendió una etapa de consolidación del Estado español sobre todas sus posesiones imperiales; por otro lado, no debemos olvidar que el capitalismo estaba en plena expansión por Europa, sin duda que este aspecto fue el que mayor peso ejerció para iniciar una transformación de fondo en todos los territorios bajo dominio español a partir del siglo XVIII. La corona española estaba bajo una dinámica medieval, los tiempos y el nuevo sistema capitalista requería de una España moderna, adecuada a las nuevas exigencias políticas, económicas y comerciales que el mundo demandaba. Es en este contexto que los borbones ini-

ciaron la construcción de un Estado absolutista fundamentado ideológicamente en el movimiento ilustrado: esta ideología se caracterizó por la centralización de las responsabilidades gubernamentales en manos del monarca y de su equipo de ilustrados. El principal objetivo de este movimiento en términos económicos fue maximizar los ingresos de la real hacienda para financiar las constantes y costosas guerras que enfrentaba el imperio español (Jáuregui, 1999:55).

Esta serie de ideas fundamentadas en el pensamiento ilustrado y ejercidas por el monarca, estuvieron regidas, en teoría, por la razón que se expresó en todos los ámbitos: la política, la economía, la ciencia y el bienestar social. Desde lo político, este afán reformador y de progreso se manifestó en la creación de diversas instituciones como el instrumento para alcanzar el bienestar material; en lo que toca a lo fiscal, se desarrollaron una serie de mecanismos legislativos e institucionales que garantizaron una política fiscal más racional, eficiente y efectiva que implementó el cobro de impuestos y la imposición de otras cargas fiscales:

Si queremos comprender la estructura fiscal de Nueva España, alterada por las reformas que se hicieron en la segunda mitad del siglo XVIII, tenemos que asomarnos previamente a las principales reformas político-administrativas de carácter general que envolvieron a la estructura fiscal dándole un nuevo sentido a las partes que tenía desde épocas anteriores e incorporando nuevas, bien particulares (Lira, 1998:28).

Todas las reformas y modificaciones que se implementaron en este periodo, según la historiografía, tuvieron el objetivo de incrementar las finanzas de la corona y de reagrupar la maquinaria novohispana en torno a una sujeción más directa y dependiente del monarca. Es en este contexto y bajo esta premisa que se inició el sistema de intendentes, como una estrategia político-administrativa que buscó controlar y dominar los territorios novohispanos a través

de un desplazamiento de funcionarios que no mantenían una lealtad real al monarca español, por otros que estaban formados bajo los principios de la ilustración y con una mayor dependencia a la autoridad real.

Sistema de intendencias

En el contexto de la etapa más destacada de aplicación del reformismo borbónico en el periodo de 1760 a 1808, Jáuregui (2008:200) plantea que se estableció una estrategia del gobierno imperial para aumentar la riqueza de la monarquía a través de cambios en aspectos centrales como lo fiscal, lo militar, lo comercial y el fomento a las actividades productivas. Una característica por destacar es que estas reformas estuvieron sustentadas en el movimiento ilustrado europeo, lo que comúnmente se conoce como el despotismo ilustrado. En el territorio de la Nueva España se inició una reorganización del aparato administrativo virreinal bajo la dirigencia del visitador José de Gálvez, la intención fue crear un cuerpo de funcionarios profesionales dependientes y al servicio del monarca español, este ejercicio se logró a través del llamado sistema de intendencias que había nacido en Francia y que ya se había aplicado en España.

Esta reorganización fue dirigida a reducir el poder concentrado en el virrey y en la real audiencia, y consistió en dividir el reino de la Nueva España en jurisdicciones político-administrativas llamadas intendencias² (1786), en las que se estableció una autoridad máxima denominada Intendente o gobernador general, quien ejerció el poder y manejo absoluto en los ramos de justicia, guerra, hacienda, economía y obras públicas (Florescano y Menegus, 2008:

² En el año de 1786 se promulgó el decreto que dio vida a las intendencias, creando así 12 de ellas en el virreinato de la Nueva España: Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Michoacán, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

371). Es interesante observar como este proceso de reconfiguración político-administrativa fue amplio y muy confuso; proceder a realizar un cambio burocrático y de operación a finales del siglo XVIII en la Nueva España, significó una serie de desplazamientos de oficios y responsabilidades que descentralizó el quehacer político, económico y social de la dinastía de los Habsburgo a la forma de pensar ilustrada de los borbones.

Para tal propósito, el gobierno imperial recurrió a recuperar el dominio político sobre el territorio novohispano a través de un desplazamiento de grupos e individuos que controlaban la real administración. Esta política reorganizativa fue dirigida para sustituir y desplazar del dominio y control a los alcaldes y corregidores; no solamente acaparaban las decisiones y formas de proceder, también fueron considerados, hasta antes de las reformas borbónicas, las autoridades novohispanas involucradas en más procesos de corrupción en la estructura novohispana (Jiménez, 2001:133). Estos funcionarios no recibían un sueldo como tal, sino que se hacían llegar ciertas remuneraciones por el manejo de las ventas de los productos que circulaban, esto les permitió mantener una cierta autonomía de la corona española; esto fue lo que se buscó, modificar el mecanismo de control político-organizativo a través del desplazamiento de funcionarios. Desde lo económico se crearon los monopolios para proteger los intereses del rey y aumentar sus ingresos, este proceso de monopolización estaba dirigido a la producción y comercialización de ciertos productos, el tabaco uno de ellos (Huerta, 1989:37). Históricamente se identifica dicho proceso como “monopolización de los estancos”, conceptualización que se refiere al control y manejo de un producto por parte de la autoridad.

Uno de los ingresos fiscales más significativos que tuvo la real hacienda en este contexto reformistas, fue el generado por la siembra, manufactura y comercialización de la planta del tabaco en el

virreinato novohispano. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la corona española se vio obligada a emprender una serie de acciones de tipo político y militar ante el avance de los ingleses en sus territorios (La Habana y Manila). Esto representó un notable aumento en los recursos y el inicio de cambios muy significativos en su sistema fiscal, todo ello con el objetivo de encontrar nuevas fuentes de financiamiento que le permitieran financiar sus nuevos compromisos. En este contexto se retomó la idea, en la Nueva España, de echar andar el monopolio estatal del estanco del tabaco, exclusivamente bajo el control del gobierno español. Los resultados fueron muy favorables y rápidamente se posicionó como el segundo ingreso de la real hacienda que se basó en el crecido consumo de la sociedad novohispana (Moreno, 2021:206).

La planta del tabaco y su consumo

Los estudiosos de la planta del tabaco coinciden en que es originaria del continente americano y que su uso, hasta antes de la llegada de los europeos, estuvo asociada a aspectos religiosos y ceremoniales. Cuando se trata de clarificar el lugar preciso se vierten distintas opiniones, sin embargo, hay coincidencia de situar al Caribe como la zona que vio nacer dicha planta (Trejo, 2014: 20).

En cuanto al origen de la palabra “tabaco”, existen también diversas opiniones. Una de ellas refiere que el origen del vocablo proviene de la voz caribe “tobak” (Doménech, 1941:34). Otro rasgo distintivo es que adquiere distintos nombres de acuerdo con la región: en 1555 en Brasil se le llamaba petún; en la zona del Caribe, Santo Domingo, Haití y México, tabaco, en el área náhuatl yetl, en las costas del Golfo, picietl, piciete o guauhxetl, y en la zona del occidente, andumuqua; a pesar de los diferentes nombres supone que el origen proviene de la región del Caribe y que la palabra fue sufriendo cam-

bios fonéticos de toboago a tobacco y, finalmente, tabaco (González, 1980:22). Sin duda que es complejo determinar con precisión este primer acercamiento, sin embargo, según las fuentes, los españoles tuvieron su primer contacto con el tabaco en la Isla de San Salvador y en Yucatán conocieron de su uso (Sarro, 1935:11).

Los primeros escritos que nos muestran la historicidad de la planta del tabaco los encontramos en los diarios de Cristóbal Colón, en ellos se da cuenta del miedo, la curiosidad y la sorpresa que sintió al ver que ciertos hombres chupaban y comían humo de unos cañutos:

Y en otro lugar: hallaron los dos cristianos por mucha gente que atravesaba a sus pueblos, mujeres y hombres, con un tizón en la mano, hierbas para tomar sus sahumeros que acostumbraban. El almirante tropezaba por primera vez, —y con el mundo occidental— con una planta hasta entonces desconocida por los europeos; y con una costumbre que pronto había de generalizarse en medida universal, al ser llevadas sus semillas por fray Román Pane a España en 1518; por los portugueses al Japón —de donde se propagara su uso a China— en 1573; por el cardenal Santa Cruz a Italia, por Walter Raleigh a Inglaterra, en 1565. Embajador de Francia en Portugal en 1560, Jean Nicot haría en ese año llegar a su reina Catalina de Médicis el tabaco, cuyas virtudes medicinales recomendaba (González, 1980:20).

La impresión de encontrar personas consumiendo aquello y haciendo gozo de sus placeres, seguramente fue motivo de gran expectativa y tal vez aún más la ansiedad, la sensación o miedo de saber qué era aquella planta y qué comportamientos generaba su uso. Pronto estas dudas se difuminaron tras conocer los efectos del consumo y sobre todo por la sensación de placer que les produciría. En un tiempo muy corto, el tabaco se esparció por toda Europa, Asia y África y, pasó de ser algo pecaminoso y prohibitivo a un uso común en el mundo entero.

El consumo es el elemento clave que nos permite comprender por qué esta planta se convirtió en un producto protegido y reglamentado que adquirió la categoría de impuesto real, así pasó a ser un gravamen que pertenecía exclusivamente al rey. En este contexto, la planta transitó de un uso religioso en las culturas originarias del continente americano a una dinámica capitalista de producción que se percibe en tres etapas: de 1492 a 1536 se dieron los primeros contactos con solanácea; en el periodo de 1536 a 1600 se realizaron estudios científicos y se aceptó el uso y consumo con fines medicinales y placenteros; y, finalmente, de 1600 a 1636, tiempo en el que se inicia una transculturación e instauración del estanco, se consolidó el hábito:

Cuando el hábito de [consumir] tabaco se propagó ya a ciertos ambientes y aumentó su cultivo y su tráfico por la creciente demanda desde los puntos más dispares del Viejo Mundo, la administración [real] tomó cartas en el asunto para tratar de regular y beneficiarse de las diferentes actividades tabaqueras. No era sólo el propio lucro o provecho metropolitano, sin duda prioritario, sino que también se trataba de que la despuntante (sic) y próspera actividad no introdujera problemas indeseados en el ámbito colonial (Rodríguez, 2002:36).

Sin lugar a dudas que esta planta revolucionó al mundo en todos los sentidos, por un lado, se convirtió en un producto relajante que se socializó en todos los tipos de sociedad llegando hasta las partes más lejanas; y por otro lado, el amplio consumo fue utilizado por esta ideología ilustrada para obtener ingresos fiscales, los cuales fueron tan significativos que a finales del siglo XVIII llegaron a convertirse en la segunda fuente de ingresos de la corona española en el virreinato novohispano. En este contexto se dimensiona y comprende que el consumo de tabacos haya permitido diseñar e implementar toda una compleja y burocrática estructura administrativa

que tomó forma en el siglo XVIII a través del monopolio del estanco del tabaco.

El debate de estancar o no el consumo de tabaco en la Nueva España

El primer experimento de controlar y obtener provecho del tabaco lo encontramos en un decreto real emitido el 28 de diciembre de 1636 por el rey de España, Felipe IV (1621-1665); presionado por problemas financieros estableció el estanco en los reinos de Castilla y León. Las constantes guerras imperiales que libraba España requerían de un constante capital, grandes cantidades de dinero que se extrajeron de las colonias americanas se destinaron a su financiamiento. Uno de los conflictos más costoso fue La *Guerra de los Treinta Años* (1618-1648)³; la corona española entró en una severa crisis económica y una de sus acciones fue discutir en las cortes de 1632 la posibilidad de encontrar en el tabaco recursos para financiar su guerra. Ante las necesidades económicas se pensó en el sistema de arrendamiento como forma de administrar el control de la solanácea y obtener recursos (Rodríguez, 2002:173).

Este sistema consistió básicamente en arrendar o ceder el control y manejo del negocio del tabaco a particulares, en respuesta el erario real recibía una cantidad anual determinada. En estos arrendamientos se especificaban los lugares de almacenamiento, las colonias productoras, el tiempo, los precios, la calidad y las penalizaciones para los contrabandistas. Esta dinámica funcionó y dio resultados, sin embargo, las necesidades económicas crecían; es impensable que, durante el siglo XVII, el Estado español pensará en convertirse

³ La Guerra de los Treinta Años fue un conflicto bélico que se inició por cuestiones religiosas, pero después se incluyeron otros factores como la crisis económica (agrícola, industrial y comercial) por la que atravesaba Europa.

en un administrador, no había aún el pensamiento ideológico ilustrado que llegó hasta el siglo XVIII con la casa borbón.

En la Nueva España las pretensiones de establecer el estanco fue ampliamente discutido por funcionarios y particulares que presentaron proyectos y propuestas a los virreyes: uno de ellas se dio en el año de 1642 mediante un informe enviado por el arzobispo Juan de Palafox y Mendoza al rey Felipe IV; en él se hace saber del extenso consumo y se sugiere su estanco como arbitrio para sostener la armada de Barlovento y para ayudar a los Austrias en sus crecientes gastos de guerra en Europa; en 1673, Juan de Ozeta sugirió gravar con un real cada manojo en hoja que se consumiera en la ciudad; ninguna de las ideas expuestas fue aceptada. La justificación es interesante porque se pone por delante el perjuicio que estas medidas podían ocasionar a los indios productores y consumidores. Bajo la dinastía de los borbones, este argumento se diluye y difumina por el pensamiento ilustrado (Barragán, 1998:34).

La insistencia continua a los virreyes de la Nueva España: en 1678 a Enrique de Rivera; en 1717 a Baltazar de Zúñiga; en 1727 a Juan Acuña; en 1747 a Juan Francisco de Güemes y Horcasitas; y en 1762 a Joaquín de Monserrat, ninguno pudo establecer el monopolio real (Aguirre, 1992:22). En 1721, el virrey marqués de Casafuerte expuso la forma de aumentar los ingresos a través del estanco del tabaco, sin embargo, se llegó a la conclusión que los ingresos no justificaban los gastos para su administración; en 1730, Juan de Rodezno Manzolo solicitó se le cediera el monopolio en arrendamiento por diez años y a cambio ofreció entregar un millón de pesos anualmente: su solicitud no fue aceptada, aludiendo, como ya se dijo, que se perjudicaría los intereses de los tabacaleros, cosecheros y cigarreros; otra iniciativa se planteó en 1741 por parte de José Díaz de Lavandero, comandante de la guardia del virrey, a la que se respondió de forma negativa. El aumento de los gastos en la península

provocó que se solicitara entre 1744 y 1746 información sobre la posibilidad de permitir el monopolio en la Nueva España (Céspedes, 1992:89).

Resulta de suma importancia observar que la negativa de los virreyes a establecer el estanco del tabaco encontró hasta mediados del siglo XVIII, una negativa constante, esto probablemente se debió a la fortaleza de los productores de tabaco. Había una relación directa entre los sembradores o cultivadores y los funcionarios, esto garantizó que desde las funciones administrativas se haya presentado una negativa al estanco y se apelara por su no control. Esta fue una de las prácticas que las reformas borbónicas buscaron eliminar; sustituyó a los cosecheros de tabaco como el grupo protegido por las autoridades. Las presiones fiscales en las que se encontró el gobierno español a mediados del siglo XVIII dieron pie al establecimiento del estanco del tabaco en la Nueva España a través de un real cedula emitida 13 de agosto de 1764, en ella se instauró formalmente el estanco con el propósito de cubrir los crecidos gastos y se instituyó a la real hacienda como la encargada de dicho proceso (Fonseca y Urrutia, 1849:354).

Hasta antes de esta fecha, la vida del tabaco estuvo en manos de arrendatarios y sembradores particulares, los primeros pagaban una cantidad anual por tener el control de la siembra y venta. La política de monopolización y estanco de tabaco debe ser observada a partir de un contexto transatlántico que se materializó con la inevitable transición ideológica hacia el pensamiento ilustrado en la figura de las reformas borbónicas; la imperante necesidad de recursos para cubrir todo tipo de gastos; la descentralización del poder en manos de los virreyes y la real audiencia, la imposición de un nuevo grupo de profesionales de la administración pública que administraran de manera eficiente los recursos y que fueran leales al rey y no a las autonomías regionales, pero a mi parecer uno de los

aspectos que terminó por permitir el estanco fue que el sistema de arrendamiento no fue eficiente, no logró ingresar cantidades considerables a las arcas reales, por tanto, se buscó otro mecanismo que garantizará un flujo constante y redituable. Esta aseveración puede ser ambigua y riesgosa, sin embargo, si observamos con cuidado la vida del estanco del tabaco en el siglo xix, encontramos que transitó hacia el México independiente y se mantuvo hasta mediados del siglo a pesar de ser considerado como antieconómico en un sistema republicano y liberal, la única razón que explica su permanencia es por su capacidad de generar ingresos a la hacienda pública estatal o federal.

Establecimiento del estanco y desplazamiento de cigarrerías y talleres

Desde el siglo xvi hasta avanzada la segunda mitad del siglo xviii el consumo de tabaco se puede considerar como libre, en un primer momento como autoconsumo y posteriormente dentro de un proceso de incipiente comercialización que es visible en las principales ciudades, villas, reales mineros, puertos y en los lugares donde se cosechaba por la naturaleza misma de crecimiento poblacional del virreinato novohispano. En estos lugares se fue transitando de forma natural a establecer espacios de venta de tabaco como fueron las cigarrerías y los talleres en las que se expendían los cigarrillos, esta estructura del tabaco fue la que existió hasta antes del establecimiento del estanco, un ejemplo de su importancia son las más de 500 cigarrerías que existieron en 1765 (Suárez, 2001:415).

Resulta sumamente interesante que el estanco del tabaco en Nueva España haya sido instalado tardíamente en comparación con otras posesiones españolas como Cuba y Santo Domingo en las que años atrás se había iniciado. Esto se explica, según Huerta (1989:38) por la mala calidad en relación con el tabaco cubano y por la tradi-

ción mercantilista en la extracción de metales preciosos, esto propició que no hubiera en términos reales un control efectivo, sin embargo, el consumo interno fue de grandes dimensiones, creció a tal grado que hasta se establecieron haciendas tabacaleras. Esta administración condescendiente y laxa en la Nueva España durante casi todo el periodo colonial sufrió un giro radical con el establecimiento de las reformas borbónicas en su etapa más agresiva hacia finales del siglo XVIII.

No es extraño que la llegada del estanco se estableciera en el momento de mayor auge de la manufactura del tabaco en manos de cigarreros o artesanos especializados en preparar puros y cigarros, prueba de ello es que este oficio que había comenzado como un trabajo doméstico que atendía a la población de mayor rango económico, transitó a convertirse en una actividad profesional en espacios especializados que se conocerían como cigarrerías. El creciente consumo por una inercia natural vio nacer el oficio de los tabaqueros, estos fueron personas que se dedicaron a comercializar el tabaco de las regiones productoras con los mayoristas y cigarreros. Fue así como los tabaqueros cumplieron una función fundamental en la articulación del mercado libre del tabaco hasta antes del estanco; conectaron un extenso territorio como el novohispano, convirtiéndose en una especie de agentes de ventas modernos que comunicaron a sembradores, manufactureros, distribuidores y consumidores de tabaco (Covarrubias, 2017:177).

Indudablemente que había un amplio mercado y una compleja red de siembra y venta de tabacos que se logró tejer por las condiciones históricas de la Nueva España, empero este proceso se vio fortalecido y articulado con la manufactura que ejercieron los nuevos oficios de cigarreros y artesanos, es indudable que esto fue propiciado por el amplio consumo. A la par de este proceso se fue consolidando una elite de comerciantes y cultivadores, sin duda

que los primeros estuvieron por encima de los segundos. Los cosecheros o cultivadores se mantenían en un estatus muy significativo, sin embargo, sus ganancias fueron muy inestables, en gran parte, por depender de las condiciones climáticas: no todo fue armonía en la compleja estructura libre del tabaco, la brecha que se abría entre el cultivador y el consumidor fue muy amplia, en el trayecto intervenían una serie de agentes, que hoy en día podemos identificar claramente como coyotaje, que reducían al mínimo las ganancias (Covarrubias, 2017:178).

Cuando el rey expidió la cédula del 13 de agosto de 1764, expuso que el tabaco se debería de estancar por ser un producto que no es necesario a la vida humana, más allá de este razonamiento, Fonseca y Urrutia (1849: 355) plantean que el trasfondo fue una necesidad económica urgente; había la obligación de cubrir los crecidos gastos de la tropa y milicia de la Nueva España. Los inicios fueron complicados y enfrentaron una serie de obstáculos por parte de los mismos funcionarios novohispanos, esto fue una reacción natural, ya se ha mencionado que muchos funcionarios tenían interés en el tabaco, por ende, se vieron afectados con el estanco. El visitador José de Gálvez fue el funcionario designado por la corona española para aplicar el sistema de intendencias y, de forma particular, se le asignó la responsabilidad del tabaco. La primera acción que emprendió fue cancelar el sistema por arrendamiento a particulares por ser inoperante y pernicioso a los beneficios reales, en contraparte estableció que el estanco quedaba bajo la administración de la real hacienda: esto significó la creación de un cuerpo legislativo y las herramientas administrativas y profesionales necesarias para echar andar el monopolio del estanco del tabaco.

Uno de los aspectos centrales que tenía que cumplir un producto para convertirse o ser susceptible de ser monopolizado es que al manufacturarse gozara de un amplio y seguro mercado. Sin duda

que el tabaco cumplía con estas exigencias, esto garantizaría una exitosa intervención de la real hacienda, además de que soportaría y facilitaría un gravamen alto y, por último, se pensó en que la ilegalidad, el contrabando, sería mínimo, aspecto que fue totalmente incorrecto. El tabaco reunía ambas condiciones, sin embargo, su fortaleza se encontraba en el consumo, éste había crecido de forma exponencial que, para fines del siglo XVIII, los productores estaban por encima de cualquier otro oficio de carácter productivo. Se desarrolló toda una estructura administrativa extremadamente burocrática y compleja que se materializó en la instalación de las fábricas reales como uno de los engranajes clave para obtener los mayores recursos (Huerta, 1989:39).

Después de haber establecido, jurídica y legalmente el monopolio del tabaco, el segundo paso importante en este proceso fueron las llamadas fábricas reales. Se establecieron seis en todo el virreinato novohispano, la principal fue la de la ciudad de México que llegó a emplear hasta 7000 trabajadores (as). La creación de estos espacios para la producción de puros y cigarros significó un apoyo trascendental al monopolio, ya que con ellas se cerraba un ciclo económico entorno al tabaco muy exitoso. El efecto inmediato que suscitaron las fábricas fue la absorción, en parte mínima de las cigarrerías y los talleres. Este fue un proceso extremadamente violento, un desplazamiento no estudiado, por lo que es necesario que los historiadores y otros científicos sociales lo abordemos como objeto de estudio (Trejo, 2015: 30).

El último eslabón que configuró el éxito del estanco del tabaco en el mundo novohispano y el desplazamiento de toda una estructura de venta a escala doméstica a finales del siglo XVIII fueron los llamados estanquillos. Estos fueron espacios de venta, en ellos se ofertaron cigarrillos, puros y tabaco en rama a los consumidores. Este componente estructural lo ubico como la parte más significati-

va del monopolio porque es la manifestación de la apropiación total del negocio que representó la siembra, manufactura y venta de tabacos. La coexistencia y armonía de estos tres elementos representaron el éxito recaudatorio, empero, por otro lado, los estanquillos se convirtieron en una estrategia de despojo y desplazamiento de los antiguos productores de tabaco.

Conclusiones

El Estado mexicano está obligado a desarrollar políticas públicas que tomen en cuenta los procesos históricos por los que han pasado diversos productos que hasta hoy en día forman parte de los ingresos de la hacienda pública nacional. Esto permitirá tener una visión más amplia y objetiva de cómo tienen que conducirse los procedimientos políticos, económicos y administrativos en provecho, no solamente del aparato de gobierno, sino de las estructuras sociales que siguen viviendo de la producción, venta y elaboración de cigarrillos y puros.

Asimismo, se puede comprender y dimensionar que la implementación de una ideología económica tiene la obligación de ser más justa y equitativa y no acrecentar la brecha entre el capital y el trabajador. Este análisis permite observar cómo desde el siglo xvi, el sistema capitalista ha diseñado e implementado políticas que han desplazado violentamente formas de organización laboral ancestral por formas modernas que se basan en la producción y dejan a un lado la parte social y cultural que da sentido y cohesión a una práctica determinada.

Finalmente, el analizar al estanco del tabaco desde una perspectiva histórica en el periodo novohispano, permite situar su historicidad y su devenir como una planta de origen americana que enamoró al mundo por su condición relajante, lúdica y medicinal y, cómo

pasó de un uso religioso de los pueblos prehispánicos a un producto de gran consumo que fue aprovechado para generar ingresos al Estado español a expensas de desarticular, despojar y desplazar un mercado de consumo local que se resistió en todo momento a través de las prácticas ilegales o de contrabando de tabaco.

Bibliografía

- Barragán, A. (1998), *La real fábrica de tabacos de Valladolid: arquitectura para la producción. (1764-1809)*, [Tesis de maestría], México, Editorial El Colegio de Michoacán.
- Céspedes, G. (1992), *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Editorial Taravilla.
- Covarrubias, J. (2000), *La moneda de cobre en México, 1760-1842: un problema administrativo* (en línea), *Históricas Digital*, disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.htm.
- Doménech, J. (1941), *Historia del tabaco*, Buenos Aires, Editorial Aniceto López.
- Florescano, E., Menegus M. (2008), *La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)* (en línea), Centro de Estudios Históricos (comp.), disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-general-de-mexico-897084/>
- Fonseca, F., de Urrutia, C. (1849), *Historia General de la Real Hacienda*. Tomo II, México, Editorial Vicente García Torres.
- González, M., (1980), *El tabaco y las cigarreras mexicanas de oro y plata* México, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.
- Huerta, J. (1989), *Atlas del tabaco en México* (en línea), Instituto Nacional de Geografía y Estadística, disponible en: <https://books.google.com.mx/books>.

- Jáuregui, L. (2008), Las reformas borbónicas (en línea), Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/servicio-profesional-leitoral/concurso-publico/2016-2017/primeraconvocatoria/docs/Otros/36-historia-minima-de-mexico.pdf>
- Jáuregui, L. (1999), La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes: 1786-1821. México, Editorial Universidad Autónoma de México.
- Jiménez, A. (2001), Tradición o modernidad. Los alcaldes mayores y los subdelegados en Nueva España (en línea), Espiral, disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13802105>.
- Moreno, C. (2012), Alcaldes mayores y subdelegados frente a la siembra clandestina de tabaco: Papantla, 1765-1806 (en línea), América Latina Historia Económica, dispone en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532012000300007.
- Lira, A., (1998), Aspecto fiscal en Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII, en Jáuregui L., y Serrano J. (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII y XIX*. México, Editorial El Colegio de Michoacán, p. 28.
- Rodríguez, J. (2002), La creación del estanco del tabaco en España, Madrid, Editorial Altadis.
- Sarro, E. (1935), La industria del tabaco en México, México, s/e.
- Suárez, C. (2011) De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800 [En línea], Serie Historia General, disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/camino symercados>.
- Trejo, A. (2015), La fiscalidad en la construcción del estado de Zacatecas: el tabaco como renta, 1824-1857. Tesis de doctorado. México, Editorial Universidad Autónoma de Zacatecas.

Maíces nativos y biopiratería en la sierra Mixe de Oaxaca

Yolanda Massieu Trigo ¹

Arturo Guerrero Osorio²

Resumen

La biodiversidad se encuentra en una situación de riesgo a nivel mundial, lo cual coincide con la aplicación de la ingeniería genética en la década de los noventa del siglo xx, en donde se concibe a los recursos naturales como recursos genéticos a ser explotados. Los tratados internacionales respecto al acceso a estos recursos datan también esa misma década y adjudican al Estado su tutela y protección, no obstante, la firma de tratados comerciales facilita el acceso, por lo que existe una tensión entre la protección y el acceso libre versus la privatización de la biodiversidad. Este trabajo analiza el caso del maíz nativo mixe que cuenta con la capacidad de fijar el nitrógeno del aire y, dado que es un recurso natural manejado culturalmente, las tensiones se evidencian al momento de privatizar su genética. El problema es importante por tratarse del alimento principal de los mexicanos y de un cultivo que está arraigado culturalmente en comunidades indígenas y campesinas a lo largo del país. Este maíz fue colectado por investigadores estadounidenses y mexicanos. En noviembre de 2018 se publica un artículo científico en la

¹ Profesora-investigadora, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, yola_massieu@hotmail.com

² Investigador de la Universidad de la Tierra-Oaxaca y profesor de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, colaborador de la Fundación Comunalidad, yelattoo@gmail.com

revista Plos Biology, en el que se indica que la compañía MARS financió la investigación y el “descubrimiento” de esta planta, que se comercializará posteriormente en Estados Unidos. El presente trabajo profundiza en este caso e indaga sobre los problemas del acceso a los recursos genéticos y las contradicciones de un posible reparto equitativo de eventuales ganancias obtenidas de su explotación comercial.

Introducción

Este capítulo busca dar evidencia y elementos de reflexión sobre un caso reciente de acceso a recursos genéticos en Oaxaca. Dicho caso se refiere a una variedad nativa de maíz, lo cual lo hace más complejo por el manejo comunal de un cultivo alimentario y de una variedad ancestral del mismo, cultivada en la Sierra mixe. Iniciamos con una descripción sobre el problema del acceso a recursos genéticos y la propiedad intelectual en México y el mundo, y el carácter agudo que estos problemas presentan en el caso de cultivos alimentarios. El segundo apartado describe el caso del maíz mixe, así como sus posibles implicaciones, para concluir con algunas reflexiones finales. Esta investigación continúa en curso.

Acceso a recursos genéticos y biopiratería:

¿un binomio sin solución?

Un tema especialmente complejo y polémico en los últimos años respecto a la biodiversidad en general y a la diversidad genética agrícola en particular ha sido el de la propiedad intelectual y el acceso a recursos genéticos. Esto tiene consecuencias importantes sobre la soberanía de los países, la alimentación de los seres humanos y el cuidado y conservación de los recursos biológicos (Massieu,

1995a y 1995b; Massieu y Chapela, 2002 y 2006; Massieu y Chauvet, 2008; Massieu, 2018).

Podría parecer contradictorio que en pleno furor privatizador mundial en los años 90, en las negociaciones y discusiones internacionales que precedieron a la aprobación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los protocolos relacionados (ya en el Siglo XXI) se haya adjudicado a los Estados nacionales la soberanía sobre los recursos biológicos y genéticos. Son los años de firmas de tratados de libre comercio en México y Latinoamérica, y los mismos Estados han pasado por encima de las disposiciones del CDB e inclusive de las leyes locales para cumplir con las disposiciones de apertura comercial, por lo que la aparente contradicción se desvanece. Hay una tensión evidente en el papel de un Estado que al mismo tiempo que firma un convenio internacional para proteger la biodiversidad, firma tratados de libre comercio que violan muchos de los principios de este convenio. Ello es especialmente crítico si consideramos los recursos genéticos necesarios para la alimentación, como es el caso del maíz.

El tema de la bioprospección es crucial para la biodiversidad, si bien aparentemente su importancia ha decrecido a nivel internacional. Al parecer no se hicieron los grandes negocios que se esperaban de la colecta de seres vivos y sus genes en los noventa. De cualquier manera, las compañías semilleras, farmacéuticas, cosméticas, alimentarias, agroquímicas y biotecnológicas continúan necesitando de la colecta de seres vivos (Bravo, 2013:71) como lo muestra el caso del maíz mixe que nos ocupa.

El CDB ha significado el aumento del flujo de información sobre la biodiversidad en todo el mundo, desde los países ricos en ella hasta los países centrales, sedes de las grandes corporaciones y dueños de la tecnología necesaria para explotar estos recursos. Un resultado importante son los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI)

sobre los seres vivos³. Las patentes fueron desarrolladas como un mecanismo para premiar a los innovadores, se pretendía así que al comercializar un producto, quien desarrolló la innovación recibiera una retribución. Estos mecanismos forman parte de aparatos jurídicos que permiten la exclusión del uso de una nueva tecnología o producto a todo el que no pague regalías, lo que se puede facilitar las prácticas monopólicas y con ello favorecer a las empresas con recursos para la investigación. Ya no se compensa la innovación, sino la inversión.

La patente y los demás DPI pueden ser instrumentos para fomentar la innovación y generación de tecnología endógena y adecuada, sin embargo comienzan a aparecer problemas éticos cuando se trata de patentar seres vivos, o partes de ellos, pues estrictamente no son invenciones ni objetos fabricados con insumos industriales, son parte de la Naturaleza. En el caso de los cultivos alimenticios, el problema ético se relaciona con el del hambre y el acceso a una alimentación suficiente.

Los requerimientos para obtener una patente son la novedad, la aplicación industrial y que el producto no esté en etapa científica. Se otorga una “protección” de 20 años, plazo que varía de acuerdo a las legislaciones de los diferentes países, aunque los tratados de libre comercio tienden a homogenizar estas condiciones. Un ejemplo de la compleja problemática del otorgamiento de patentes sobre seres vivos sería la “invención” de la reproducción asexual de cualquier variedad nueva y distinta de una planta, menos las plantas propagadas por tubérculos. Un caso es la Ayahuasca (Bravo, 2013) patente restringida sólo a la reproducción asexual de la planta, la cual fue extraída del Ecuador y sembrada en California, pero tiene

³ Las otras formas de DPI son: Modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de obtentores vegetales, circuitos integrados, secretos, marcas, denominación de origen y derechos de autor (Aboites y Soria: 2008).

un peso simbólico por las implicaciones religiosas y rituales en las comunidades amazónicas. En 1980 la cobertura de patentes también se extendió a los productos de la ingeniería genética, incluyendo semillas, plantas, cultivos y los métodos nuevos. La mayor parte de la legislación sobre patentes abarca los microorganismos y se intenta que se extienda a plantas e inventos biotecnológicos. Otro ejemplo fue el del frijol amarillo en 1996, cultivado en México y patentado por Proctor en EUA, esta patente fue impugnada por el gobierno mexicano y se logró detener (Massieu y Chapela, 2002; Navas, 2008).

A partir de que se otorgó una patente a un microorganismo por primera vez (a Ananda Chakrabarty, un científico que trabajaba para General Electric, por una bacteria capaz de hacer limpieza a derrames petroleros) se ha dado una gran cantidad de patentes a seres vivos, favoreciendo a las transnacionales biotecnológicas. En 1985, la Oficina de Marcas y Patentes de EUA dictaminó que las plantas podían patentarse y desde 1987 también los animales producto de la ingeniería genética (Bravo, 2013).

El crecimiento acelerado de la protección por patentes a productos y seres vivos se debe al ímpetu que han cobrado la industria microelectrónica, biotecnología y la introducción de los Acuerdos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) en la Organización Mundial de Comercio (OMC), que exigen la adopción universal de DPI. La propiedad intelectual es un negocio de miles de millones de dólares, dado que una empresa puede valer más sólo por los DPI de su propiedad. Un ejemplo que da idea de la importancia que las empresas multinacionales conceden a las patentes: "Monsanto, la mayor productora de semillas transgénicas en el mundo, compró una empresa que tenía la patente de la soya transgénica. Pagó por ella 10 veces el precio real de la empresa, para asegurarse el monopolio total sobre la soya transgénica" (Massieu, 2018: 66).

Los países latinoamericanos sufren fuertes presiones por parte de EUA al firmar tratados comerciales para adoptar DPI sobre su biodiversidad, como el caso de México con la firma del Acuerdo Transpacífico (TPP)⁴. Para Bravo (2013), la mayor parte de las negociaciones del CDB (se llevan a cabo cada 2 años) se centran en cómo convertir la biodiversidad en mercancía. En Latinoamérica hay poderosos consorcios estadounidenses interesados en tener acceso a su biodiversidad e imponer mecanismos de propiedad intelectual para ejercer monopolio sobre eventuales productos rentables desarrollados a partir de los recursos biológicos. Al decir de Bravo (2013), esto constituye una legitimación de la biopiratería, ante lo cual creemos que un problema no resuelto es el acceso a la biodiversidad para la investigación científica pública. Es así como científicos de distinto tipo hacen misiones de prospección a las zonas del planeta con mucha biodiversidad en búsqueda de estos genes, para conocer la información genética que poseen plantas, animales o microorganismos que puedan tener algún valor para la industria, como el caso que exponemos (Bravo, 2013:72).

A las empresas les interesa generar nuevos productos para el mercado teniendo como base en la información y los seres vivos colectados, para lo cual es necesario que tengan acceso a la biodiversidad y el conocimiento asociado a ella. Las posibilidades de obtener un producto rentable aumentan 400% si se colecta el recurso biológico con el conocimiento asociado (*Ibídem*). Así, un conocimiento que ha sido históricamente menospreciado por la ciencia occidental como supersticioso y atrasado se vuelve fundamental para obtener productos rentables de las colectas, y por supuesto que no se retri-

⁴ Este acuerdo comercial probablemente quede en letra muerta debido a que el presidente de EUA, Donald Trump, decidió que su país, el principal impulsor, se retire (Barranco, 2017)

buye de manera justa a las poblaciones locales dueñas del territorio, el recurso biológico y el conocimiento.

El acceso al conocimiento local o tradicional es un problema espinoso. Hay mucho escrito sobre la posibilidad de un reparto equitativo de los beneficios entre las empresas que colectan y llegan a desarrollar un nuevo producto rentable y los dueños del territorio y el conocimiento. En México han habido varios casos polémicos (Massieu y Chapela, 2002; Massieu y Narchi, 2016), el debate dista mucho de resolverse y los casos de biopiratería son frecuentes. La esencia del problema está en que chocan concepciones diferentes: la de mercantilización de la Naturaleza y la cosmogonía originaria de sentirse parte de ella, tomar lo que se necesita sin abusar y, en el caso de las semillas de maíces nativos, concebirlas como un bien común y un legado de los ancestros (San Vicente y Carreón, 2011).

El tratado internacional más importante en cuanto al conocimiento asociado a la biodiversidad y su colecta es el Protocolo de Nagoya, aprobado en 2011 en Kuala Lumpur, México es firmante y el protocolo establece términos para un reparto equitativo de beneficios y el respeto al conocimiento informado previo y aprobación de las comunidades humanas en las que se colectará el recurso. El protocolo reconoce “la conciencia pública acerca del valor económico de los ecosistemas y la diversidad biológica y que la distribución justa y equitativa de su valor económico con los custodios de la diversidad biológica”. Atribuye a esta conciencia pública y la distribución ser los principales incentivos para la conservación de la diversidad biológica y su uso sostenible, así como la reducción de la pobreza. Para el protocolo es factible la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de la biodiversidad y reconoce “la importancia de proporcionar seguridad jurídica respecto al acceso a los recursos genéticos” (CDB, 2011).

Hay varias interpretaciones del término biopiratería. Para algunos, si una empresa biotecnológica toma muestras biológicas en un país mega diverso y obtiene algún producto que puede ser comercializado y patentado pero no comparte los beneficios que ha obtenido con el país y las comunidades locales, a esto se le llama biopiratería:

Esta interpretación implica que si la empresa decide compartir los beneficios, no habría biopiratería, pero no se cuestiona el hecho de que no es posible aplicar ninguna forma de propiedad intelectual sobre algo que no ha sido creado. Nadie aún ha podido crear vida (Bravo, 2013:73).

Las plantas cultivadas, especialmente las alimenticias, son muy importantes en el tema de DPI y la conservación de los recursos fitogenéticos. Junto con el debate internacional de la conservación, comenzó una discusión sobre el tema de los recursos genéticos vegetales, estratégicos porque de ellos depende la alimentación mundial. Hasta los setenta del siglo xx la biodiversidad y dichos recursos eran considerados a nivel internacional como patrimonio de la humanidad, de acceso gratuito. Dicha concepción comienza a cambiar en los noventa al interior de la Unión Internacional para la Protección de Variedades Vegetales (UPOV).

Los acuerdos de la UPOV de 1978 y 1991 y el Tratado de Recursos Fitogenéticos de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas (FAO) son los instrumentos internacionales de regulación de plantas cultivadas. La UPOV es una organización intergubernamental con base en Ginebra, Suiza. Fue establecida en 1961 con la misión de proveer y promover un sistema efectivo de protección de variedades vegetales para el beneficio de la sociedad. Como efecto de firmar el acuerdo de la UPOV, los países adquieren la obligación de elaborar legislaciones locales. Es el caso de la Ley de variedades vegetales de México, aprobada en

1996. Hasta 2015 la UPOV contaba con 72 miembros. Bajo el acuerdo de 1978 los derechos del fitomejorador están garantizados solamente si la variedad de planta a registrar es: nueva, distinta, uniforme, estable y con una denominación adecuada. El derecho de obtentor o fitomejorador no se otorga a: variedades obtenidas en forma privada y con fines no comerciales, variedades de plantas para propósitos experimentales y plantas para propósitos de mejoramiento y obtención de nuevas variedades. A la fecha, México se encuentra adherido a la UPOV 78 (aunque esto puede cambiar con el TPP y el TMEC), que establece mayores derechos para el obtentor y más limitaciones para el uso de sus variedades, mientras que la UPOV 91 es mucho más restrictiva (UPOV, s/f).

En el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (conocido por sus siglas ADPIC o también llamado TRIPS) se plasma también esta visión privatizadora de los recursos fitogenéticos vegetales y los seres vivos en general (Massieu y Chapela, 2002). Además del CDB y las actas de la UPOV, el ADPIC ha influenciado directamente la regulación, mercantilización y acceso a la biodiversidad a nivel mundial. Este acuerdo fue resultado de una iniciativa de las principales organizaciones industriales del mundo para proteger la nueva tecnología, las medicinas y los trabajos audiovisuales contra la imitación. Desde los ochenta del siglo xx el conflicto por la biopiratería, los recursos genéticos vegetales y la fuga de genes estaban presentes en negociaciones y tratados internacionales; lo que dio lugar a confrontaciones entre países centrales y periféricos en la FAO. Una de las causas de los conflictos, que pervive hasta la fecha, es que la mayor parte de los bancos de semillas están bajo el control de los países centrales, de manera que el acceso a ellos por parte de los países periféricos queda limitado o sujeto a las decisiones del país sede de estos ban-

cos. Un texto fundacional a este respecto fue semillas de la Tierra, de Pat Mooney, la primera llamada de alerta al respecto (1979).

La creación de la Bóveda Mundial de Semillas en Svalvard, Noruega constituye una muestra más de esta inequidad y de lo dramático del deterioro ecológico mundial, pues se creó en 2008 previendo una catástrofe ambiental global que acabara con las semillas de cultivos alimentarios importantes. La bóveda está en el archipiélago noruego de Svalvard, a 130 msnm (previendo que no será alcanzada si se derriten los polos), está protegida ante las actividades volcánicas, ante los terremotos y la radiación; en caso de falla eléctrica, la capa de hielo permanente a su alrededor actuaría como refrigerante natural. Su creación se financió a través de las aportaciones de los Estados miembros en un 72%; el 23% con dinero de fundaciones diversas; el 5% de empresas privadas y menos del 1% de otras fuentes. En 2008 contó con 187,000 muestras de simientes de todo el mundo y, desde entonces, su acervo ha crecido a 840,000 en 2015. En cuanto al acceso, si bien se habla de que investigadores, fitomejoradores y otros grupos pueden solicitar muestras en el depósito de genebanks, donde hay copias de lo contenido en la bóveda, es claro que el gobierno de Noruega y los principales donadores tienen el control sobre un acervo indispensable para la alimentación de la humanidad. Lo dramático de estos intentos típicos de la concepción occidental moderna de los recursos genéticos vegetales, de aislarlos para protegerlos, es que recientemente el gobierno noruego ha tenido que hacer esfuerzos para evitar filtraciones de agua en la bóveda, ante el deshielo del permafrost (capa de hielo antes siempre congelada que la cubre), debido al cambio climático (Elcacho, 2017).

Con la aprobación del primer Acuerdo de recursos fitogenéticos de la FAO en 1989, la mayoría de los países coincidieron en tres aspectos: 1) se aceptaba que las plantas protegidas bajo el sistema de derechos sobre variedades vegetales no estarían disponibles li-

brememente, 2) se acordó que el libre acceso a las variedades locales y silvestres no sería gratuito y los obtentores (públicos y privados) tendrían que pagar por los materiales recolectados en los territorios de países periféricos y 3) se adoptó un nuevo tipo de derechos: “los derechos del agricultor”. Estos últimos quedaron establecidos en la UPOV y fueron concebidos para proteger a los agricultores, los que han mejorado sus variedades por generaciones y protegido de la biopiratería de las grandes corporaciones al colectarlas junto con el conocimiento asociado. Si bien el acta de la UPOV 78 obedecía a este espíritu, su aplicación presenta dificultades cuando estamos hablando de productores campesinos sin mucho acceso a información ni medios para realizar los trámites burocráticos necesarios. Aun así, dicha acta tendía a proteger al agricultor y no a las corporaciones. El acta de 1991, en contraste, restringió mucho más el acceso a las variedades protegidas y a los derechos del agricultor como guardar semillas de la cosecha anterior, que en el acta de 1978 se permite y en la de 1991 se deja a la decisión de los gobiernos. Los países quedan en libertad de adherirse a la UPOV 78 o a UPOV 91. Llama la atención que el gobierno de Noruega, sede de la bóveda de Svalbard, ha decidido no adherirse a la UPOV 91 (Andersen, 2005). El espíritu de los tiempos neoliberales, con su mercantilización del medio ambiente y la privatización de los seres vivos, se manifiesta en las diferencias entre la UPOV 78 y la UPOV 91. La UPOV 78 es la forma de protección de las variedades vegetales más extendida en América del Sur. Hasta mediados de la década de 1990, los únicos países que eran miembros de la UPOV eran países centrales, pero con la Organización Mundial del Comercio (OMC) se obligó a todos los países miembros a que adoptaran alguna forma de protección de sus variedades vegetales. En medio de muchas presiones por parte de Estados Unidos, Ecuador se adhirió a la UPOV 78 en 1998 en donde se protegieron variedades de flores, al igual que en México. Por

su parte, México y Costa Rica han sido condicionados a adherirse a la UPOV 91 para la firma de tratados comerciales, en Costa Rica a partir de la firma del TLC Centroamérica-Estados Unidos-República Dominicana (Rodríguez, 2012). En México es una de las condicionantes para el Acuerdo TransPacífico (TPP) (Sepúlveda, 2016). Así mismo, Ecuador sufrió presiones parecidas para la firma del TLC con EUA (Bravo, 2013).

Una vez expuesta brevemente la complejidad del acceso a recursos genéticos entre países periféricos y centrales, así como el papel de las instituciones reguladoras internacionales y los acuerdos y tratados internacionales respectivos, exponemos brevemente el caso del maíz olotón fijador del nitrógeno del aire en la sierra Mixe. Este es un caso reciente en el que la polémica de la biopiratería, la alimentación, la comunalidad o concepción de las variedades de maíz nativo como bienes comunes y el acceso a los recursos genéticos aparece con toda su complejidad.

El maíz olotón fijador de nitrógeno del aire en la sierra Mixe

Comenzaremos con una descripción del artículo publicado en EUA en agosto de 2018, el que provocó la polémica en torno a la extracción y posible comercialización de un maíz nativo ancestral, cultivado en comunidades que practican la comunalidad, por una empresa transnacional. El artículo tuvo una rápida repercusión y seguimiento por medios de comunicación y académicos en México (Martínez, 2018).

En agosto de 2018 se publicó en la revista estadounidense *Plos-Biology* un artículo firmado por 21 autores sobre un maíz nativo de la sierra Mixe de Oaxaca que tiene la particularidad de fijar el nitrógeno del aire a través de un mucílago en la raíz. Esto le da la valiosa cualidad de poder crecer en suelos pobres en nitrógeno, es decir, de

no requerir de fertilizante nitrogenado (Van Deynze et al, 2018). Los autores pertenecían a dos universidades públicas del vecino país: Wisconsin, Madison y Davis, California, uno de ellos es investigador del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca (ITVO), y la empresa alimentaria Mars aparece como patrocinadora de la investigación. La justificación explícita de la investigación es ambiental: se habla de que para producir los fertilizantes nitrogenados se parte de combustibles fósiles y procesos intensivos en energía, cuyas emisiones se estiman en 1 a 2% del total global de oferta energética y que producen gases de efecto invernadero. Asimismo, se destaca que el maíz demanda cantidades considerables de estos fertilizantes.

Se informa que por décadas ha sido una meta de investigación identificar y manipular la fijación biológica del nitrógeno atmosférico, y que la hipótesis del trabajo publicado en particular fue que en maíces nativos cultivados por métodos tradicionales podrían haber evolucionado estrategias para mejorar el comportamiento de las plantas bajo condiciones de escasos nutrientes nitrogenados. En la publicación: “mostramos que en uno de estos maíces nativos sembrados en suelos pobres en nitrógeno cerca de Oaxaca, México, del 29% al 82% del nitrógeno de la planta se deriva del nitrógeno atmosférico” (Ibidem). Niveles altos de esta fijación de nitrógeno dependen, por lo menos en parte, de la abundante producción de un mucílago rico en azúcar asociado con raíces aéreas habitadas por un microbioma fijador.

La fijación de nitrógeno por asociaciones no microbianas en plantas no leguminosas, especialmente cereales, ha sido objeto de gran interés científico por más de un siglo. Debido a su importancia económica, la búsqueda de asociaciones diazotróficas⁵ con el maíz ha sido vista como el “santo grial” por décadas y muchos estudios han examinado la contribución a la fijación de nitrógeno de las bac-

⁵ Las bacterias diazotróficas son fijadoras de nitrógeno

terias *H. seropedicae* y *Azospirillum* sp. Es difícil distinguir los beneficios del crecimiento vegetal general de estas bacterias diazotróficas en el rendimiento y transferencia de nitrógeno en las plantas huésped.

La investigación respecto a fijación bacteriana de nitrógeno en maíces tiene antecedentes, Triplett (1996) sugirió que sería interesante muestrear en estas variedades primitivas en las áreas de origen para identificar endófitas⁶ diazotróficas. Estrada et al. (2002) siguieron esta sugerencia, examinaron una raza de maíz en la sierra Mixe de Oaxaca y aislaron en ella una endófita fijadora de nitrógeno, tentativamente caracterizada como una nueva especie de *Burkholderia*. No fue probada la economía de nitrógeno de la planta. Este grupo también reportó el aislamiento de una endófita similar de plantas silvestres de teocintle y especuló que la línea de *Burkholderia* se podría haber formado por una simbiosis primitiva con el teocintle que persistió durante la domesticación del maíz. Para Van Deyzen et al. (2018), algunas comunidades microbianas únicas pueden haber evolucionado en condiciones de aislamiento de los maíces nativos en Oaxaca que se siembran con prácticas tradicionales con poco o ningún fertilizante. Estos maíces nativos se caracterizan por tener raíces aéreas que producen grandes cantidades de mucílago. Este último se asocia a las raíces subterráneas y ha sido descrito previamente (McCully et. al., 1997; Sealey et. al., 1995), y se ha sugerido que los exudados de la raíz juegan un papel significativo para estructurar las comunidades microbianas del rizoma. Las raíces aéreas del maíz, también conocidas como abrazaderas o raíces nodales adventicias, pueden frecuentemente alcanzar el suelo para proveer fijación en la base de la planta y parece que proveen alojamiento y contribuyen a la provisión de agua y nutrientes, así como intercambio de gases. El artículo de Van Deynze et al. (2018) demuestra que

⁶ Se conoce como endófitas a las bacterias asociadas a plantas

un maíz nativo mexicano de la sierra Mixe puede proveer entre 29% y 82% del maíz requerido tomándolo del aire y al menos algo de este nitrógeno es procesado por las bacterias diazotróficas presentes en el mucílago de las raíces aéreas.

En este trabajo compararon con un testigo varios maíces mixes (conocidos como rojo, piedra blanca y llano), que tienen cerca de 5 metros de alto, con un testigo también alto. Este tipo de maíz ha sido caracterizado como olotón por diversos muestreos en México, domina en partes altas del sureste de México, por encima de los 1,900 msnm en Chiapas (Altos y Soconusco), en las sierras Sur y Norte de Oaxaca y se extiende hasta Guatemala, donde presenta gran variedad de la que se han diferenciado varias razas. Se adapta a zonas de alta nubosidad y se asocia con frijol. En esta fuente también se habla de colectas en la sierra norte de Oaxaca en las que se ha identificado el mucílago de raíces, bacterias fijadoras de nitrógeno y generadoras de hormonas del crecimiento. “Son materiales altamente productivos en las condiciones donde se cultiva. Sus granos de textura cristalina, en cierta forma, evita o reduce el daño de las plagas de almacén” (CONABIO, 2011). Sus usos alimenticios son: elote, tortilla, tamal, pozol, y también como forraje y combustible. Es la base de la alimentación de comunidades indígenas y mestizas de algunas regiones de Chiapas y las sierras norte y sur de Oaxaca. Ha tenido influencia en la formación de razas similares en zonas serranas de Oaxaca, el occidente y noreste del país.

Van Deynze et al. (2018) encontraron que la particularidad de los maíces mixes es que siguen desarrollando las raíces aéreas por más tiempo, pues las otras variedades que las tienen las pierden en las etapas juveniles. Ello resulta en que el maíz mixe produce un gran número de raíces aéreas. Entre julio y septiembre estas raíces secretan cantidades significativas de mucílago rico en carbohidratos (arabinosa, fucosa y galactosa) cuando hay humedad disponible. Dichos

azúcares generan un complejo polisacárido que presumiblemente es responsable de la viscosidad del mucílago y puede proveer de monosacáridos para mantener el crecimiento y metabolismo microbianos. Se menciona que se sembró el maíz mixe junto al testigo tanto en la propia sierra Mixe como en los campos de la Universidad de Madison, Estados Unidos. El experimento tuvo como objetivo precisar el crecimiento de bacterias diazotróficas en el mucílago y los autores concluyeron que la fijación de nitrógeno por la microbiota del mucílago puede ser “una característica antigua del maíz internalizada potencialmente de *Zea mays* spp mexicana en la post-domesticación de la variedad nativa de la sierra mixe”. El artículo menciona que las muestras fueron obtenidas en la sierra mixe en 2006 y después se tomaron muestras sucesivas entre 2010 y 2012. Se hicieron pruebas de la fijación de nitrógeno por las bacterias del mucílago con diferentes metodologías, que continuaron en 2016 y 2017. En estos experimentos se calculó que el nitrógeno que la planta obtiene de la atmósfera es de 30% a 80% de sus requerimientos, cantidades no reportadas previamente para el maíz. En este estudio se clarificó el papel de la microbiota de las raíces aéreas, si bien aún falta investigación para aclarar las bases genéticas del fenómeno (Van Deynze et. al., 2018). Algo que da lugar a sospechas es que en la publicación de la investigación de Van Deynze et al. se menciona que se muestreó en la sierra Mixe desde 2006 y el permiso respectivo data de ¡2018!, el mismo año de la publicación aquí sintetizada. Por lo que el caso ilustra claramente las contradicciones del acceso a los recursos genéticos cuando se relacionan concepciones diferentes de un cultivo alimentario.

Chapela (2019), entrevistado para esta investigación, expresa que es necesario tener protocolos claros al respecto, que puedan ser usados por las comunidades dueñas de los recursos con respaldo de las autoridades.

Algo que sigue permaneciendo oscuro del caso es justamente cómo se dio el acceso en la comunidad mixe citada en el artículo de Van Deynze et al. Haciendo indagaciones en Oaxaca al respecto, Ruiz (2019) nos informó que muy probablemente se trata de Totontepec, pero que el olotón se siembra generalizadamente en sierra Mixe y sierra Juárez.

En una investigación de 2019, Pskowski visitó Totontepec y avanzó en aclarar el acuerdo de acceso, si bien no logró entrevistar al presidente del Comisariado de Bienes Comunales, la autora se pregunta si las comunidades mixes obtendrán beneficios de la comercialización del olotón, si el protocolo de Nagoya protegerá sus derechos y qué hacer si su siembra y conocimiento no están presentes sólo en Totontepec, sino en las sierras mixe y Juárez.

Desde que Nagoya entró en vigor, algunos científicos han expresado preocupación acerca de que haya países que pongan onerosos requerimientos a los investigadores, desestimulando la investigación. Pero las comunidades indígenas se preocupan porque continúa la explotación de sus recursos naturales. Debido a que los detalles del acuerdo entre la comunidad de Totontepec, la Universidad de Davis y Mars son confidenciales, periodistas, científicos y agricultores en México han alzado la voz en contra de esto, inclusive acusando a la parte estadounidense de biopiratería.

Entre quienes se ha manifestado en contra está la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (uccs) y varios de sus miembros escribieron a Plos Biology a fines de 2018 expresando su desacuerdo. Hacen la precisión de que dicho maíz ya había sido investigado previamente por investigadores mexicanos, que se siembra en muchas comunidades oaxaqueñas y plantean preguntas importantes, como si se financió la investigación relacionada en el ITVO, y si la mayor parte de los productores del maíz olotón están

informados del acuerdo, aunque se haya obtenido la aprobación de las autoridades.

A dicha misiva la revista respondió que las preocupaciones expresadas eran más políticas que científicas y que la publicación no tenía un formato adecuado para discutir estas cuestiones, remitiendo a un sitio web de la revista donde se podrían hacer observaciones.

Del lado de UC Davis, Pskowski entrevistó a Bennet, especialista en ciencia vegetal y líder del proyecto de investigación de maíz, quien expresó que actuaron de buena fe, mencionó la participación de la comunidad de Totontepec y su seguimiento del Protocolo de Nagoya, reconociendo que no conocía la versión final del acuerdo. La empresa Mars, por su parte, asegura que han trabajado mano a mano con la comunidad de Totontepec, asistido a sus asambleas y consultado al gobierno federal mexicano. A este último atribuyen la decisión de trabajar sólo con una comunidad, “porque se le veía como la más eficiente para cumplir con Nagoya” (Pskowski, 2019).

Una versión preliminar del acuerdo de reparto de beneficios citado por Pskowski establece que UC Davis tiene derechos de patente y que el ingreso neto por las regalías podría ser compartido a partes iguales (50% y 50%) con la comunidad de Totontepec. Bennet mencionó a la investigador que fueron los líderes de Totontepec quienes pidieron confidencialidad para el caso al mismo tiempo que confirmó que Mars adelantó \$100,000 dólares a la comunidad como parte del arreglo (Pskowski, 2019).

Pese a los argumentos estadounidenses de buena fe y cumplimiento del Protocolo de Nagoya, se levantan serias dudas respecto a los inexistentes protocolos de acceso y el reparto de posibles utilidades, puesto que el maíz olotón no se encuentra solamente en Totontepec. Asimismo, resalta la debilidad de la investigación mexicana en todo el proceso, puesto que un solo investigador de ITVO

aparece como autor, el cual no fue posible entrevistar. Hubo énfasis de autoridades e investigadores entrevistados en esta institución respecto a que la investigación no es un proyecto de *ITVO* sino personal del coautor mexicano.

Conclusiones

Del caso expuesto se desprende la dificultad de lograr un acceso equitativo y sustentable de los recursos genéticos, especialmente cuando hay asimetrías tan grandes entre las comunidades indígenas y asociaciones de empresas transnacionales y universidades de los países centrales.

A esta desigualdad se agrega un problema de incomprensión cultural y diferencias en la concepción de un recurso genético, aún más, una planta de comunidades indígenas que no siquiera es percibida como un recurso, sino como un bien común y mucho más, por la fuerte raíz histórico-cultural del maíz para los agricultores originarios mexicanos. Ello se agudiza si consideramos que se trata del alimento principal de la población de nuestro país.

Resalta en el caso la ausencia del Estado como regulador del acceso, protector de los derechos de las comunidades y promotor de la investigación nacional. Ello se expresa en el aval estatal tardío al cumplimiento del Protocolo de Nagoya por la parte estadounidense.

Asimismo, parte de la incomprensión entre las dos partes es política, puesto que la representación de una sola comunidad no reside solamente en las autoridades, por lo que las comunidades vecinas quedan al margen del conflictivo proceso.

La investigación descrita brevemente dio lugar a una polémica en torno a un posible caso de biopiratería en diversos actores sociales involucrados en el tema.

Por último, el caso da cuenta de una compleja red de actores sociales que han reaccionado, con un papel importante de los medios independientes, por lo que a la expectativa de lo que pase con el maíz olotón campesinos indígenas, académicos y sociedad civil aún tenemos mucho que hacer y decir.

En todo caso, deberían ser las propias comunidades mixes y zapotecas de la sierra Norte las que tengan la última palabra sobre el uso que se le debe dar a un recurso común, que ha sido preservado por siglos por sus propios agricultores.

Bibliografía

- Aboites, J. y Soria, M. (2008). Economía del conocimiento y propiedad intelectual. Ed. UAM- Xochimilco
- Andersen, R. (2005), Norway says 'no' to UPOV 91, GRAIN, (en línea) <https://www.grain.org/article/entries/2183-norway-says-no-to-upov-1991>
- Barranco, A. (2017). Globalización en reversa. El Universal. Cartera. 24 de enero. B4
- Bravo, E. (2013), Apuntes sobre la biodiversidad del Ecuador, Ed. Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador, 258 pp
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (2011), Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, (en línea) <https://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (2011), Biodiversidad mexicana. Razas de maíz de México, Olotón, (en línea) <https://www.biodiversidad.gob.mx/ usos/maices/grupos/MaduracionT/Oloto.html>

- Elcacho, J. (2017), La bóveda del fin del mundo, amenazada por inundaciones por culpa del cambio climático, (En Línea), La Vanguardia, <https://www.lavanguardia.com/natural/20170526/422948141315/cambio-climatico-amenaza-boveda-fin-del-mundo.html>
- Estrada P, Mavingui P, Cournoyer B, Fontaine F, Balandreau J, Caballero-Mellado J., (2002) A N-2-fixing endo-phytic Burkholderia sp associated with maize plants cultivated in Mexico. Canadian Journal of Microbiology; 48(4):285– 94. <https://doi.org/10.1139/w02-023> PMID: 12030700 24, citado por Van Deyzen et al
- Martínez, P. (2018), Dos universidades públicas de EU y una transnacional piratean el maíz oaxaqueño, Animal Político, 5 de noviembre, <https://www.animalpolitico.com/2018/11/dos-universidades-publicas-de-eu-y-una-trasnacional-piratean-maiz-oaxaqueno/>
- Massieu, Y. (2018), Mirada de jaguar. Venturas y desventuras de la biodiversidad en América Latina, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, MCC Editores, 387 pp
- Massieu, Y. (1995a), Biotecnología, patentes y recursos fitogenéticos ¿un problema de soberanía? Sociológica, Año 9, No.25, Depto. de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Mayo-agosto
- Massieu, Y. (1995b), Biodiversidad, biotecnología y patentes: ¿problema ético, ecológico o de seguridad nacional? (1995), El Cotidiano, No. 71, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Septiembre, pp.56-62.
- Massieu, Y. (2018), Mirada de jaguar: venturas y desventuras de la biodiversidad en América Latina, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco
- Massieu, Y., Chapela F. (2002). Acceso a recursos biológicos y biopiratería en México. El Cotidiano No.114, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Pp.72-87

- Massieu, Y.; Chauvet M. (2008). La agricultura transgénica y los recursos fitogenéticos en México. Aspectos sociales. En Blanco, C. (coordinador), *Cultivos transgénicos para la agricultura latinoamericana*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Colección La ciencia para todos. México
- Massieu, Y., Narchi M. (2016). Biodiversidad: ¿bien común o individual? En *Actores rurales frente al modelo de desarrollo neoliberal*. Jesús Madera, Marín y Ma. Elena Serrano (coordinadores). Editorial Cienpozueros y Universidad Autónoma de Nayarit. Pp. 111-134
- McCully ME, Boyer JS, (1997) The expansion of maize root-cap mucilage during hydration .3. Changes in water potential and water content. *Physiologia Plantarum*; 99(1):169-77. <https://doi.org/10.1111/j.1399-3054.1997.tb03445.x> 25, citado por Van Deyzen et.al
- Mooney, P. (1979) *Seeds of the Earth. A private or Public Resource?*, Canadian Council for International Cooperation and International Coalition for Development (ICDA), Ottawa, Canadá y Londres, Reino Unido
- Navas, M.E. (2008), El caso del frijol robado, BBC mundo.com, (en línea) http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid_7380000/7380466.stm
- Pskowski, M. (2019), Indigenous maize: who owns the right to Mexico ¿wonder plant?, *Yale Environment 360*, (en línea), <https://e360.yale.edu/features/indigenous-maize-who-owns-the-rights-to-mexicos-wonder-plant>
- Rodríguez, S. (2012), El despojo de la riqueza biológica: de patrimonio de la humanidad a recurso bajo la soberanía del Estado, Ed. Itaca
- San Vicente, A.; Carreón A. (2011), La disputa por el maíz: comunidad versus mercantilismo en el debate sobre el maíz transgénico en México, Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 31 de marzo

- Sealey LJ, McCully ME, Canny MJ (1995), The expansion of maize root-cap mucilage during hydration. 1. Kinetics. *Physiologia Plantarum*; 93(1):38–46. <https://doi.org/10.1034/j.1399-3054.1995.930107.x>, citado por Van Deyzen et al
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (2018), Variedad de maíz mexicano captura nitrógeno, con lo que se evitarían los fertilizantes químicos, <http://www.gob.mx/prensa>
- Sepúlveda, L. (2016). El TPP: un acuerdo pro-transnacionales. Monsanto se apresta a gobernarnos. *La Jornada del campo*. No.100, Año 10. <http://www.jornada.unam.mx/2016/01/16/cam-acuerdo.html>
- Triplett EW, (1996), Diazotrophic endophytes: Progress and prospects for nitrogen fixation in monocots. *Plant and Soil*; 186(1):29–38. <https://doi.org/10.1007/bf00035052>, citado por: Van Deynze et al (2018)
- UPOV (International Union for the Protection of New Varieties of Plants) (s/f) (en línea) <http://www.upov.int>
- Van Deynze A., Zamora P, Delaux P-M, Heitmann C, JayaramanD, Rajasekar S. (2018) Nitrogenfixation in a landrace of maize is supportedby a mucilage- associated diazotrophic microbiota, *PLoS Biol*, 16(8):e2006352.<https://doi.org/10.1371/journal.pbio.2006352>, AcademicEditor:Eric Kemen, University of Tu`bingen, Alemania

Consecuencias socioambientales y productivas por la siembra de soya transgénica en la península de Yucatán

Rodrigo Ortiz Villanueva¹

Yolanda Castañeda Zavala²

Resumen

En junio de 2012 el gobierno mexicano autorizó la siembra comercial de soya transgénica para una superficie de 253 mil 500 hectáreas en diversas entidades, entre estas Yucatán y Campeche sin realizar la consulta ciudadana en donde se desarrollaría esta tecnología. Estos hechos desencadenaron la reacción de la sociedad en la península de Yucatán porque ponen en grave riesgo la actividad apícola, la milpa, el medio ambiente y la salud humana, ya que en la siembra de soya transgénica se utiliza un paquete tecnológico devastador, entre ellos el herbicida que comercializa Monsanto. En 2017, SENASICA revocó el permiso que había otorgado a Monsanto para liberar soya transgénica, después de una serie de manifestaciones de las comunidades campesinas e indígenas y otros actores sociales, quienes promovieron un amparo para solicitar la prohibición de la soya. Dicha revocación tuvo como causal principal, que la empresa no cumplió con los controles necesarios para garantizar las medidas de bioseguridad, sembrándose soya fuera de los polí-

¹ Doctorante en Sociología, UAM-Azcapotzalco. Correo electrónico: roddcure@hotmail.com

² Profesora-Investigadora Depto. de Sociología UAM-Azcapotzalco. Correo electrónico: yolanda.uam@gmail.com

gonos autorizados, afectando diversas actividades productivas y zonas de recarga de acuíferos. La soya sigue cultivándose aún con la prohibición. Por esta razón, se requiere de investigación social para dimensionar el problema, analizar los riesgos y las posibles alternativas de solución.

En este capítulo se reflexiona sobre la política que impulsa este tipo de innovación tecnológica, donde las actividades regionales para promover tecnologías productivas con base en las capacidades locales y económicas no se consideran, así como el derecho a la libre determinación de los pueblos, quienes son afectados en su biodiversidad, cultura y producción.

Introducción

La modernización en el campo mexicano se caracteriza por una historia con consecuencias desfavorables para la cultura campesina e indígena, recordemos que desde el periodo independentista la finalidad fue buscar el progreso a costa de la desvalorización de los conocimientos locales de los pueblos originarios y establecer un desarrollo capitalista, donde la inversión extranjera fuera fundamental como se vislumbró durante el periodo del porfiriato y en la etapa postrevolucionaria se prosigue con el mismo modelo, pero consolidándose capitales nacionales en el campo.

A partir de la década de los años cuarenta del siglo pasado, presenciemos una modernización forzada en la agricultura mexicana, a través de la Revolución Verde (RV), cuya finalidad fue generar altas tasas de productividad agrícola sobre la base de producción extensiva de gran escala y el uso de alta tecnología. Ésta se sustentó en la selección genética de nuevas variedades de cultivo de alto rendimiento, asociada a la explotación intensiva permitida por el riego y por el uso masivo de fertilizantes químicos, plaguicidas, herbicidas y maquinaria. Todos estos elementos generaron un cambio radical en las prácticas agrícolas y fue definido como un proceso de avance en la agricultura, donde el conocimiento tecnológico pretendió su-

plantar al conocimiento tradicional, fruto de la experiencia práctica del agricultor.

“Los productores de este modo, se insertaron en un conjunto de innovaciones técnicas sin precedentes, entre éstas los agrotóxicos, fertilizantes inorgánicos y las máquinas agrícolas” (Ceccon, 2008). Si bien la rv ofreció semillas de alta productividad en condiciones “ideales”, esta implementación representa un paquete tecnológico, de no ser utilizado íntegramente, existe la posibilidad de fracaso para el productor. El hecho es que lograron “encajonar” a la sociedad y a los productores en un proceso de dependencia con el empleo de esta nueva tecnología.

La aceptación de este conjunto de técnicas, generó una serie de cambios como consecuencia del uso de maquinaria y de estos insumos, lo que propició además, la degradación del ambiente, la contaminación de suelos, efectos en la salud humana y contribuyó a la expansión del monocultivo, con un aumento de plagas y erosión de la tierra. Por muchos años éste fue el escenario del campo mexicano, hasta llegar a las diversas crisis agrícolas, donde las políticas del gobierno dirigidas al campo contribuyeron a la descapitalización del sector agropecuario e incrementaron la desigualdad en todos los aspectos socioeconómicos entre los productores.

En la década de 1990, el modelo económico del neoliberalismo, caracterizado por el libre mercado llegó con una nueva tecnología agrícola denominada biotecnología. La cual apuntalaba en la incursión de nuevos cultivos Genéticamente Modificadas³ (GM) que prometían resolver el problema de hambre, resistencia a plagas y tolerancia a herbicidas, aspecto que por cierto no ha sido resuelto al

³ Los cultivos GM también conocidos como transgénicos tienen como característica la introducción de uno o más genes determinados para modificar plantas. En la actualidad se encuentran en el mercado transgénicos con diversos atributos como tolerancia a herbicidas, resistencia a insectos, ataque a virus o bacterias, entre otros.

menos hasta el día de hoy y lejos de cumplir sus promesas pareciera que es una tecnología cuyo propósito está sólo orientada a controlar el mercado de alimentos y de insumos químicos, lejos de proveer de beneficios a los agricultores y consumidores.

Es posible considerar que la rv y la biotecnología prometen grandes beneficios por el aumento de la productividad, pero en cuanto a la calidad de los productos no se cumple, por el contrario, para muchos productores representó un retroceso, ya que fueron sometidos a elevados costos de producción, a una fuerte dependencia de insumos y la posibilidad de problemas en la salud.

La situación anterior, se encuentra ligada a un contexto en donde el neoliberalismo propició que precios de garantía y subsidios fueran desapareciendo de forma paulatina. “La pérdida de la producción sobre todo en el caso específico de los granos fue más que evidente al pasar de ser un país exportador a un importador neto” (Ortiz, 2004). Trayendo como consecuencia una mayor dependencia alimentaria con países, como es el caso de los Estados Unidos que cuentan con grandes excedentes de granos. Es así como inicia una de las crisis más agudas en el campo mexicano, lo que genera una gran incertidumbre, así como un riesgo de abastecimiento a una población sobre todo en zonas urbanas que continúa creciendo de forma exponencial y que demanda cada vez un número mayor de alimentos, especialmente de granos, quedando a la deriva el futuro de la seguridad alimentaria de este país.

El resultado de esta crisis generó otro tipo de problemáticas. Con la penetración de los cultivos GM se modifica la estructura productiva y de consumo. Se enfatizan los impactos socioeconómicos, políticos y culturales en países como el nuestro que muestran rasgos de una agricultura endeble, con una gran dependencia alimentaria y alta biodiversidad.

La problemática se volvió más compleja, dado que están involucrados otros actores, hechos y procesos que modifican la estructura productiva, ambiental y social. La penetración de la biotecnología agrícola, estuvo encausada sobre todo en maíz, algodón, trigo y soya. La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM)⁴, ha permitido la liberación de estos cultivos en sus diferentes tipos de liberación: experimental, piloto y comercial.

El impulso a los cultivos GM, es la respuesta de un modelo capitalista que tiene entre sus objetivos obtener innovaciones a través del uso de la tecnología, productos a menor costo, en menor tiempo ante la competencia de sus adversarios y disminuir la dependencia de la tierra, ya que siempre se ha pretendido que la agricultura sea un símil de la producción industrial. Castañeda y Ávila (2017: 69) señalan que:

El acontecimiento se presenta de la mano de un paquete tecnológico que hace dependiente al productor del modelo que incluye la semilla transgénica, insumos químicos específicos (como el uso de herbicidas de la empresa Monsanto) y la implementación de labranza de conservación. En la actualidad, las principales transformaciones tienen la característica de resistencia a insectos y herbicidas, así como presentación de genes apilados de las dos transformaciones.

El uso del herbicida, como parte de este paquete tecnológico es fundamental porque realiza el control de malezas:

De acuerdo con *The International Service for the Acquisition of Agri-biotech Applications*, en México están aprobados 158 eventos de cultivos genéticamente modificados resistentes al herbicida *Roundup Ready* TM como alfalfa, canola,

⁴ La CIBIOGEM, es un órgano del Poder Ejecutivo Federal que se encarga, al más alto nivel de establecer las políticas relativas a la seguridad de la biotecnología respecto al uso de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).

algodón, maíz, soya y caña de azúcar. Aunque se desconoce la cifra exacta de la cantidad de glifosato que se aplica anualmente en México (Arellano y Montero, 2017:156-158).

Cabe mencionar que además del glifosato hay otro herbicida llamado fusiflex que se utiliza de manera intensiva, y que es mucho más agresivo que el propio glifosato. La investigadora Alba Rosa Rivera de la Rosa (2019) de la Universidad Autónoma de Yucatán, identificó la siembra de soya GM en el municipio de Tekax, Yucatán, en donde se aplica dicho herbicida en cada periodo de cosecha, sin medidas de seguridad para los propios productores.

Consideramos que la biotecnología de tercera generación, para el pequeño productor agrícola no tiene cabida en esta lógica tecnológica y el campesino e indígena de subsistencia mucho menos porque las mismas semillas están diseñadas para no ser reutilizadas y sólo se empleen en un ciclo agrícola. De este modo el productor está obligado a comprar año con año la semilla para su cultivo. Este tipo de tecnología está orientado a grandes extensiones agrícolas, criterio que no procede para la mayoría de los agricultores.

Además, la ingeniería genética todavía no demuestra evidencias científicas claras de no contaminación en las variedades vegetales nativas. Se considera como un factor de riesgo que compromete la vigencia y permanencia de variedades, sobre todo aquellas que son centro de origen, como es el caso del maíz, del cual dependen millones de mexicanos para su subsistencia y alimentación.

Por esta razón, es representativo llevar a cabo dicha investigación en una región como es el caso de Yucatán y Campeche que tiene un alto grado de biodiversidad, animal y vegetal⁵. Pero además es centro de origen de distintas variedades y donde la preocupación

⁵ En entrevista al Dr. Francisco Guizar de ECOSUR Campeche, afirmó que se cuantificó el 40 por ciento de las variedades vegetales de la península de Yucatán (Guizar, 2019).

creciente por los riesgos expuestos, es una constante por parte de organizaciones civiles y de segmentos de la población que poco a poco se han ido inmiscuyendo en el debate si la introducción de la soya GM o convencional en esta región del país es viable desde el punto de vista social, económico-productivo y sustentable con el entorno.

A continuación, describimos la importancia de la producción de soya. Posteriormente, analizamos las repercusiones socioambientales por el cultivo de la oleaginosa GM y los actores sociales involucrados en esta problemática.

Importancia de la producción de soya

La soya, es la oleaginosa con mayor presencia en el mundo, tanto por los volúmenes comercializados, como por los subproductos que de ésta se derivan. Es de suma importancia porque es considerada un bien estratégico no sólo para México, sino para el mundo entero, en función de mitigar el hambre de la población y mejorar el nivel proteico y nutricional de las personas. En los últimos años ha mostrado un gran dinamismo y ha crecido casi dos veces más rápido que la agricultura mundial considerada en su conjunto. Dicho liderazgo lo controlan tres países; Estados Unidos, Brasil y Argentina. En su conjunto, controlan el 90% de la producción mundial de soya hasta el primer cuatrimestre de 2017 y lejos de revertir esta tendencia parece ir en aumento. En el caso de la soya GM, son 11 los países que la producen en alrededor de 91.4 millones de hectáreas, es decir el 50% de la superficie mundial de cultivos biotecnológico. Siendo Brasil, EU y Argentina los principales productores (ISAAA, 2017).

La soya se ha posicionado como uno de los cultivos con mayor cantidad de hectáreas cultivables, esto en parte gracias a la alta rentabilidad y precio que ofrecen los mercados locales e internacio-

nales. Tan sólo el precio internacional de la soya según la bolsa de Chicago en el mes de mayo de 2018 alcanzó los \$8,392 pesos por tonelada (INDEXMUNDI, 2018). En México, el precio es similar con un precio promedio de \$7,400 la tonelada, aunque está puede variar un poco de la región de donde se comercialice (SNIIMfo, 2018).

Su contribución es significativa, en la nutrición humana por las calorías y proteínas que aporta y porque es importante en la alimentación animal. En el caso de México, en especial en la zona de estudio, los productores menonitas en Hopelchén, Campeche mencionan que la utilización de la soya potencializa la crianza y el crecimiento de los cerdos y las aves (Voth, 2019).

Además de aprovechar en la agroindustria en diversas aplicaciones, los cuales van desde la elaboración de aceites comestibles, alimento para animales y elaboración de biocombustibles. En la ciudad de Mérida hay una hidrogenadora (aceitera) que a través de un convenio contractual con los productores compra toda la producción de soya tanto convencional como transgénica que se produce en Campeche y Yucatán (Rivera de la Rosa, 2019).

En este sentido, la soya representa un cultivo atractivo para el productor por los ingresos que se generan a partir de ésta. Además, la agricultura por contrato asegura la compra de toda la cosecha bajo un precio internacional. Lo que resulta sumamente atractivo en la región de Hopelchén, Campeche y en Tekax, Yucatán. Por ejemplo, la hidrogenadora controla toda la compra de soya directamente con los productores.

México, se ha convertido en el cuarto importador de soya. Sin embargo, su producción a nivel nacional ha ido en aumento cada año. Se considera que su cultivo se expande sobre todo en regiones con limitantes de agua para riego, pero no necesariamente, ya que en Campeche casi en su totalidad, la producción es de temporal, al menos en las comunidades menonitas (Voth, 2019). Además, del uso

de variedades tolerantes a la sequía, así como el uso de esquemas de agricultura por contrato, acompañada de paquetes tecnológicos y el uso de fertilización balanceada.

En el año 2017, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) reportó que se alcanzaron las 147,675 hectáreas de soya cultivada y una producción de 261,248 toneladas en todo el territorio nacional (INEGI, 2017). En Yucatán en ciclo primavera-verano 2017 se esperaba un área cultivable de soya de 8,835 hectáreas y una producción de 22,073 250. En el estado de Campeche una superficie sembrada de 39,430 hectáreas y una producción de 106,525 toneladas (SAGARPA- SIAP, 2017). Tan sólo en el primer semestre de 2017 según datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informó que la producción en soya aumentó 105.7 por ciento, en comparación con el ciclo anterior (SAGARPA, 2017).

Uno de los elementos que es importante señalar es que el productor sojero en Campeche, al menos el menonita, considera que la soya es un cultivo sumamente resistente a la sequía en comparación a otros cultivos como el maíz. Asimismo, han comprobado en las variedades de soya: 200, 400, Luciana y Huasteca (Voth, 2019).

Repercusiones socioambientales en la producción de soya GM y actores sociales involucrados

La rápida expansión de la producción de soya GM inicia en 2010 en siete entidades de la República:

Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Chiapas, Tamaulipas, San Luis de Potosí y Veracruz, se realizó la siembra piloto de 26 mil 500 hectáreas de soya GM tolerante a herbicida. En 2011, se autorizó la siembra experimental y piloto de soya tolerante a glifosato e inhibidores de enzima acetolactatosintetasa (ALS) y

de alto contenido de ácido oleico. En el año 2012, en esos se aprobó la siembra comercial de soya GM resistente a glifosato a escala comercial en un área agrícola de 253 mil hectáreas. (Gutiérrez, et al., 2015: 55).

Por su parte Castañeda y Ávila (2018: 416) señalan que en la península:

[...] se detectaron muestras de miel con polen de soya GM. Cerca de 59 organizaciones en Campeche⁶ interpusieron un amparo para evitar su comercialización y el mercado europeo restringió la exportación de miel de México. Los diversos actores sociales se manifiestan (empresarios, productores de miel, ONGs, académico e intelectuales) para detener la siembra de soya GM, a través de reuniones, foros de análisis y discusión de la problemática, desplegados y boletines periodísticos).

En 2015, ante la inconformidad de grupos sociales y comunidades indígenas de la península de Yucatán, lograron una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que detuvieron la siembra comercial de la soya (Castañeda y Ávila: 2018).

A partir del impulso del monocultivo se ha propiciado una reconversión productiva que afecta sobre todo al pequeño productor, por ser un modelo diseñado para una agricultura de gran escala. Específicamente por el nivel de tecnificación y grandes extensiones que requiere la gramínea para su cultivo. Un ejemplo, de esta persistencia productiva es el caso de los menonitas los cuales han extendido su presencia y generan una red que les permite convertirse en un modelo de eficiencia productiva y técnica. Esta es una de las razones por las que entra de manera contundente la soya GM.

⁶ “Las organizaciones señalaron que los estados de Chiapas, Quintana Roo y Yucatán también interpusieron amparos argumentando las mismas razones, por lo que esperan que en estas entidades la autoridad judicial actúe en congruencia y expidan también las correspondientes suspensiones” (CENCOS, 2012).

En la región de los Chenés, Campeche, se concentran dos mil familias entre 14 mil y 16 mil personas, quienes se organizan en colonias que producen el 85 por ciento de la producción de soya de la región. Por lo que su participación en el sector agrícola los convierte en líderes de producción de la soya. Además de herramientas tecnológicas adecuadas que les han permitido mantener una eficiencia productiva, también han adquirido un conocimiento significativo en el manejo del cultivo.

Cabe mencionar que, a diferencia de la siembra del maíz, la soya requiere maquinaria especializada en distintas etapas del cultivo, por lo que no todos los productores podrían producir esta oleaginosa. Desde esta perspectiva, el pequeño productor campesino quedaría al margen de este paradigma tecnológico-productivo y es precisamente cuando inicia la reconversión agrícola de las unidades de producción de Hopelchén, Campeche (Fernández, 2019).

Durante el trabajo de campo se pudo observar que la mayoría de los productores menonitas cultivan entre 80 y 200 hectáreas, aunque hay quienes alcanzan las 400 hectáreas del cultivo de soya.

En el caso de la colonia el Temporal, del mismo sitio, se identificó a productores que, efectivamente, cultivan la extensión señalada. Por lo que estamos hablando de grandes productores agrícolas. En contraste con un pequeño productor campesino-maya de subsistencia que, en la mayoría de los casos, apenas alcanza las dos hectáreas, sólo con el método de labranza sobre la tierra (Jacob, productor menonita, 2019).

Lo cierto es que la soya se monetiza por la rentabilidad. Cabe señalar que no todos los productores pueden acceder al cultivo. Los productores mayas no participan del cultivo porque no tienen los recursos económicos para llevar a cabo una agricultura de corte intensivo. Además, el cultivo de la soya demanda grandes terrenos, por lo que es necesario limpiarlos de todo lo que no sea necesario

para cultivarla, incluso los tocones (troncos de árbol) que dejan los campesinos mayas para que vuelvan a florecer al cabo de unos años. En cambio con la soya, hay que quitar todos los árboles desde la raíz, lo que constituye una práctica de degradación al medio ambiente. El otro problema radica en la exposición de la biodiversidad a partir de la posible contaminación en plantas, que es impulsada en parte por el flujo de la transgénesis o transferencia genética de un organismo, lo que provoca la contaminación de una variedad a otra. Propicia además la posibilidad de perder variedades que costaron miles de años a nuestros ancestros domesticar, como es el caso del maíz. Asimismo, el problema de la contaminación de la miel en la península por el polen de la soya transgénica ha tenido efectos sociales y económicos relevantes.

En este sentido, el flujo genético y el problema del herbicida glifosato son dos focos de riesgo que requieren un análisis profundo y una atención exhaustiva, porque ponen en peligro no sólo los recursos fitogenéticos con los que contamos, sino la vigencia y sobrevivencia de nuestras variedades vegetales.

También quedan expuestos actores productivos como el campesinado, los cuales han sido pieza clave en la producción y abastecimiento de alimentos y hoy, por la reconversión productiva, está en duda su permanencia en la cadena productiva. Cabe recordar que la economía campesina representa parte de la movilidad social. Por este motivo, desde el punto de vista social es fundamental abordar esta temática desde la productividad y el cambio tecnológico, porque de ello depende la sustentabilidad y seguridad alimentaria en sus localidades, como fuente de acceso y abastecimiento a la población. Como tal la importancia y relevancia del tema, en una región inmensa en recursos naturales, pero también vulnerable ante los impactos productivo-ambientales de estas nuevas tecnologías y las afecciones a la salud humana, derivadas del empleo del herbicida.

Otro elemento que habría que considerar y replantear como parte del paquete tecnológico que incluye la soya transgénica es el uso del herbicida con contenido de glifosato. Grupos ambientalistas afirman que este componente activo es el más usado en el país, pese a que supuestamente provoca intoxicaciones agudas en los ojos y la piel⁷ y su utilización provoca impactos en la biodiversidad.

En la península de Yucatán, se siembra soya GM tolerante a herbicida, pero también se aplica en cultivos convencionales de soya y maíz, sorgo, hortalizas, chile habanero, pimientos morrones, sandía y tomate principalmente. Es considerado, además, como uno de los plaguicidas extremadamente tóxicos con capacidad de producir daños contaminantes, tóxicos y persistentes, que se degrada muy lentamente produciendo daños en el medio, a través de las cadenas tróficas y traslado de grandes cantidades de residuos. Contamina suelos y agua de zonas raparías, tanto de cuencas agrícolas como urbanas, al ser impulsado por las corrientes de aire y de agua, con lo cual pueda alcanzar zonas muy alejadas de aquellas donde se aplica.

En la península de Yucatán, existen registros de que se emplean plaguicidas altamente tóxicos, tales como carbámicos, los cuales se caracterizan por ser extremadamente dañinos a la biodiversidad y al ser humano, aunque su degradación en apariencia no es visible, su penetración es muy rápida:

En las cuencas hidrológicas [de la región, se identificaron] concentraciones de DDT, HCH, sustancias altamente nocivas y que no deberían ser aplicadas

⁷ Genera daños en el sistema respiratorio y a nivel pulmonar, descenso de la presión sanguínea, dolor abdominal, destrucción de glóbulos rojos y fallas renales. Así como un desarrollo neurológico anormal, incremento en la incidencia del linfoma no-hodking, afección en la placenta humana con probable incidencia en el desarrollo de abortos. También puede actuar en la división celular con una posible incidencia en la aparición de cánceres (Greenpeace, 2016).

según la restricción del catálogo oficial de plaguicidas. Por lo que respecta al endosulfán y glifosato, se prohibieron y, consecutivamente, eliminaron en países europeos (Greenpeace, 2018, en Souza, 2012).

Cabe señalar que predomina un modelo de producción industrial, basado en el establecimiento de monocultivos en grandes extensiones (maíz, soya y sorgo; hortalizas –jitomate, pepino, sandía) y el uso de paquetes tecnológicos altamente demandantes de insumos externos (plaguicidas, fertilizantes, semillas híbridas, riego, mecanización). Este tipo de agricultura es practicada principalmente por la población menonita. El diagnóstico se realizó en las comunidades de Katab, Xtampak, Xcalot-Akal, Bolonchén, Cancabchén, Pakchén e Ich-Ek (Gómez, 2017:281).

Se afirma que en esta región se han encontrado residuos de glifosato, de acuerdo con los estudios llevados a cabo en Campeche, se tiene el conocimiento de que plaguicidas considerados como peligrosos son empleados intensamente en los cultivos del estado, por lo cual es necesario que las instancias correspondientes lleven a cabo un inventario a profundidad para conocer tipo y cantidad de plaguicidas que se utilizan y que pudieran repercutir en la salud de los seres vivos animales, vegetales y humanos.

Sobre todo, en una zona de gran importancia para la producción de miel para exportación, donde se registró la contaminación por el polen de la soya GM. Sin embargo, estas actividades económicas de las que depende la región y el país, se ponen en riesgo por el modelo agroindustrial impulsado, el cual daña profundamente los ecosistemas donde se produce. Los pozos, mantos freáticos se contaminan por las sustancias que se escurren por los suelos hasta llegar al mar y contaminar toda la cadena trófica⁸ (Boffi, 2017).

⁸ Se ha demostrado la toxicidad de este compuesto para las abejas. Un ejemplo, es el municipio de Hopelchén, Campeche, entre 2012 y 2013, dos mil colonias de abejas murieron en los ejidos de Suc-Tuc, Oxa y San Luis entre otros. Los apicultores aseguran que las abejas

El hecho es que la diversidad y salud de los polinizadores está en peligro por factores que generan riesgos para la sociedad y los ecosistemas. Uno de los efectos más latentes que se menciona y conoce es el cambio en el uso de la tierra, la gestión intensiva de la agricultura y del uso de los plaguicidas, la contaminación ambiental, las especies exóticas invasoras, los patógenos y el cambio climático. En cuanto al papel de los plaguicidas se:

[...] establece que el riesgo que los plaguicidas causan a los polinizadores se deriva de una combinación de la toxicidad y el nivel de exposición, el cual varía geográficamente según los compuestos empleados, y la escala de la gestión de la tierra y el entorno. De este modo tanto plaguicidas como herbicidas y en especialmente los insecticidas, tienen una amplia variedad de efectos letales en los polinizadores. Las abejas por ejemplo es un insecto [sic] y ésta se verá afectada y se verá reflejado en la polinización. Los insecticidas han sido diseñados para matar insectos, y las abejas son insectos, por lo que es justificable evaluar el papel de los plaguicidas e insecticidas para mitigar los efectos nocivos en la salud humana y animal y en el ambiente⁹. Si el suministro de polen es de buena calidad, se reducen los niveles de infección en las colonias. La importancia de la nutrición del polen puede implicar que los paisajes no se alteren y la sostenibilidad esté resguardada por las abejas (Vandame, 2017: 176).

murieron por la aplicación aérea de un insecticida del rancho vecino, en el que se cultiva maíz gran escala. Este evento no atrajo la atención de las autoridades correspondientes, por lo que nunca pudo demostrarse que por esta actividad habían muerto las abejas, así que los apicultores tuvieron que negociar directamente con los responsables, para ser indemnizados (Vandame, 2017:169)

⁹ Los insecticidas han sido diseñados para matar insectos. Los apicultores, señalan que las intoxicaciones se caracterizan por fenómenos de despoblamiento repentino de las colmenas. Esto se llama toxicidad aguda (una sola exposición) generando mortalidad en tiempo breve. Ocurren a nivel crónico, es decir por exposición repetida, a dosis que no necesariamente ocasionan la muerte de las abejas, pero sí afectan su condición y su actividad, redundando en un debilitamiento de las colmenas, y quizás a mediano plazo, en su muerte. Tales fenómenos son obviamente mucho más difíciles de detectar, analizar y demostrar (Vandame, 2017).

Lo cierto es que el uso de los plaguicidas se está incrementando y los transgénicos son cada vez más comunes. Como consecuencia, la vegetación natural se está perdiendo con el desarrollo urbano y el aumento de las áreas de cultivo, sobre todo cuando el impulso del monocultivo se han convertido en una constante. Abejas nativas como la abeja melipona permiten a la región del sureste de México consagrarse como líder productor de miel que incide sustancialmente en la producción mundial como tercer exportador mundial. Asimismo, se ha comprobado que la abeja Romana es mucho más productiva que la melipona (Guizar, 2019) y su integridad también se encuentra en peligro por el uso de plaguicidas¹⁰.

Tanto productores como exportadores se han visto obligados a certificar que la miel que pretendían vender estaba libre de organismos transgénicos. Sin embargo, hay casos en que se rechazó la miel mexicana por estar contaminada con polen de soya transgénica. La siembra de soya GM y de otros cultivos, especialmente de hortalizas (sandía, tomate, chile), bajo esquemas de agricultura industrial, está provocando el incremento del uso de plaguicidas, incluyendo un uso intensivo de las fumigaciones aéreas del herbicida glifosato principalmente (González, 2017).

En este sentido, los apicultores del sureste de México y de otras partes del mundo se han convertido en voceros de la crisis que atraviesa el medio ambiente, debido a la afectación que los insecticidas y cultivos transgénicos están ejerciendo sobre su actividad productiva.

La movilización social en Campeche y Yucatán da como resultado la cancelación del permiso acordado a la siembra de soya transgénica, así como también en la suspensión del uso de los tres

¹⁰ Los plaguicidas altamente peligrosos se incluyen los clasificados por la EPA de Estados Unidos como altamente tóxicos para abejas cuando la dosis letal media es menor que dos microgramos por abeja (Bejarano, 2017).

principales insecticidas neonicotinoides considerados por la Unión Europea, en diciembre de 2013¹¹. Pero lo cierto es que se siguen utilizando los herbicidas de más impacto no sólo al medioambiente sino a la exposición humana, como es el Fusiflex y el glifosato. El productor menosprecia las advertencias, por cuestiones económicas y de eficiencia, por lo que no cumple con las normas sanitarias, pero también existe un grupo de productores que no cuenta con la capacitación y los recursos económicos necesarios para utilizar adecuadamente el herbicida.

Estos elementos evidencian una problemática social que va más allá de la productividad, viabilidad tecnológica o monopolización del mercado agrícola, inmiscuye la posibilidad de una serie de riesgos, peligros y amenazas que ponen en duda, la ética y la responsabilidad de la ciencia misma. La exhaustiva dependencia, la falta de regulación y las políticas públicas orientadas a fortalecer el modelo tecnológico de agricultura industrial, permite el uso de sustancias prohibidas en nuestro país, pese a que en otras naciones han sido proscritos plaguicidas y herbicidas por sus niveles de toxicidad como es el caso del glifosato, pero en nuestro país ocurre todo lo contrario.

Es evidente, que lejos de ser una solución a los retos alimentarios que enfrenta la humanidad, el uso de agro tóxicos, así como el modelo de agricultura industrial solo es una medida paliativa que conlleva efectos secundarios en la salud de las personas y en los ecosistemas. Es fundamental, la aplicación de políticas públicas intersectoriales dirigidas a eliminar en primera instancia el uso de los plaguicidas que han sido prohibidos en otros países por sus altos niveles de toxicidad y se haga un plan de reducción y prohibición

¹¹ Si la miel contiene más del 0.9% de polen de plantas transgénicas autorizadas para alimentación (con respecto al polen total) la etiqueta del producto deberá indicar que “contiene ingredientes modificados genéticamente” (González, 2017: 286).

creciente del uso de agro tóxicos en México en aras de transitar hacia prácticas sustentables.

Conclusiones

En el caso de la soya GM en Yucatán y Campeche se manifiesta una política gubernamental que ha permitido a las empresas agrobiotecnológicas imponer sus intereses en la siembra de soya GM y desatender en su momento una oportuna consulta a los pueblos indígenas y campesinos sobre el uso o no de la tecnología. De esta manera, las evaluaciones de riesgo que presentaron las empresas para la autorización comercial de la soya GM se pone en entredicho ante los procesos de contaminación de la miel por polen transgénico y los posibles daños a la biodiversidad de la región y la salud humana.

Como tal, es indispensable que las autoridades, instancias regulatorias y/o los comités involucrados en la evaluación de los cultivos GM, como es el caso de la soya transgénica en donde se presenta la contaminación de miel y las repercusiones por el uso de plaguicidas no tengan conflictos de interés para garantizar un uso seguro o con menores riesgos de la tecnología.

En este sentido, habría que enfatizar en que las evaluaciones deben basarse en resultados de investigación abierta al escrutinio público por científicos independientes, y no en información confidencial proporcionada por investigaciones financiadas por las propias industrias a regular. Fortalecer la capacidad analítica y la independencia de conflictos de interés en los evaluadores es fundamental, para procurar el nivel más alto de protección a la salud y el medio ambiente¹². La protección y la defensa del patrimonio biocultural y

¹² La falta de rendición de cuentas del amplio rango de derechos violentado por el uso de plaguicidas altamente peligrosos, como por ejemplo: el derecho a la vida, el derecho a un recurso efectivo frente a la violación de derechos (de reparación, compensación) y el dere-

de los derechos de los pueblos indígenas frente a la apertura comercial y el desarrollo biotecnológico, es un aspecto fundamental que no podemos desatender, dado que resulta esencial desde la articulación de la bioética con el derecho. Es decir, la violación del derecho al trabajo a un medio ambiente sano, son derechos fundamentales del reclamo y denuncia de parte de las comunidades mayas de Campeche y Yucatán y están fuera de la discusión y de la toma de decisiones. La ruptura en la reproducción de la cultura y la transmisión de conocimientos de la comunidad, también denominado como epistemicidio. Dado que el medio ambiente es también un espacio en el cual los saberes de la comunidad se encuentran contenidos, por lo que la reducción paulatina de la transmisión de la cultura es una de las consecuencias directas asociadas a la destrucción del medio ambiente. La siembra de soya transgénica tiene sus consecuencias productivas y económicas negativas para la comunidad, pues no sólo implicó la introducción de una semilla ajena y genéticamente modificada a su territorio, sino que introdujo un proyecto comercial de desarrollo incompatible con una de las principales actividades económicas de la comunidad: la apicultura (Armenta, 2018).

Efectivamente, la sociedad civil organizada es la que más preocupación manifiesta, entre estos, productores campesinos y apícolas que están a la expectativa de la evolución, cancelación o consolidación de esta tecnología en la región, ya el recién presidente electo de

cho a la información, así como el derecho al más alto nivel posible de salud, el derecho al agua y el derecho a la alimentación. Se han elaborado propuestas nacionales de reducción del uso de plaguicidas, como en Brasil. En América Latina, sólo Brasil cuenta con una legislación de plaguicidas que incorpora criterios de exclusión basados en la peligrosidad, y establece que está prohibido el registro de los agrotóxicos, sus componentes o afines que sean teratógenos, carcinogénicos, mutagénicos y que provoquen alteraciones hormonales constitucional de las autoridades gubernamentales de proteger los derechos humanos, lo que los obliga a procurar el nivel más alto de protección a la salud y el medio ambiente (Bejarano, 2017: 46).

México, Andrés Manuel López Obrador en su discurso en su toma de posesión afirmó que se dejarán de producir transgénicos en el país (Forbes: 2018). Habría que ver si se generan cambios en la estructura económica y productiva en la región para bien de la población, dado que están presentes distintos intereses corporativos y de productores que se derivan de la introducción, producción, uso, manejo y consumo de la soya GM.

Finalmente, las implicaciones sociales-culturales-ambientales en la producción de la soya transgénica, radica la relevancia de la denuncia de los mayas de Campeche y Yucatán en la defensa de sus derechos humanos. Aunado a los riesgos exponenciales y costos directos e indirectos, a corto, mediano y largo plazo, de índole socioambiental, con consecuencias en el desarrollo de sus poblaciones.

Bibliografía

- Arellano O, y Montero R. (2017), Glifosato y los cultivos transgénicos en México, en Bejarano, F (coord.), *Los plaguicidas altamente peligrosos en México*. México, Edit. Red de acción sobre plaguicidas y alternativas en México, A. C., pp. 153-166.
- Armenta, A. (2018), Bioética, derecho e interculturalidad: análisis antropológico del caso de liberación comercial de la soya genéticamente modificada en tierras de comunidades indígenas mayas en Campeche en Capdevielle P, G, Azael y M Medina (coord.), *Bioética y decisiones judiciales*. México. Edit., Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, pp. 1-26.
- Bejarano, F. (2017), Los plaguicidas altamente peligrosos: nuevo tema normativo internacional y su perfil nacional en México. En Bejarano, F (coord.), *Los plaguicidas altamente peligrosos en México*. México, Edit. Red de acción sobre plaguicidas y alternativas en México, A. C., pp. 13- 111.

- Boffil, L. (2017), Plaguicidas amenazan mantos freáticos de Yucatán, alertan, (en línea) diario La Jornada. Disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2017/12/04/estados/031n1est>
- Castañeda Zavala, Y. y Ávila Domínguez, J. (2018), Movimiento social anti transgénico de los apicultores en la península de Yucatán frente a la siembra de soya genéticamente modificada, en Ruiz Guadalajara, J. C., Urbina Cortés, G. A. (coords). *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. Tomo II Acción colectiva, movimientos sociales, sociedad civil y participación, pp. 407-425.
- Castañeda Zavala Y., Ávila Castañeda J.F. (2017), Preservación de la diversidad de maíces nativos en Puebla frente al cambio tecnológico, en *México rural ante los retos del siglo XXI*.
- Ceccon, E. (2008), La revolución verde, tragedia en dos actos, revista de cultura científica, Facultad de Ciencias, UNAM Número 91 julio- septiembre, pp. 21-29.
- CENCOS (2012). Otorgan suspensión de la autorización contra siembra de soya, en transgénica <http://cencos.org/node/29541>.
- Echanove, F. (2015), La expansión del cultivo de la soja en Campeche, México: Problemática y perspectivas. (en línea), *Anales de geografía de la Universidad Complutense*, disponible en: <http://www/revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/52713>
- Forbes (2018), Las 45 promesas que realiza AMLO en su toma de posesión. (en línea) Revista Forbes, disponible en: <http://www.forbes.com.mx/45-promesas-que-realizo-amlo-en-su-toma-de-posesion/>
- Gómez, I., (2016), Alianza sellada con miel: apicultores mayas de la península de Yucatán versus soya transgénica en la última selva mexicana, Estudios críticos de desarrollo, Volumen VI, número 11, segundo semestre de 2016, pp.171-190.

- Gómez, I., (2017), El uso de plaguicidas altamente peligrosos en la Península de Yucatán en Bejarano, F (coord.), *Los plaguicidas altamente peligrosos en México*. México, Edit. Red de acción sobre plaguicidas y alternativas en México, A. C., pp. 279-308.
- González, V. (2018), Menonitas que huyeron desde Chihuahua ahora alimentan Asia desde Campeche (en línea), Inforural, disponible en: http://www.inforural.com.mx/menonitas-que-huyeron-de-chihuahua-ahora-alimentan-asia-desde-campeche/?mc_cid=e46d8f9c-2c&mc_eid=e9adee241f
- Gutiérrez D., Ruiz R. y Xoconostle B., (2015), Estado actual de los cultivos genéticamente modificados en México y su contexto internacional. México Editorial Porrúa Print.
- Indexmundi (2018), Soja, precio mensual dólares americanos por tonelada métrica (en línea). Disponible en: <http://www.indexmundi.com/es/precios-de-mercado/?mercancia=soja&meses=120>
- ISAAA (2017), Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops in 2017: Biotech Crop Adoption Surges as Economic Benefits Accumulate in 22 Years. Brief 53.
- INEGI (2017). Encuesta Nacional Agropecuaria Resultados. En: http://inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2017/doc/ena2017_pres.pdf
- Massieu, Y., (2009), Cultivos y alimentos transgénicos en México: El debate, los actores y las fuerzas sociopolíticas, Argumentos, Vol. 22, enero-abril, pp. 217-243.
- Ortiz, R. (2004), Aportaciones de la agricultura orgánica y la biotecnología al campo mexicano, México. Tesis para obtener el grado de maestría en sociología por la Universidad Iberoamericana campus Santa Fe.
- SAGARPA-SIAP, (2017), Avance siembra de cultivos por estado, Campeche, http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenDelegacion.do

- SCJN (2015), Apicultores mayas logran suspender el cultivo de la soya transgénica (en línea), disponible en: www.scjn.gob.mx/sites/default/files/sinopsis_asuntos_destacados/documento/2017-02/2S-041115-JFFGS-0241.pdf
- SNIIMfo (2018), Información de mercados focalizada. SNIIMfo resumen de la soya. Precios por kilogramo (en línea), disponible en: www.economiasniim.gob.mx/2010prueba/SNIIMproductoGra.asp?prodC=20006&gpo=3&tip=Gra&idioma=e
- Vandame, R. (2017), Abejas e insecticidas, en Bejarano, F (coord.), *Los plaguicidas altamente peligrosos en México*, México, Edit. Red de acción sobre plaguicidas y alternativas en México, A. C., pp.167-186.
- Sagarpa (2017), Aumenta producción agrícola 11 por ciento en cuatro años: SAGARPA (en línea), disponible en: www.gob.mx/sagarpa/prensa/aumenta-produccion-agricola-11-por-ciento-en-cuatro-anos-sagarpa.SNIIMfo
- Souza, J. (2012), La producción Agraria en el Cono Sur de América Latina. Debates, acciones, representaciones y luchas. Buenos Aires. Editorial Amuyen construyendo juntos.

Entrevistas

- Fernández, E. (2019), Doctorante de ECOSUR, Chiapas, 27 de marzo de 2019.
- Guizar, F. (2019), Investigador de ECOSUR, Campeche, 25 de marzo de 2019.
- Voth, J. (2019), entrevista a profundidad al gobernador menonita de la comunidad El Temporal, Hopelchén, Campeche, 29 de marzo.
- Rivera de la Rosa, A. (2019), Investigadora de la Universidad Autónoma de Yucatán, 28 de marzo de 2019.
- Productores menonitas (2019), comunidad El Temporal y Las Flores, en Hopelchén, Campeche, 28 y 29 de marzo de 2019.

Los ritmos de la resistencia en el istmo oaxaqueño: El papel de lo comunitario en el carácter político de sus luchas en defensa del territorio en tiempos de la Cuarta Transformación

Jorge Tripp Bernal¹

Resumen

Este capítulo tiene por objetivo abordar el papel de lo comunitario en las luchas contemporáneas en defensa del territorio en el istmo oaxaqueño² iniciadas hace más de una década y que continúan durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El análisis de este eje cobra relevancia ante la creciente conflictividad política en la región, debido al impulso del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec por el gobierno federal, con el que se da continuidad a la problemática social en la que se ubican, por un lado, los intereses políticos y económicos que respaldan la expansión de los megaproyectos en la región y, por el otro, las diversas expresiones de resistencia a nivel local, que bajo el eje articulador regional de la defensa del territorio han forjado el carácter político de sus luchas mediante procesos de subjetivación antagonista con base etnopolítica, consecuencia de la experiencia de lucha en contra de la expansión de los parques eólicos desde finales de la década pasada. De esta manera, el abordaje de los elementos que configuran los procesos de subjetivación de los sujetos en resistencia, con eje en lo comu-

¹ Maestro en Estudios Políticos y Sociales, UNAM. Correo: tripolakas@hotmail.com

² Nos referimos en específico, a la planicie zapoteca del istmo oaxaqueño y a la zona lagunar Ikoot, que abarca los distritos agrarios de Juchitán y de Tehuantepec.

nitario, permite aprehender las características que subyacen en la confrontación entre proyectos antagonistas en la región, ahora bajo nuevas directrices en la Cuarta Transformación, que es expresión regional de los conflictos socioterritoriales existentes en México.

Introducción

El triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador en los comicios federales del 1 de julio de 2018 representó un hito en la historia política de México; como el candidato ganador señaló, el triunfo de la coalición electoral que lo postuló representa “el esfuerzo y la fatiga de muchos compañeros, hombres y mujeres, de distintas clases sociales y corrientes de pensamiento que en su momento lucharon por las libertades, la justicia, la democracia y la defensa de la soberanía nacional”³ (Nación 321, 2018). El 53.19% de los votos emitidos para el candidato triunfador sintetizaron décadas de lucha política de izquierda en la historia moderna de México; como en términos generales se reconoce, este triunfo representa una esperanza de transformación en el curso del país: Cuarta Transformación, la ha definido López Obrador.

Sin embargo, a la luz del periodo postelectoral y de los primeros meses en el ejercicio de gobierno, la distancia entre los intereses del gobierno federal y los movimientos en defensa del territorio que emergieron desde el inicio del siglo xxi a lo largo de la geografía nacional, en oposición a la expansión territorial de los megaproyectos de extracción y explotación de bienes naturales, se ha ensanchado. Ejemplo de este distanciamiento fueron los actos de conmemoración con motivo del 100 aniversario del asesinato del General Emiliano Zapata, en Morelos: por un lado, el acto oficial del gobierno federal

³ Discurso de López Obrador en su cierre de campaña en el estadio Azteca, 27 de junio de 2018.

se llevó a cabo en la ciudad de Cuernavaca mientras que, al mismo tiempo, en la localidad de Chinameca, convergieron los movimientos organizados en el Congreso Nacional Indígena (CNI), que en voz de su vocera declararon: “Éste, como los anteriores gobiernos, quiere secuestrar la figura de Emiliano Zapata. Piensan que, con su muerte, muere también la defensa de la tierra [...] los pueblos originarios seguiremos en la rebeldía y la resistencia” (Oropeza, 2019). En sintonía con esta posición, los pueblos y organizaciones que resisten a los megaproyectos en el Istmo de Tehuantepec, organizados desde finales de la primera década de los dos mil, han declarado la continuidad de su lucha⁴ ante la pretensión del gobierno federal de construir el Corredor Transistmico, el cual es visto, desde la perspectiva de las organizaciones locales y regionales, como la reformulación de la Zona Económica Especial Salina Cruz–Coatzacoalcos, impulsada por el gobierno de Peña Nieto. Este es el contexto en el que se desenvuelve la relación entre las diversas expresiones de la defensa del territorio en el istmo oaxaqueño y los planes de desarrollo para la región por parte del gobierno de la Cuarta Transformación, en la que existe una confrontación política en la que pueblos y organizaciones han abierto campos de disputa territorial de tintes antagonistas, resultado de procesos de subjetivación política que tienen su base en los entramados etnocomunitarios de los pueblos indígenas y comunidades de la planicie istmeña, consecuencia de su experiencia de lucha en oposición a la expansión territorial de los parques eólicos durante los últimos dos sexenios.

En este capítulo se abordan algunos ejes que configuran la base comunitaria de los procesos de subjetivación antagonista, a fin de aprehender el sentido de conflicto de las prácticas políticas de las resistencias en el Istmo oaxaqueño, es decir, los ritmos de su lucha.

⁴ Acuerdos de la Asamblea Nacional del Congreso Nacional Indígena, realizada en Juchitán del 06 al 08 de septiembre de 2019 (CNI, 2019).

Para ello, en el primer apartado se desarrolla el carácter de continuidad de los proyectos impulsados por el gobierno de López Obrador con relación a sus antecesores. En el segundo se analizan las trayectorias de las organizaciones y comunidades istmeñas en lucha a partir de los campos en los que está presente el sentido de conflicto en sus prácticas políticas; en el tercer apartado se analiza el papel de lo comunitario en su subjetivación antagonista, para al final plantear algunas conclusiones en torno al objetivo de este artículo.

Líneas de continuidad en el gobierno de López

Obrador: de lo nacional al Istmo de Tehuantepec

De acuerdo con Armando Bartra, el gobierno de López Obrador tiene impuestos márgenes acotados de acción, resultado de la inercia destructiva de los gobiernos neoliberales en México; según Bartra, el principal objetivo del actual gobierno no radica en la modificación estructural del sistema político- económico, sino en “ponerle coto al mercantilismo salvaje, desalmado, inclemente que operó durante los últimos treinta años”; por ello, sostiene, “el mayor desafío de la Cuarta Transformación [...] es frenar la locomotora infernal [...] es atajar la corriente turbulenta y cenagosa que nos lleva al abismo” (Bartra, 2019a). Al situar los alcances dentro de los marcos de reconfiguración del estado mexicano, aún dentro de esta inercia destructiva, se reconocen explícitamente los límites políticos y económicos a los que está sujeta la transformación propuesta por el gobierno lopezobradorista. Por ello, vale la pena analizar su ejercicio de la política alrededor de uno de sus proyectos clave, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, con el fin de entender cómo opera en los hechos la relación entre gobierno, movimientos, pueblos y territorio en estos nuevos tiempos políticos en México.

Durante los primeros meses del gobierno de López Obrador se ha emprendido una serie de acciones de nivel político-simbólico que tratan de alentar las esperanzas de cumplimiento de la transformación prometida: dentro de éstas podemos señalar la cancelación de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en el antiguo Lago de Texcoco, la lucha por recuperar la soberanía energética por medio de la construcción de refinерías, el rescate de áreas estratégicas de Petróleos Mexicanos (PEMEX)⁵ el combate contra el huachicol, la paulatina liberación de presos políticos, la prohibición del uso de las semillas transgénicas, la venta del avión presidencial, la apertura de Los Pinos como centro cultural, la reducción de altos salarios a los funcionarios y la eliminación de las pensiones a los expresidentes.

Otro nivel de análisis corresponde a la continuidad en la aplicación de políticas económicas por el Estado mexicano, subordinadas a la dinámica de un sistema global de dominación —como nos recuerda Pablo González Casanova (2019)—, en las que mediante el reordenamiento de la fuerza de trabajo y de las transformaciones en las formas dominio, se ha ampliado la valorización capitalista y la explotación de los bienes naturales por medio de actividades extractivas con base en el despojo territorial, con el objetivo de superar la crisis de la primera década del siglo xxi⁶ y favorecer la acumulación a través de procesos de resubalternización de la población en los territorios afectados (Rubio, 2017: 34-35) y reorganizando el espacio

⁵ Sin entrar en el terreno de revocar las reformas constitucionales que permitieron la Reforma Energética en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

⁶ Como analiza Blanca Rubio, durante la crisis económica la forma de dominio para la acumulación del capital se desplazó hacia la dimensión territorial, a diferencia de la forma de dominio por despojo de valor que prevaleció durante la consolidación del neoliberalismo. Para paliar la crisis, la inversión extranjera se desplazó hacia actividades extractivas, a la producción y a la comercialización de materias primas, lo cual impactó directamente en la expansión espacial del capital y, por consecuencia, en el despojo de tierras a comunidades y poblaciones (Rubio, 2017: 32-35).

social en beneficio del interés del capital, dando continuidad al neoliberalismo más rapaz.

Dentro de este contexto, ciertamente acotado, el gobierno de la Cuarta Transformación ha planteado como prioridades el rescate del sector energético, el impulso del mercado interno y, de forma estratégica, la construcción de proyectos regionales de infraestructura en el sur-sureste del país; con la finalidad de equilibrar las desigualdades económicas y sociales en México, entre los que destacan el Tren Maya, el Proyecto Integral Morelos, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, además de la continuación Corredor Multimodal Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que durante los sexenios de Calderón y Peña Nieto avanzó con la construcción de la primera etapa del Corredor Eólico del Istmo⁷.

De acuerdo con Rafael Marín Mollinedo, responsable de las Zonas Francas que impulsa el Gobierno de AMLO —y que sustituyen a las Zonas Económicas Especiales diseñadas durante el gobierno de Peña Nieto—, la Zona Franca del Istmo será una de las siete que constituyen el plan de la Cuarta Transformación. En ella se pretende instalar seis parques industriales de 500 hectáreas cada uno, en la franja que va de Coatzacoalcos, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca; dichos parques industriales se construirán sobre tierras ejidales “en las que se buscará incluir a los ejidatarios para que tengan beneficios permanentes”. La Zona Franca del Istmo tendrá una reducción del ISR y el IVA similar a la que ya se aplica en la frontera norte para

⁷ De acuerdo con información de la Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño en Defensa del Territorio (APOYO), en términos de infraestructura eólica, la segunda fase del Megaproyecto Eólico del Istmo tiene como objetivo incrementar la capacidad de generación de energía eólica a la ya instalada, sumando aproximadamente 4,079 MW a los 2,696 MW producidos actualmente. Se tiene contemplado que entren en operación 19 nuevos parques eólicos entre 2019 y 2025, en los municipios Santa María Xadani, San Blas Atempa, Huilotepec, Unión Hidalgo, San Mateo del Mar, San Francisco del Mar, Juchitán, Ixtepec y Nilotepéc (APOYO, 2016), los cuales se sumarán a los 29 que actualmente se encuentran en operación.

las empresas inversionistas, además de modernizar 304 kilómetros de vía férrea con el fin de transportar pasajeros y 5.6 millones de toneladas de carga al año, así como la renovación de la infraestructura portuaria, apostando a generar un polo de desarrollo industrial en la región al explotar la conexión comercial con Estados Unidos y Asia (González, S., 2019; Alfonso, 2019).

Como lo enunció durante su campaña en el Proyecto de Nación 2018-2024, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec se fundamenta en dos ejes estratégicos: la contención de la actividad migratoria y el impulso al desarrollo económico en el sur-sureste de México (López Obrador, 2018: 95 y 227-230) bajo parámetros y conceptos similares a los que conformaron la narrativa desarrollista de los gobiernos que le antecedieron⁸:

Por su ubicación en el territorio nacional como punto de acceso a la Región Sur-Sureste del territorio, el Istmo de Tehuantepec tiene un valor estratégico como detonador del proceso de desarrollo de una región de gran potencial económico que, por muy diversas razones, se ha mantenido al margen del progreso que han logrado otras regiones del país [...] buscará captar la demanda insatisfecha de transportación de mercancías entre los dos océanos y constituirse, además, en una vía de salida para los bienes y servicios cuya producción se promueva en la propia región del Istmo [...] impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura y de proyectos productivos en los diversos sectores de actividad, privilegiando la vocación productiva local y combinando las potencialidades de los grandes inversionistas con los micro, pequeños y medianos productores, mediante la generación de simbiosis productivas de beneficio múltiple para la economía y la sociedad locales (López Obrador, 2018: 227).

⁸ Durante este siglo, los gobiernos neoliberales de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto ubicaron al istmo como región estratégica, bajo proyectos distintos pero que en realidad tenían el mismo enfoque: las ventajas geoeconómicas de la región; me refiero al Plan Puebla Panamá, al Sistema Logístico del Istmo (donde tuvo inicio y auge la construcción de parque eólicos en la planicie zapoteca del istmo) y las Zonas Económicas Especiales, respectivamente.

Si bien se puede argumentar que estas políticas derivan de la inercia de las administraciones anteriores, también es cierto que las estrategias políticas y jurídicas bajo los que ha operado el despojo territorial en la región no se han modificado⁹ ni han estado a discusión en esta nueva administración, y que incluso se han intentado ampliar¹⁰. De esta manera, el gobierno de López Obrador, al ubicar en el centro de su programa político la lucha contra la corrupción y los criterios de desarrollo económico regionales en el marco de acción posible dentro de la reconfiguración del estado mexicano, como parte subordinada de un sistema global, propicia que los megaproyectos y la explotación capitalista de los bienes naturales adquieran mayor relevancia para financiar su política económica la cual, vista desde la perspectiva de los movimientos sociales, se constituye como signo de continuismo de las políticas neoliberales extractivistas y precarizadoras que los han llevado a la lucha en defensa de sus territorios.

Ya en funciones como presidente, y posterior a una consulta nacional realizada los días 24 y 25 de noviembre¹¹ el 22 de diciem-

⁹ De acuerdo con Blanca Rubio, la reforma energética de Peña Nieto promulgada en 2014 se trata de una profundización a la reforma agraria salinista. La autora señala que esta reforma elimina el objetivo social de la tierra a través de sus mecanismos de operación, ya que al priorizar las actividades de producción de energía (como la explotación, extracción, conducción de hidrocarburos y construcción de líneas de transmisión de energía) sobre los derechos de las poblaciones que se asientan en los territorios, hace que éstas sean susceptibles de expropiación en favor de las empresas que lo demanden (Rubio, 2017: 25, 39).

¹⁰ Como la iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Agrario, presentada el 23 de octubre de 2018 por el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal. Dicha iniciativa, en palabras de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), “pretende claramente vulnerar el papel de los pueblos y comunidades campesinas como sujetos de derecho, a fin de facilitar el acceso de terceros a las tierras y territorios de los núcleos agrarios”. Actualmente la iniciativa está congelada en el Senado.

¹¹ Se trató de una consulta de opciones binarias (sí/no). Este ejercicio se realizó a nivel nacional sobre 10 temas, entre ellos el Tren Maya y el Plan de Desarrollo para el Istmo de Tehuantepec. Participaron un total de 946,081 personas, y la aprobación para el tema referente al istmo alcanzó el 89.9%; sin embargo, en el Istmo de Tehuantepec se alzaron las voces de descontento de organizaciones en defensa del territorio, que señalaron la falta de información y el desconocimiento sobre lo que se preguntaba, como la de Bettina Cruz,

bre de 2018 López Obrador anunció una inversión por 8,000 millones de pesos en 2019 para la construcción de la infraestructura del Corredor Transístmico (Vega, 2018), previo a cualquier ejercicio de corte democrático en el que participaran, bajo sus usos y costumbres, los pueblos indígenas y comunidades afectadas.

La forma de ejercicio político en el gobierno de López Obrador hace más compleja la situación, ya que su estrategia opera al amparo de la imposición de nuevos mecanismos de subordinación hacia los pobladores, comunidades y pueblos afectados, a través de la organización y el ejercicio de consultas públicas que, de acuerdo con la narrativa oficial, están “basadas en el diálogo, la recepción de propuestas, planteamientos y en el establecimiento de acuerdos con los pobladores y los representantes de asambleas comunitarias”, ejercicios que pretenden generar una nueva relación con los pueblos indígenas, garantizándoles ejercer sus “derechos sustantivos de la colectividad” (INPI-SHCP 2019: 3), además de sentar “protocolos ante la falta de una legislación que regule tal procedimiento” (INPI-SHCP 2019: 3).

De esta manera a lo largo de 2019, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) —actor central en la estrategia gubernamental— ha llevado a cabo asambleas en 11 pueblos de las distintas regiones del Istmo de Tehuantepec, realizando dos reuniones posteriores de seguimiento y verificación de los acuerdos derivados del proceso de consulta en presencia de representantes de los pueblos zapotecas, mixe, mazateco, huave, chinanteco y chontal, de acuerdo con la versión oficial, señalando que:

coordinadora de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIITDTT) y Concejal de Concejo Indígena de Gobierno del CNI: “Es una burla. Carecemos de algún tipo de información del proyecto y a las comunidades no se pregunta de manera informada, en su lengua, dando a conocer los daños y beneficios de los proyectos” (Altamirano, 2018).

Como es sabido, durante las Asambleas Regionales Consultivas y las primeras reuniones de Seguimiento y Verificación de Acuerdos —llevadas a cabo en marzo y mayo del presente año, respectivamente—, se contó con la aprobación generalizada del proyecto por parte de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, quienes, a través de las voces de sus representantes hicieron aportaciones que complementaron la visión de desarrollo del programa (Gobierno de México, 2019b).

Sin embargo, desde la óptica de las organizaciones y los pueblos en resistencia, el procedimiento efectivo de consulta difiere al enunciado por el gobierno federal¹², el cual ha manipulado en los hechos —a decir de éstos— los derechos colectivos de los pueblos indígenas para favorecer la idea de un supuesto consenso sobre la aprobación de los megaproyectos propuestos, de acuerdo con las denuncias de diversas asambleas locales y regionales del Istmo, como consta en los siguientes ejemplos:

La convocatoria emitida por la Secretaría de Hacienda y el Instituto Nacional de Pueblos Indígena refleja que para el gobierno de la Cuarta Transformación, los pueblos indígenas somos vistos como elementos a ser asimilados para evitar la obstaculización al desarrollo. Están utilizando los derechos de los pueblos indígenas a su modo, con una consulta falsa con la que quieren manipular de la manera más burda, pues en dos días quieren consultar a toda una región culturalmente diversa y geográficamente compleja. No es casualidad que la sedes de la consulta coincidan con los sitios en que tienen sus centros

¹² La consulta para el proyecto del Istmo a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2019, fue emitida en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas el día 27 de marzo. El proceso fue una consulta simultánea en cinco regiones del Istmo de Tehuantepec. En el caso específico de la consulta al pueblo Ikoot (Huave), ésta fue programada en el municipio San Mateo del Mar, donde una vez conocidas las fechas, se organizó un foro el día 28 de marzo entre las organizaciones en resistencia. La respuesta gubernamental a este foro fue cambiar la sede fuera del territorio Ikoot, a Salina Cruz, de un día para otro. Para mayor documentación de las denuncias y violaciones a los derechos de los pueblos indígenas ocurridas durante la consulta, consultar el informe elaborado en conjunto por REDECOM y EDUCA (2019).

coordinadores indigenistas, dirigidos por gente de Morena, con puestos otorgados políticamente con gente que no representa a los pueblos (APOYO, 2019).

Pretenden consultarnos sobre un proyecto que ya está aprobado y para el que nos piden nuestra “opinión”, sin darnos la información necesaria, sin presentar estudios de impacto ambiental ni social, sin siquiera delimitar claramente el alcance geográfico del proyecto o sus implicaciones. Pareciera que tratan de decirnos que como se trata de recuperar infraestructura ya instalada no tenemos que preocuparnos, las consecuencias ya las conocemos (APOYO, 2019).

Nos hemos enterado y con cierto desconcierto, de que el Estado mexicano ha decidido implementar una “consulta” en nuestra comunidad que olvida que los pueblos afectados por los megaproyectos somos un conjunto amplio de comunidades que necesitamos ser informados, consultados y generar procesos de interlocución, según las costumbres, tiempos y procesos de nuestros pueblos y comunidades (San Mateo del Mar, 2019).

Por ello, es posible señalar que las acciones del gobierno federal implican una línea de continuidad con relación a las de sus antecesores en términos de su relación los pueblos, bajo nuevas estrategias de subalternización de la población, situación que abona a su distanciamiento con los segmentos organizados que orientan sus horizontes de acción política hacia una transformación radical de las relaciones sociales, tal como observa Pablo González Casanova, en su análisis del gobierno de López Obrador:

[...] la restructuración del poder como su ejercicio, cuando se les analiza en su conjunto y en sus partes, tienen más que ver con el neoliberalismo populista en sus explicaciones y en sus reformas o proyectos de reforma institucional, y que no es exagerado afirmar que estas reformas son neoliberales tanto cuando dan más importancia a la corrupción que al capitalismo como causa de la inmensa desigualdad, criminalidad y amenazas de ecocidio con sus proyectos de muerte tanto aislados como sumados que se atribuyen a la corrupción y no al modo de dominación y acumulación movido por la maximización de poder y riquezas del capitalismo, y en la inmensa mayoría de las medidas que el

Ejecutivo toma para un desarrollo con políticas de muerte que de lo micro a lo macro están llevando al término de la vida en la Tierra (González, 2019).

En este escenario es necesario señalar que, ante las líneas de continuidad en el ejercicio de gobierno, existe desde hace más de diez años un movimiento organizado en la planicie zapoteca y zona lagunar Ikoot, cuyo eje articulador es la defensa del territorio; este escenario expresa de forma clara el conflicto del gobierno lopezobradorista en términos de sus marcos acotados de acción con la esperanza de transformación por la que triunfó en las elecciones presidenciales de 2018. Las posiciones en torno al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec hacen explícita la profundización de la problemática que tiene consigo el modelo de acumulación en los tiempos de la Cuarta Transformación, además de evidenciar lo esencial: que el proyecto de reconfiguración del Estado mexicano del gobierno de López Obrador se funda sobre las bases de una confrontación en términos de conflicto entre el Estado y los pueblos y organizaciones en resistencia, lo que hace patente una situación en cuyo fondo se encuentra la existencia de proyectos políticos antagónicos. Para ahondar en esta conflictividad, en el siguiente apartado se analizan las características que configuran la actual resistencia istmeña.

Características de los movimientos en defensa del territorio en el Istmo de Tehuantepec (2008-2019)

A su llegada al gobierno, López Obrador enfrenta en el istmo oaxaqueño, un escenario donde existe un movimiento sociopolítico caracterizado por el despliegue antagonista¹³ del sujeto colectivo en

¹³ Se trata de la experiencia política de construcción de contrapoderes sociales ante la dominación, que rebasa el plano de la resistencia: “no se trata solamente de oposición ni contradicción, sino de un salto cualitativo en el sentido de la acción política: la emergencia de

distintos campos de la acción política. Con la defensa del territorio como eje articulador, con el fin de aprehender las características de lo comunitario como base de la confrontación en curso entre proyectos antagonistas, es necesario enunciar, en primer lugar, algunas de las características generales que constituyen al sujeto colectivo istmeño.

El movimiento contemporáneo en el istmo oaxaqueño forma parte de la vertiente de movimientos rurales en México cuyo carácter político-organizativo no busca relacionarse con el Estado mexicano, ya sea en el nivel económico— productivo o en el político; se tratan de movimientos que son expresión de la ruptura del consenso integracionista que dominó durante la década de los ochenta e inicio de los noventa (Rubio, 2008), el cual fue hegemónico hasta el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, coyuntura en que se potenciaron luchas a nivel nacional cuyos horizontes de autodeterminación y autonomía política con base territorial han trasgredido, con diferentes grados de intensidad, los marcos del Estado como interlocutor político así como los márgenes de participación que imponen el sistema de partidos y la democracia representativa.

Como señalamos, esta vertiente se organiza alrededor de la defensa del territorio, que de acuerdo con A. Bartra (2016) se trata del eje articulador de la actual etapa de los movimientos rurales en México. En sus trayectorias particulares dentro de la geografía nacional, han incorporado distintas prácticas de autodeterminación política y de ejercicio efectivo de derechos colectivos en tanto pueblos indígenas, lo cual constituye la base para la reapropiación de

contrapoderes en los distintos niveles en que ésta se desarrolla” (Modonesi, 2016: 61). En este sentido, el antagonismo se construye no solo como oposición, sino como experiencia de confrontación y contrapoder ante los mecanismos estructurales de dominación de los poderes dominantes.

elementos organizativos de carácter etnopolítico, mismos que configuran el punto de partida en la construcción de una politicidad antagonista mediante la subjetivación y resignificación de su vida cotidiana.

Derivado de lo anterior, nos interesa resaltar dos elementos centrales que caracterizan al movimiento istmeño, con el fin de analizar el marco de confrontación con el gobierno de López Obrador: por un lado, se trata de una pléyade de movimientos locales que han sido capaces de constituirse en torno al ejercicio de subjetividades políticas, entendidas como la reapropiación de su capacidad colectiva de autodeterminación en los distintos campos y niveles de su vida social por parte de los sujetos en lucha (Echeverría, 1996), no siempre de forma permanente o continua; por el otro, ha configurado un horizonte político con eje en la autonomía política y organizativa, en cuya base radica la confrontación a las formas de dominación y subordinación a las que han sido sometidos y, por ende, la pretensión de desborde de los límites del ejercicio subordinado de la política.

Estos elementos, claves para entender su despliegue como sujeto político colectivo, han construido escenarios de disputa territorial ante el capital y el Estado a partir de prácticas políticas antagonistas de base comunitaria, en las que subyace lo político —de acuerdo con la definición de Castoriadis—¹⁴, emergiendo como signo de impugnación a las relaciones de dominación impuestas para favorecer a los megaproyectos¹⁵. Se trata de procesos de subjetivación política antagonista en los que la construcción de la noción del territorio en

¹⁴ La política como institución de la sociedad es la creación de lo constituyente por lo instituido, es la forma de acción y el espacio de conflictividad con lo permanente, ya que implica la transformación constante de lo constituido; en este sentido, *lo político* es la dimensión explícita, implícita o imperceptible, que tiene que ver con el poder (Castoriadis, 1996).

¹⁵ Para un análisis más amplio sobre el proceso de la resistencia en el istmo oaxaqueño, ver Tripp (2019).

términos de conflicto político cobra relevancia en el escalamiento y permanencia de la problemática, ahora bajo las directrices de la Cuarta Transformación en el istmo oaxaqueño.

De esta manera, por medio del abordaje de los campos de despliegue de subjetividades políticas por los sujetos en lucha, nos es posible ubicar analíticamente el punto de confrontación entre los proyectos que disputan el territorio istmeño. Tal despliegue sitúa, en primer lugar, a la comunidad como estructura etnopolítica, con el fin de confrontar a partir de ella y de sus figuras agrarias y comunitarias, las problemáticas generadas por la territorialización del capital, representadas por las autoridades partidistas¹⁶ Así, a través de la comunidad y de su expansión hacia la construcción política del territorio desde las distintas resistencias locales (Tripp, 2019: 123-138), se construye una problemática regional compartida —de forma general— por los pueblos afectados, así como la manera de confrontarla colectivamente, sobrellevando las dinámicas internas de cada localidad y organización. Llevar la comunidad a la defensa del territorio en su sentido etnopolítico ha sido la base del despliegue antagonista del movimiento sociopolítico en el istmo oaxaqueño.

Dicho despliegue se expresa en al menos dos campos de la acción colectiva en los que se desarrollan las experiencias locales de disputa territorial: como lo abordamos, el primero se ubica en el campo de lo político comunitario, es decir, en las prácticas organizadas alrededor de los entramados comunitarios de los pueblos indígenas: asambleas, cabildos, agentes de bienes comunales, consejos de ancianos. Ejemplos del despliegue en este campo son las luchas abiertas en la región lagunar, donde a pesar de los ritmos particulares de cada población, en San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, San Francisco del Mar (todas de población Ikoot) y la colonia za-

¹⁶ También pueden ser figuras comunitarias cooptadas por intereses particulares.

poteca Álvaro Obregón, la disputa territorial se organiza principalmente alrededor de estos entramados (Tripp, 2019: 146-173).

Otro tipo de experiencias de despliegue de subjetividades políticas giran en torno al campo de lo social, es decir, a través de expresiones de lucha política organizadas fuera de los entramados comunitarios, en el que cobran relevancia los colectivos y núcleos de resistencia que operan en las comunidades, los cuales exploran estrategias de lucha de acuerdo con su forma de entender la problemática y de su posición dentro de éstas. Las experiencias de disputa territorial desde este campo son expresión concreta de las rupturas y de la construcción de nuevas subjetividades políticas desde los espacios de la resistencia en el Istmo de Tehuantepec, que decantan en formas de percepción de los sujetos sobre su lugar y papel dentro de la dinámica de la vida política y social de sus comunidades; como ejemplos podemos mencionar la labor que desempeñan las radios comunitarias, los colectivos culturales y los bachilleratos comunitarios en la defensa del territorio, así como en las dinámicas locales en la lucha contra los megaproyectos eólicos desde finales de la década pasada (Tripp, 2019: 173-204).

Vale la pena mencionar que en ambos campos cobra relevancia la carga histórica de cada localidad, tanto en el entendimiento de sus estrategias como en la configuración de sus horizontes políticos; en cada una de ellas, y de manera diferenciada entre sí, se abordan planos de construcción del sentido de conflicto en sus prácticas a partir del posicionamiento de cierto poder comunitario, capaz de disputar el territorio en determinados niveles y con distintos grados de intensidad ante los poderes políticos y económicos de la región. Cada experiencia a nivel local resalta la diversidad de estrategias de la cartografía de la resistencia istmeña, en las que el centro de la confrontación no se ubica únicamente en el marco de lo posible, en términos del análisis de los movimientos sociales, sino en la re-

construcción de subjetividades políticas mediante el retorno de lo político en la práctica de su cotidianidad, como ejercicio de confrontación y en algunas experiencias, de rompimiento con los patrones de subordinación que subyacen en las luchas por la defensa del territorio en el Istmo de Tehuantepec, aunque se presenten de forma discontinua. El resultado es la politización de segmentos de la vida cotidiana mediante la emergencia de cierta potencia antagonista en sus prácticas comunitarias, con ritmos diferenciados en cada localidad.

Ya sea que se traten de experiencias netamente políticas, como la reapropiación de las estructuras propias de los pueblos o de aquellas que tienen su núcleo en el campo de lo social, los procesos de subjetivación política implican una confrontación directa no sólo contra la negación de la vida a que son sometidos por la lógica con que se imponen y operan los megaproyectos —y que todo indica apuntan a continuar bajo la Cuarta Transformación—, sino que también abren espacios que pretenden desbordar los límites a los cuales han sido históricamente subordinados. Dichos desbordes implican la recreación de su entorno comunitario y la reapropiación de sus formas de gobierno, lo que se expresa en la politización de su vida cotidiana: nos referimos a las formas de trabajo colectivo —que se reorganizan bajo otros signos de politicidad—, a la lengua, a la cultura, a todo aquello que implique resignificar las prácticas con el fin de reafirmar su territorialidad¹⁷; es decir, la vida cotidiana se convierte —para los sujetos en lucha— en un espacio de conflicto político contra aquello que niega su existencia.

¹⁷ Al abordar el significado de lo comunal en las luchas de resistencia, Gladys Tzul (2019) señala que las prácticas de territorialidad implican la producción de instituciones de autorregulación interna por parte de las comunidades, las cuales toman forma en la capacidad política para organizar el trabajo comunitario alrededor de la tierra, relación que es la columna vertebral de la resistencia y del “componente anticapitalista de las luchas comunales”.

Por ello, afirmamos que la defensa del territorio en el Istmo de Tehuantepec es un proceso abierto y permanente, que no se clausura como consecuencia de los cambios de gobierno ni por el signo político del gobernante en turno, y que además, desde el espacio de las resistencias, va más allá de la construcción de una organización regional o de una articulación de organizaciones locales: se trata de la ampliación de los campos de acción política que retoman y reconstruyen el territorio como base para la reproducción de la vida social; en síntesis, se trata de la reapropiación de capacidades colectivas como parte de la lucha por la vida. Estas son las características generales del sujeto en lucha en el istmo, así como del escenario donde el gobierno de la Cuarta Transformación pretende dar continuidad al desarrollo capitalista mediante la expansión de los megaproyectos en la región bajo nuevas estrategias de subordinación: se trata, en síntesis, de un escenario en conflicto.

Subjetivación antagonista con base en lo comunitario en la defensa del territorio en el istmo oaxaqueño

Hablar de lo comunitario como base de la construcción de una politicidad antagonista implica analizar sus prácticas políticas como herramientas, más que como fines por sí mismas; es decir, su carácter se construye a través de la praxis y no por el solo hecho de su existencia. Al respecto, al analizar el segmento predominante en los movimientos rurales en México, orientado más hacia aspectos económicos productivos¹⁸, Víctor Toledo (2019) afirma que la identidad comunitaria de sus prácticas y la búsqueda de alternativas en

¹⁸ Que la mayor parte de las veces tienen origen en el consenso integracionista impuesto al movimiento campesino mexicano con la entrada del neoliberalismo, y es al que Toledo le llama “el otro zapatismo” y que —énfatiza— no surgen de la confrontación con el sistema (Toledo, 2019).

los márgenes del sistema conforman, por sí mismas, iniciativas que se dirigen a lo que denomina una modernidad alternativa, a la que:

[...] le son propias formas de participación de democracia participativa, esquemas productivos basados en una economía social y solidaria, inserción a mercados orgánicos, justos y/o solidarios, distribución equitativa de las ganancias [...] y relaciones con fundaciones, organizaciones no gubernamentales, iglesias y agencias del gobierno (Toledo, 2019).

Como es posible apreciar, tales prácticas tienen puntos de encuentro con las de la vertiente cuyo horizonte político se sitúa en la autodeterminación, sin embargo, en estas últimas, su carácter no es de integración sino más bien se sitúan en la confrontación y búsqueda de desborde de dichos márgenes, lo cual nos remite analíticamente al estudio de los procesos de subjetivación que atraviesan las diversas experiencias de lucha en el medio rural. Por ello, al hablar de la construcción de un sujeto político mediante el despliegue de subjetividades, se hace referencia a la subjetivación antagonista a través de la que sus prácticas asumen su sentido de conflicto; en síntesis, esta propuesta busca analizar la forma en la que los distintos sujetos entienden y ejercen lo político.

En este sentido, las prácticas políticas del movimiento istmeño, al abrir campos de disputa territorial, se construyen no sólo como expresiones de resistencia —o de integración—, sino como esbozos de ejercicio de contrapoderes colectivos —aquello que Modonesi define como antagonismo— ante los mecanismos con los que se ha operado la entrada de los megaproyectos, confrontando con ello la amenaza de re subalternización de las comunidades indígenas. El punto de divergencia en el análisis no radica en el empleo de tales o cuales prácticas políticas y en las condiciones en que éstas se ejercen, sino en los signos de politicidad que en ellas se constituyen y emanan como lucha política. Por ello, la construcción de políti-

dad antagonista es la esencia del conflicto político en el movimiento istmeño y se caracteriza por su posicionamiento y confrontación a las condiciones de subordinación con que el capital y las instancias gubernamentales intentan reorganizar la vida cotidiana de los pueblos. En su subjetivación política, los signos de politicidad en sus prácticas experimentan un salto cualitativo —no por ello permanente—, adquiriendo un carácter en el cual el objetivo no es únicamente resistir al despojo capitalista, sino “[...] re-crear formas de producción de lo común para la reproducción de la vida humana y no humana” (Navarro, 2015: 19).

En términos de conflicto, hacer común la problemática a nivel regional en el istmo ha implicado pasar de su posición de negación como sujetos hacia el ejercicio de sus derechos colectivos en los hechos —dentro de márgenes estrechos, cabe señalar—, por medio de la reivindicación de la etnicidad como vía de politicidad, anteponiendo los entramados comunitarios como ejercicio colectivo de su derecho a la autodeterminación ante los flujos de dominio a los cuales se encuentran subordinados. De esta manera es como se ha conformado un movimiento regional que ha logrado posponer y detener en algunos casos y bajo diversas estrategias los megaproyectos en la región, los cuales ahora se reformulan en el gobierno de López Obrador.

En este proceso de subjetivación antagonista, la identidad indígena emerge como eje articulador y base de la lucha política; no solamente como valor de refugio dentro del ámbito propio de la resistencia política, sino como vía de la confrontación que ampara la apertura de campos de disputa territorial. A manera de ejemplo enunciamos el contenido político de la voz zapoteca Guendaliza’a, que menciona Carlos Sánchez —fundador y coordinador de la radio comunitaria Totopo en la ciudad de Juchitán—, la cual es una forma de ordenar la vida colectiva desde la resistencia con base en lo

comunitario, que aborda los distintos niveles de la cotidianidad, haciendo referencia explícita a otras formas de entender y practicar la vida colectiva:

[...] hemos dado importancia al trabajo de la colectividad, del Guendaliza'a, que nos puede ayudar y es la medicina, el remedio para curar o desterrar el sistema capitalista en los pueblos originarios, es una herramienta muy importante, porque se puede luchar sin violencia, simplemente practicando la vida comunitaria. Cuando se practica la vida comunitaria el sistema capitalista no tiene cabida en el sistema de vida comunal. Es ayuda mutua, es colectividad, es hermandad que debemos practicar en todo el mundo; practicando eso, el sistema capitalista debe desaparecer, pues es la muerte, la destrucción del mundo (entrevista a Sánchez, 2017).

Esta voz opera en al menos tres dimensiones: en la primera actúa como contención comunitaria ante las formas de socialización propias de la lógica dominante y ante las formas de subjetivación que ésta produce, desde una perspectiva que se pretende endógena a las comunidades en resistencia. La segunda abarca formas de subjetividades con eje comunitario, situándose como base del posicionamiento y ejercicio de contrapoderes sociales en tanto ruptura y reconstitución de la colectividad indígena desde los términos en que actúan los sujetos en lucha. Otra función fundamental de esta voz tiene que ver con su ubicuidad dentro de las múltiples formas que asumen las prácticas políticas: lo mismo está presente en una asamblea comunitaria que busca la restitución del carácter social de la tierra que en un tequio, o en los objetivos de la organizaciones locales o núcleos de resistencia, como las radios comunitarias o colectivos culturales: se trata de una presencia continua del sentido de confrontación en la acción colectiva desde los sujetos en lucha.

Por tal motivo, lo comunitario, al tener un proceso de subjetivación en términos del antagonismo abre un flanco netamente político en esta nueva etapa de disputa territorial que representa el

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec: encarna la potencia subversiva que busca interrumpir el flujo que sostiene la dominación que facilitan el despliegue de los proyectos del capital en la región y busca profundizar, a la vez, la reconfiguración de redes sociales desde la perspectiva politizada de la comunidad, aún con sus contradicciones internas.

Cabe mencionar que al señalar la potencialidad insubordinada de la lucha articulada en el Istmo de Tehuantepec, se reconoce el hecho de que las relaciones consuetudinarias no son inamovibles e inocuas, al contrario, están atravesadas por distintas relaciones de poder en las que participan no solo actores externos sino también grupos a lo interno de las comunidades: este es el flanco de resubalternización que pretende abrir y utilizar a su favor el gobierno de López Obrador para llevar a su término el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y que, por supuesto, desde el posicionamiento de las comunidades y organizaciones en resistencia, constituye una nueva etapa de lucha política. Por tanto, estamos ante la confrontación de proyectos políticos contrapuestos, en cuya base está el carácter y el sentido de lo que cada sujeto entiende y ejerce por política.

Conclusiones

Los ritmos de la resistencia en el istmo oaxaqueño exponen un conflicto abierto que permanece y parece profundizarse como consecuencia de la continuidad de las políticas extractivistas y de explotación de recursos naturales bajo el gobierno de López Obrador, así como de la permanencia del sentido de conflicto en la acción colectiva de los pueblos y organizaciones en defensa del territorio que conforman el movimiento sociopolítico en la planicie oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec, en el que lo político tiene papel central.

Por un lado, existe la pretensión de la resubalternización de la población bajo nuevas estrategias que implican un ejercicio limitado y parcial de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a través de los procesos de consulta que el INPI ha organizado; por el otro, una diversidad de luchas locales que han atravesado procesos de subjetivación política antagonista de base comunitaria, lo cual hace prever una etapa de creciente confrontación en la que lo que está en disputa es la profundización de los mecanismos de acumulación capitalista en contraposición a los horizontes políticos de las organizaciones, sobre la base de la resignificación de lo comunitario, lo cual se expresa en los campos abiertos de disputa por el territorio.

Ya sea que se traten de experiencias con base en los entramados comunitarios o que tengan su núcleo en el campo de lo social, la politicidad expresada en los campos de despliegue del sujeto colectivo istmeño implica una confrontación directa no sólo ante la negación de la vida a la que han sido sometidos, sino también como pretensión de desborde de los límites a los que han estado subordinadas históricamente las comunidades istmeñas, y que parecen continuar y profundizarse en la autodenominada Cuarta Transformación.

Bibliografía

- Alfonso, M. (2019). Indigenismo simulado. Las consultas a los pueblos y comunidades indígenas del gobierno de México se han convertido en una simulación mayor, *El País*, México, 09 de mayo, disponible en https://elpais.com/internacional/2019/05/09/mexico/1557364435_294505.html
- Altamirano, N. (2018), *Tren del Istmo. Una decisión dividida*, NVI Noticias, Oaxaca, 27 de noviembre, disponible en: <https://www.nvinoticias.com/nota/105876/tren-del-istmo-decision-dividida>

- Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño en Defensa del Territorio (APOYO) (2016), Voces de tierra, mar y viento, Boletín Número 1, septiembre. Istmo de Tehuantepec.
- APOYO (2019), Comunicado de APOYO, 28 de marzo, disponible en: https://www.facebook.com/pg/APIIDTT/posts/?ref=page_internal
- Bartra, A. (2016), Tierra indómita: la defensa del patrimonio, en Bartra, A.; Porto-Gonçalves, W. y Betancourt, Milson, *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio*, México, Ítaca – UAM Xochimilco, pp. 11-130.
- Bartra, A. (2019), Huexca en dos tiempos, La Jornada del Campo, número 138, 16 de marzo, (en línea), México, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/03/16/cam-huexca.html>
- Bartra, A. (2019a), Los cien días que conmovieron a México, Todo América Latina, 20 de marzo, (en línea), disponible en: <https://todoamerica.info/noticia/los-cien-d%C3%ADas-que-conmovieron-m%C3%A9xico>
- Castoriadis, C. (1996), La democracia como procedimiento y como régimen, Iniciativa Socialista, No. 38, p. 1, El Salvador, disponible en: <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4d5d9f94d942a-lademocraci.pdf>
- Ceceña, A. E. (2012), Dominar la naturaleza o vivir bien: disyuntiva sistémica, Debates urgentes, año 1, núm. 1, pp. 117-129
- Congreso Nacional Indígena (CNI), (2019), Declaratoria final de la Asamblea Nacional e Internacional del Congreso Nacional Indígena / Concejo Indígena de Gobierno — Redes de resistencia y rebeldía, organizaciones y colectivos “el Istmo es nuestro”, Juchitán, Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, 09 de septiembre, disponible en: <https://www.congresonacionalindigena.org/2019/09/09/declaratoria-final-de-la-asamblea-nacional-e-internacional-del-congreso-nacional-indigena-concejo-indigena-de-gobierno-redes-de-resistencia-y-rebeldia-organizaciones-y-colectivos-el-istmo/>

- Echeverría, B. (1996). Lo político y la política, *Revista Chiapas*, No. 3, México, Ediciones ERA / IIEc UNAM. Disponible en: <http://membres.lycos.fr/revistachiapas/No3/ch3.html>
- Gobierno de México (2019a), Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. México, Presidencia de la República, disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Gobierno de México (2019b), Gobierno de México continúa proceso de diálogo con pueblos indígenas del Istmo de Tehuantepec, Comunicado 557, 05 de octubre, disponible en : <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/gobierno-de-mexico-continua-proceso-de-dialogo-con-pueblos-indigenas-del-istmo-de-tehuantepec?idiom=es-MX>
- González Casanova, P. (2019), A dónde va México, *La Jornada*, 08 de abril, México, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/04/07/a-donde-va-mexico-pablo-gonzalez-casanova-6475.html>
- González, S. (2019). Industrializar, el plan para Tehuantepec, *La Jornada*, 24 de abril, México, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/04/24/economia/018n1eco>
- López Obrador, A. M. (2018), Proyecto de Nación 2018-2014. México, disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/temas/proyecto-de-nacion-2018-2024/>
- Modonesi, M. (2016), *El principio antagonista. Marxismo y acción política*. México, Ítaca.
- Monreal, R. (2018), Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, México, Senado de la República, 23 de octubre, disponible en: http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/10/asun_3760776_20181023_1540294536.pdf

- Nación 321 (2018), Palabra por palabra, discurso íntegro de López Obrador en el estadio Azteca, 27 de junio, México, disponible en: <https://www.nacion321.com/elecciones/palabra-por-palabra-aqui-el-discurso-integro-de-amlo-en-el-estadio-azteca>
- Navarro, M. (2015), Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México, México, BUAP – Bajo Tierra Ediciones – JRA.
- INPI-SHCP (2019), Protocolo para el proceso de consulta libre, previa e informada a los pueblos y comunidades del istmo de Tehuantepec de los estados de Oaxaca y Veracruz respecto del Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, México, Gobierno Federal, disponible en: <http://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/47149>
- Oropeza, D. (2019), 100 años del asesinato de Zapata: derrota política y rebeldía viva, Pie de página, 12 de abril, México, disponible en: <https://piedepagina.mx/100-anos-del-asesinato-de-zapata-derrota-politica-y-rebeldia-viva/>
- Red de Defensores y Defensoras Comunitarios de los Pueblos de Oaxaca (REDECOM) y Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) (2019), Informe. Consulta Simulada. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, EDUCA, disponible en <http://educaoxaca.org/images/2019/Informe%20REDECOM%20consulta%20simulada.pdf>
- Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) (2018), Pronunciamiento de Rema en contra de la iniciativa de Ley Agraria, 29 de octubre, México, disponible en <http://www.remamx.org/2018/10/35430/>
- Rubio, B. (2008), El Movimiento campesino frente a la crisis alimentaria, en Cavalloti, B., et. al., *Reserva Estratégica de alimentos: una alternativa para el desarrollo del campo mexicano y la soberanía alimentaria*, México, Universidad Autónoma Chapingo, pp. 17-33

- Rubio, B. (2017), De reformas constitucionales, estrategias de gobierno y resistencia campesina, en Plata, J. y Maisterrena, J. (coords.), *Análisis de las territorialidades en México y Bolivia desde la etnografía, la historia y las ciencias sociales*, México, El Colegio de San Luis, pp. 27-45.
- San Mateo del Mar (2019), Tikambaj. Llamamiento, 26 de marzo, Bienes Comunales de San Mateo del Mar, Alcaldía Único Constitucional y Organización Monapaküy.
- Toledo, V. (2019). México: el 'otro zapatismo' cumple 40 años, La Jornada, 29 de enero, México, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/01/29/opinion/016a2pol>
- Tripp, J. (2019), Subjetivación política en la lucha contra los megaproyectos eólicos en el istmo de Tehuantepec. Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, México, UNAM.
- Tzul, G. (2019). La forma comunal de la resistencia. Revista de la Universidad de México, Abya Yala Dossier, Abril, México, disponible en <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/7a052353-5edf-45fe-a7ab-72c6121665b4/la-forma-comunal-de-la-resistencia>
- Vega, A. (2018). AMLO anuncia inversión de 8 mil mdp para el proyecto del Istmo de Tehuantepec; obras iniciarán en 2019. Animal Político, 23 de diciembre, México, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/12/amlo-istmo-tehuantepec-2019-inversion-8-mil-millon-de-pesos/>

Entrevista

- Sánchez, C. (2017). Entrevistado por Cristofer López. Foro de difusión sobre la resistencia ante las eólicas, mayo, Juchitán, Oaxaca.

Despojo y resistencias en tiempos de extractivismo, volumen I,
coordinado por Antonio Castellanos Navarrete,
se terminó de editar en formato electrónico en junio de 2021.
La composición tipográfica fue de Gustavo Peñalosa Castro.
Se utilizaron tipos de las familias
Palatino y Clearface Gothic.